

# **Manual ISSN**

## **Catalogación**

**Diciembre 2015**

# Manual ISSN

**Número  
internacional  
normalizado  
de las publicaciones  
seriadas**

**International  
Standard  
Serial  
Number**

ISSN International Centre  
45, rue de Turbigo  
75003 Paris  
France  
Fax: 33-(0) 1 40 26 32 43  
E-mail:  
[bibquestions@issn.org](mailto:bibquestions@issn.org)  
<http://www.issn.org>

# INTRODUCCION

La presente edición del *Manual del ISSN* amplia y completa la edición de junio de 2012.

Incorpora nuevas reglas y ejemplos e incluye anejos actualizados.

La mayor parte de las novedades son el resultado:

- De la necesidad de reglas más precisas para catalogar el ISSN, en especial para identificar y describir recursos en línea que con frecuencia adoptan formas complejas y distintas;
- De la necesidad de establecer reglas claras sobre la actualización de elementos de metadatos del ISSN (qué elementos revisar, cómo, cuándo);
- De las discusiones que se llevaron a cabo con el RDA JSC <sup>1</sup> y el Grupo de Revisión de ISBD <sup>2</sup> con el fin de armonizar las reglas ISSN, RDA e ISBN.

Estas reglas y ejemplos adicionales están asociados con la incorporación de nuevos elementos en el registro ISSN (por ejemplo, la lista de elementos, obligatorios u opcionales, proporcionados por los registros ISSN) en MARC 21 y UNIMARC. Algunos de estos elementos reflejan los cambios acaecidos en los formatos MARC en los últimos dos años, mientras que otros eran necesarios para describir los recursos en línea de manera más completa y precisa, en especial aquellos con múltiples manifestaciones. La edición de 2014 ha sido elaborada por el Grupo de Revisión ISSN (*ISSN Review Group*). Previamente entre 2013 y 2014 circularon en la Red ISSN diferentes borradores, recibiendo comentarios y sugerencias de gran utilidad.

\*\*\*

## Miembros del Grupo de Revisión ISSN (2012-2015)

### Dirigido por: Clément Oury (desde 2015) y François-Xavier Pelegrin (de 2011 a 2014)

Yassin Mohamed Abdalla	ISSN Sudán (desde noviembre de 2014)
Alojz Androvic	ISSN Eslovaquia
Philippe Cantié	ISSN Francia
Louise Howlett	ISSN Reino Unido
Beata Katrincova	ISSN Eslovaquia
Dorota Laska	ISSN Canadá (desde septiembre de 2014)
Anja Mastilovic	ISSN Bosnia y Herzegovina (desde noviembre de 2014)
Clément Oury	ISSN Centro Internacional (desde 2015)
François-Xavier Pelegrin	ISSN Centro Internacional (de 2011 a 2014)
Regina Romano-Reynolds	ISSN Estados Unidos
Christian Schütz	ISSN Alemania
Marja-Liisa Seppälä	ISSN Finlandia
Hanna Zawado	ISSN Polonia (desde noviembre de 2014)

## Maquetación

Jeannette Tencamaradon (Centro Internacional)

---

<sup>1</sup> El Joint Steering Committee for Development of RDA (JSC) es el responsable del mantenimiento de las *RDA: Resource Description and Access*. Previamente era el encargado del mantenimiento de *las Anglo-American Cataloguing Rules (AACR)*, que han sido reemplazadas por las RDA (véase <http://www.rda-jsc.org/archivedsite/rda.html>)

<sup>2</sup> El Grupo de Revisión de ISBD (ISBD Review Group) es el responsable del mantenimiento de la Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada (*International Standard Bibliographic Description, ISBD*), véase <http://www.ifla.org/isbd-rg>

<b>0. PRINCIPIOS GENERALES DEL ISSN.....</b>	<b>12</b>
0.1 Definiciones.....	12
0.2 Campo de aplicación del ISSN.....	14
0.3 Criterios para la asignación de ISSN.....	15
0.3.1 Publicaciones seriadas .....	15
0.3.2 Recursos integrables continuados.....	15
0.3.2.1 Criterios de inclusión .....	15
0.3.2.2 Criterios de exclusión.....	16
0.4 Relación entre un ISSN, un ISSN-L, un título clave y un recurso continuado .....	16
0.5 Asignación y utilización de lotes de ISSN .....	16
0.6 Asignación de ISSN y problemas de responsabilidad .....	17
0.6.1 El lugar de edición como criterio para determinar qué Centro Nacional es el responsable de la asignación de ISSN .....	17
0.6.2 Asignación de ISSN a recursos continuados publicados por editores multinacionales .....	17
0.6.3 Asignación de ISSN a recursos continuados publicados por organismos internacionales.....	17
0.6.4 Asignación de ISSN a reproducciones digitales de publicaciones seriadas impresas cesadas.....	18
0.6.5 Recursos cuyas versiones en diferentes soportes son responsabilidad de distintos Centros Nacionales.....	19
0.6.6 Transferencia de responsabilidad de registros ISSN.....	19
0.7 Registrar el ISSN .....	20
0.7.1 Exhaustividad frente a selectividad .....	20
0.7.2 Registros mediante solicitud.....	20
0.7.3 Integración en el Registro ISSN.....	21
<b>1. EL REGISTRO BIBLIOGRAFICO ISSN .....</b>	<b>23</b>
1.1 Contenido y funciones .....	23
1.2 Cuadro de elementos ISSN.....	24
1.3 Puntuación .....	27
1.3.1 Puntuación del título clave .....	28
1.3.2 Puntuación del título propiamente dicho.....	28
1.3.3 Puntuación de las variantes de título .....	29
1.3.4 Puntuación del título clave abreviado .....	29
1.3.5 Puntuación de la información editorial .....	30
1.3.6 Puntuación de los campos de enlace.....	30
1.4 Lengua, escritura y empleo de mayúsculas en los registros ISSN .....	31
1.5 Abreviaturas y erratas.....	31
1.6 Fuentes de información .....	31
1.6.1 Base del registro ISSN .....	31
1.6.2 Fuentes de información prescritas .....	32
<b>2. EL ISSN .....</b>	<b>34</b>
2.1 Construcción del ISSN .....	34
2.2 Reglas generales para la asignación del ISSN .....	35
2.2.1 Recursos continuados publicados en ediciones lingüísticas distintas.....	35
2.2.2 Recursos continuados publicados en ediciones geográficas diferentes .....	36

2.2.3 Recursos continuados publicados en distintos soportes.....	36
2.2.4 Otras ediciones .....	38
2.2.5 Acumulaciones .....	38
2.2.6 Reproducciones y reimpressiones.....	39
2.2.7 Hojas sueltas .....	39
2.2.8 Fusiones y escisiones .....	40
2.2.8.1 Fusiones .....	40
2.2.8.2 Escisiones .....	40
2.2.9 Secciones, suplementos, insertos y subseries .....	41
2.2.10 Vuelta a un título anterior .....	41
2.3 Cambios en los recursos continuados que requieren la asignación de un nuevo ISSN .....	42
2.3.1 Cambios mayores en el título propiamente dicho de un recurso continuado.....	42
2.3.1.1 Para lenguas y escrituras que dividen el texto en palabras .....	42
2.3.1.2 Para lenguas y escrituras que no dividen el texto en palabras .....	44
2.3.2 Otros cambios mayores en los recursos continuados .....	44
2.4 Cambios en los recursos continuados que no requieren la asignación de un nuevo ISSN .....	46
2.4.1 Cambios menores en el título propiamente dicho de un recurso continuado .....	46
2.4.2 Otros cambios menores.....	50
2.5 Anulación de un ISSN y supresión de un registro ISSN.....	50
2.5.1 Anulación de un número de ISSN .....	51
2.5.2 Supresión de un registro ISSN.....	52
2.6 Dónde debe indicarse el ISSN en los fascículos o iteraciones de un recurso continuado.....	52
2.6.1 Dónde debe indicarse el ISSN en recursos continuados impresos.....	53
2.6.2 Dónde debe indicarse el ISSN en recursos continuados no impresos.....	53
2.7 Representación del “ISSN” en los formatos bibliográficos.....	54
2.7.1 MARC 21: campo 022.....	54
2.7.2 UNIMARC: campo 011 .....	55
<b>3. ISSN-L (ISSN DE ENLACE).....</b>	<b>56</b>
3.1 Designación del ISSN-L.....	56
3.1.1 Uso del campo 776 para la designación del ISSN-L .....	56
3.2 Unicidad del ISSN-L .....	57
3.3 El ISSN-L y los cambios mayores .....	57
3.4 Representación del ISSN-L en los formatos bibliográficos .....	58
3.4.1 MARC 21: campo 022.....	58
3.4.2 UNIMARC: campo 011 .....	59
<b>4. TÍTULO CLAVE .....</b>	<b>60</b>
4.1 Establecimiento del título clave.....	60
4.1.1 Artículos iniciales en el título clave.....	61
4.1.2 Unicidad del título clave .....	61
4.1.2.1 Elección de los términos calificadores.....	61
4.1.2.2 Entidad editora como término calificador para los títulos genéricos .....	62
4.1.2.3 El título propiamente dicho es un “título genérico” .....	62
4.1.2.4 Forma del nombre de la entidad editora.....	62
4.1.2.5 Lugar y fecha de publicación .....	63
4.1.2.6 Mención de la lengua de edición.....	64
4.1.2.7 Mención de edición geográfica.....	64

4.1.2.8 Mención del soporte de edición .....	64
4.1.2.9 Entidad editora o editor comercial .....	65
4.1.2.10 Otras informaciones bibliográficas .....	65
4.2 Representación del “título clave” en los formatos bibliográficos .....	66
4.2.1 MARC 21: campo 222 .....	66
4.2.2 UNIMARC: campo 530 .....	67
<b>5. TÍTULO PROPIAMENTE DICHO .....</b>	<b>69</b>
5.1 El título propiamente dicho puede adoptar diversas formas .....	69
5.2 Elección del título propiamente dicho .....	71
5.2.1 Recursos continuados con una sola portada .....	71
5.2.2 Recursos continuados con más de una portada .....	71
5.3 Transcripción del título propiamente dicho .....	72
5.4 Variaciones .....	74
5.5 Artículos iniciales en el título propiamente dicho .....	74
5.6 Representación del “Título propiamente dicho” en los formatos bibliográficos .....	74
5.6.1 MARC 21: campo 245 .....	74
5.6.2 UNIMARC: campo 200 .....	75
<b>6. VARIANTES DE TITULO .....</b>	<b>76</b>
6.1 Representación de las « Variantes de título » en los formatos bibliográficos .....	76
6.1.1 MARC 21: campo 246 .....	76
6.1.2 UNIMARC: campos 510, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 532 .....	78
<b>7. TITULO CLAVE ABREVIADO .....</b>	<b>80</b>
7.1 Reglas para la abreviatura de títulos clave .....	80
7.1.1 Títulos claves constituidos de una sola palabra .....	80
7.1.2 Títulos clave constituidos de una sola palabra y de información calificada .....	80
7.1.3 Títulos claves constituidos de una sola palabra y términos tales como “suplemento”, etc. ....	81
7.1.4 Orden de las palabras .....	81
7.1.5 Empleo de las mayúsculas .....	81
7.1.6 Puntuación .....	82
7.1.7 Artículos, conjunciones y preposiciones .....	82
7.1.8 Acrónimos y siglas .....	82
7.1.9 Nombre de una entidad editora .....	82
7.1.10 Caracteres especiales y símbolos .....	83
7.1.11 Secciones .....	84
7.1.12 Títulos clave abreviados idénticos .....	84
7.1.13 Abreviaturas no prescritas presentes en los títulos clave .....	84
7.2 Reglas para la abreviatura de palabras .....	84
7.2.1 Métodos de abreviatura recomendados .....	85
7.2.2 Signos diacríticos .....	85
7.2.3 Palabras artificiales .....	85
7.2.4 Formas plurales .....	86
7.2.5 Otras formas de inflexión .....	86
7.2.6 Formas derivadas .....	86
7.2.7 Sufijos .....	87

7.2.8 Prefijos gramaticales.....	87
7.2.9 Palabras sin relación semántica.....	87
7.2.10 Palabras compuestas .....	87
7.2.11 Nombres de personas.....	88
7.2.12 Nombres de lugar .....	88
7.2.13 Sustitución de caracteres.....	89
7.3 Representación del «Título clave abreviado» en los formatos bibliográficos.....	89
7.3.1 MARC 21: campo 210.....	89
7.3.2 UNIMARC: campo 531 .....	90
<b>8. PUBLICACION, DISTRIBUCION, ETC. (PIE DE IMPRENTA) .....</b>	<b>91</b>
8.1 Lugar de publicación .....	91
8.2 Editor.....	92
8.3 Fecha de publicación.....	92
8.4 Representación del campo « Publicación, distribución, etc. » en los formatos bibliográficos.	92
8.4.1 MARC 21: campo 260 y 264.....	92
8.4.1.1 Campo 260 .....	93
8.4.1.2 Campo 264 .....	95
8.4.2 UNIMARC: campo 210 .....	97
<b>9. FRECUENCIA ANTERIOR.....</b>	<b>99</b>
9.1 Representación de «Frecuencia anterior de la publicación » en los formatos bibliográficos..	99
9.1.1 MARC 21: campo 321.....	99
9.1.2 UNIMARC: campo 326 .....	100
<b>10. TIPO DE CONTENIDO .....</b>	<b>101</b>
10.1 Representación de «Tipo de contenido» en los formatos bibliográficos.....	101
10.1.1 MARC 21: campo 336.....	101
<b>11. TIPO DE MEDIO .....</b>	<b>102</b>
11.1 Representación del “Tipo de medio” en los formatos bibliográficos.....	102
11.2 MARC 21: campo 337.....	102
<b>12. TIPO DE SOPORTE.....</b>	<b>103</b>
12.1 Representación del “Tipo de soporte” en los formatos bibliográficos .....	103
12.1.1 MARC 21: campo 338.....	103
<b>13. FECHAS DE PUBLICACIÓN Y/O DESIGNACIÓN SECUENCIAL .....</b>	<b>104</b>
13.1 Representación de «Fechas de publicación y/o designación secuencial» en los formatos bibliográficos.....	104
13.1.1 MARC 21: campo 362.....	104
13.1.2 UNIMARC: campo 207 .....	104
<b>14. ENTIDAD EDITORA.....</b>	<b>105</b>
14.1 Nombre de la entidad editora en la fuente del título (forma no controlada).....	105
14.1.1 Representación de la « Entidad editora » en los formatos bibliográficos.....	105
14.1.1.1 MARC 21: campo 720 .....	105
14.1.1.2 UNIMARC: campo 712 .....	106

14.2 Nombre de la entidad editoria tal y como se establece en las bibliografías nacionales.....	106
14.2.1 Representación de la « Entidad editora » en los formatos bibliográficos.....	106
14.2.1.1 MARC 21: campos 710, 711 .....	106
14.2.1.2 UNIMARC: campos 710, 711.....	108
<b>15. CAMPOS DE ENLACE .....</b>	<b>109</b>
15.1 Es una edición en otra lengua de.....	109
15.1.1 Representación de « Es una edición en otra lengua de » en los formatos bibliográficos	
.....	109
15.1.1.1 MARC 21: campo 765 .....	109
15.1.1.2 UNIMARC: campo 454 .....	110
15.2 Enlace a otra edición.....	110
15.2.1 Representación de « Enlace a otra edición » en los formatos bibliográficos.....	110
15.2.1.1 MARC 21: campo 775 .....	110
15.2.1.2 UNIMARC: campo 451 .....	111
15.3 Enlace a una traducción.....	111
15.3.1 Representación de « Enlace a una traducción » en los formatos bibliográficos.....	111
15.3.1.1 MARC 21: campo 767 .....	111
15.3.1.2 UNIMARC: campo 453 .....	112
15.4 Es una subserie de .....	112
15.4.1 Representación de « Es una subserie de » en los formatos bibliográficos .....	112
15.4.1.1 MARC 21: campo 760 .....	112
15.4.1.2 UNIMARC: campo 410 .....	112
15.5 Tiene subseries .....	113
15.5.1 Representación de « Tiene subseries » en los formatos bibliográficos .....	113
15.5.1.1 MARC 21: campo 762 .....	113
15.5.1.2 UNIMARC: campo 411 .....	114
15.6 Tiene edición en otro soporte físico .....	114
15.6.1 Representación de « Tiene edición en otro soporte físico » en los formatos	
bibliográficos.....	114
15.6.1.1 MARC 21: campo 776 .....	114
15.6.1.2 UNIMARC: campo 452 .....	115
15.7 Es un inserto o un suplemento de .....	115
15.7.1 Representación de « Es un inserto o un suplemento de » en los formatos bibliográficos	
.....	115
15.7.1.1 MARC 21: campo 772 .....	116
15.7.1.2 UNIMARC: campo 422 .....	116
15.8 Tiene inserto, suplemento o número especial .....	117
15.8.1 Representación de « Tiene inserto, suplemento o número especial » en los formatos	
bibliográficos.....	117
15.8.1.1 MARC 21: campo 770 .....	117
15.8.1.2 UNIMARC: campo 421 .....	117
15.9 Entrada de « publicado con » .....	118
15.9.1 Representación de «Entrada de publicado con » en los formatos bibliográficos.....	118
15.9.1.1 MARC 21: campo 777 .....	118
15.9.1.2 UNIMARC: campo 423 .....	118
15.10 Título(s) anterior(es) .....	118



15.10.1 Representación de « Título(s) anterior(es) » en los formatos bibliográficos .....	119
15.10.1.1 MARC 21: campo 780 .....	119
15.10.1.2 UNIMARC: campos 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437 .....	120
15.11 Título(s) posterior(es) .....	120
15.11.1 Representación de « Título(s) posterior(es) » en los formatos bibliográficos .....	121
15.11.1.1 MARC 21: campo 785 .....	121
15.11.1.2 UNIMARC: campos 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447 .....	122
15.12 Título(s) relacionado(s) .....	122
15.12.1 Representación de « Título(s) relacionado(s) » en los formatos bibliográficos .....	123
15.12.1.1 MARC21: campo 787 .....	123
15.12.1.2 UNIMARC: campo 488 .....	123

**16. INFORMACION GENERAL CODIFICADA..... 124**

16.1 Estado de la publicación .....	124
16.1.1 Representación del «Estado de la publicación» en los formatos bibliográficos .....	124
16.1.1.1 MARC 21: campo 008 .....	124
16.1.1.2 UNIMARC: campo 100 .....	124
16.2 Fechas de inicio y cese de la publicación.....	124
16.2.1 Representación de las « Fechas de inicio y de cese de la publicación » en los formatos bibliográficos.....	125
16.2.1.1 MARC 21: campo 008 .....	125
16.2.1.2 UNIMARC: campo 100 .....	125
16.3 Publicación de un Congreso.....	126
16.3.1 Representación de « Publicación de un Congreso » en los formatos bibliográficos.....	126
16.3.1.1 MARC 21 : campo 008.....	126
16.3.1.2 UNIMARC : campo 100 .....	126
16.4 País de publicación.....	126
16.4.1 Representación de « País de Publicación » en los formatos bibliográficos .....	127
16.4.1.1 MARC 21: campos 008 y 044 .....	127
16.4.1.2 UNIMARC: campo 102 .....	127
16.5 Frecuencia de publicación .....	127
16.5.1 Representación de la « Frecuencia de publicación » en los formatos bibliográficos ....	127
16.5.1.1 MARC 21: campo 008 .....	127
16.5.1.2 UNIMARC: campo 110 .....	128
16.6 Código de centro ISSN.....	129
16.6.1 Representación del « Código de Centro ISSN » en los formatos bibliográficos .....	129
16.6.1.1 MARC 21: campo 022 \$2.....	129
16.6.1.2 UNIMARC: campo 802 .....	129
16.7 Tipo de recurso continuado.....	130
16.7.1 Representación de « Tipo de recurso continuado » en los formatos bibliográficos.....	130
16.7.1.1 MARC 21: campo 008 .....	130
16.7.1.2 UNIMARC: campo 110 .....	131
16.8 Forma de la publicación original.....	131
16.8.1 Representación de «Forma de la publicación original » » en los formatos bibliográficos .....	131
16.8.1.1 MARC 21: campo 008 .....	131
16.9 Forma de la publicación.....	132

16.9.1 Representación de « Forma de la publicación » en los formatos bibliográficos.....	132
16.9.1.1 MARC 21: campo 008 .....	132
16.10 Alfabeto original del título .....	133
16.10.1 Representación del « Alfabeto o escritura original del título » en los formatos bibliográficos.....	133
16.10.1.1 MARC 21: campo 008 .....	133
16.10.1.2 UNIMARC: campo 100 .....	133
16.11 Código de Lengua de publicación .....	134
16.11.1 Representación de « Código de Lengua de publicación » en los formatos bibliográficos .....	134
16.11.1.1 MARC 21: campos 008 y 041 .....	134
16.11.1.2 UNIMARC: campo 101 .....	135
16.12 Soporte físico .....	136
16.12.1 Representación de « Soporte físico » en los formatos bibliográficos .....	136
16.12.1.1 MARC 21: campo 007 .....	136
16.12.1.2 UNIMARC: campos 106, 115, 124, 126, 130, 135.....	137
<b>17. CLASIFICACION .....</b>	<b>140</b>
17.1 CDU. Clasificación Decimal Universal .....	140
17.1.1 Representación de la “CDU” en los formatos bibliográficos .....	140
17.1.1.1 MARC 21: campo 080 .....	140
17.1.1.2 UNIMARC: campo 675 .....	141
17.2 CDD. Clasificación Decimal Dewey.....	141
17.2.1 Representación de la “CDD” en los formatos bibliográficos .....	141
17.2.1.1 MARC 21: campo 082 .....	141
17.2.1.2 UNIMARC: campo 676 .....	142
<b>18. DESIGNACIÓN CODEN.....</b>	<b>143</b>
18.1 Representación de “la Designación CODEN” en los formatos bibliográficos.....	143
18.1.1 MARC 21: campo 030.....	143
18.1.2 UNIMARC: campo 040 .....	143
<b>19. COBERTURA POR PUBLICACIONES DE RESÚMENES E INDIZACIÓN .....</b>	<b>144</b>
19.1 Representación de la “Cobertura por Publicaciones de Resúmenes e Indización” en los formatos bibliográficos .....	144
19.1.1 MARC 21: campo 510.....	144
19.1.2 UNIMARC: campo 321 .....	145
<b>20. NOTA DE REPRODUCCIÓN .....</b>	<b>146</b>
20.1 Representación de “Nota de reproducción” en los formatos bibliográficos .....	146
20.1.1 MARC 21: campo 533.....	146
20.1.2 UNIMARC: campo 325 .....	147
<b>21. NOTA DE DETALLES DEL SISTEMA.....</b>	<b>148</b>
21.1 Representación de “Nota de detalles del sistema” en los formatos bibliográficos .....	148
21.1.1 MARC 21: campo 538.....	148
21.1.2 UNIMARC: campo 337 .....	148
<b>22. NOTA DE FUENTE DE LA DESCRIPCIÓN .....</b>	<b>150</b>

22.1 Representación de “Nota de Fuente de la Descripción” en los formatos bibliográficos .....	150
22.1.1 MARC 21: campo 588.....	150
22.1.2 UNIMARC: campo 303 .....	151
<b>23. LOCALIZACIÓN ELECTRONICA Y ACCESO.....</b>	<b>152</b>
23.1 Representación de la “Localización electrónica y Acceso” en los formatos bibliográficos...	153
23.1.1 MARC 21: campo 856.....	153
23.1.2 UNIMARC: campo 856 .....	155
<b>24. REPRESENTACIÓN GRÁFICA ALTERNATIVA.....</b>	<b>157</b>
24.1 Representación gráfica alternativa en los formatos bibliográficos.....	157
24.1.1 Representación gráfica alternativa en MARC 21 .....	157
24.1.2 Representación gráfica alternativa en UNIMARC.....	158
<b>ANEXOS .....</b>	<b>159</b>
Anexo1: Glosario.....	159
Anexo 2: Lista de normas utilizadas por la Red ISSN .....	173
Anexo 3: Lista de códigos de país y códigos de centro.....	175
Anexo 4: Lista de los códigos de lengua .....	175
Anexo 5: Lista de acuerdos para la asignación de ISSN a los recursos continuados publicados por editores multinacionales.....	176
Anexo 6: Lista de menciones de la lengua de edición .....	177
Anexo 7: Lista de menciones del soporte de edición .....	178
Anexo 8: Formulario para supresión de registro .....	179
Anexo 9: Formulario para reasignación de ISSN.....	180
Anexo 10 : Ejemplos de registros ISSN .....	181

## 0. PRINCIPIOS GENERALES DEL ISSN

El Número Internacional Normalizado para Publicaciones Seriadas (ISSN) fue creado a principios de los años 70 por la Organización Internacional de Normalización (ISO) como respuesta a la necesidad de un código de identificación breve, único e inequívoco para publicaciones seriadas. Toda la responsabilidad de control en la asignación del ISSN fue confiada, por la norma ISO 3297, al Centro Internacional ISDS<sup>3</sup> conocido desde 1993 con el nombre de Centro Internacional del ISSN. Forman la Red ISSN el Centro Internacional, y los Centros Nacionales establecidos en los países que se han adherido a los Estatutos de la Red ISSN.

El buen funcionamiento de la Red ISSN depende de la aplicación uniforme de reglas y normas comunes al registrar los recursos continuados y en la redacción de los registros bibliográficos ISSN para su integración en el Registro del ISSN (*ISSN Register*). En la elaboración de estas reglas y normas, se ha vigilado cuidadosamente que sean coherentes con otras normas internacionales, como la *Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada (ISBD, edición consolidada)* y con las prácticas de otros sistemas internacionales, como las *Reglas de Catalogación Angloamericanas (AACR2, 2ª edición)* y las *RDA: Resource Description and Access*.

### 0.1 Definiciones

En relación con las necesidades de la Red ISSN se establecen las siguientes definiciones:

#### **Recurso bibliográfico**

##### *Bibliographic resource*

Expresión o manifestación de un trabajo o un ítem que sirve de base a la descripción bibliográfica. Un recurso bibliográfico puede darse en cualquier tipo de soporte o combinación de soportes y puede ser tangible o no.

#### **Recurso continuado**

##### *Continuing resource*

Publicación, en cualquier soporte, editada a lo largo del tiempo sin que su fin esté predeterminado y puesta a disposición del público.

*Comentario editorial 1: Un recurso de este tipo se publica generalmente en fascículos sucesivos o integrados portando normalmente designación numérica y/o cronológica.*

*Comentario editorial 2: Los recursos continuados incluyen publicaciones seriadas (diarios, revistas, periódicos, magazines, etc.), y recursos integrables continuados como publicaciones en hojas sueltas y sitios Web actualizados continuamente.*

#### **Publicaciones seriadas**

##### *Serial*

Recurso continuado publicado por entregas o fascículos sucesivos, portando por lo general una numeración, y sin conclusión predeterminada.

---

<sup>3</sup> ISDS: International Serial Data System-Sistema Internacional de Datos para Publicaciones en Serie

*Ejemplos: Revistas, magazines, revistas electrónicas, directorios permanentes , informes anuales, periódicos y series monográficas, además de las revistas, magazines y boletines de duración limitada pero que poseen las características de una publicación seriada (por ejemplo, el boletín de un evento).*

### **Recursos integrables continuados**

*Ongoing integrating resource*

Recurso continuado aumentado o modificado por actualizaciones que no permanecen separadas sino que se integran en el conjunto del propio recurso. Estos recursos no tienen conclusión predeterminada.

*Ejemplos: Bases de datos, hojas sueltas y sitios web que se actualizan en el tiempo sin conclusión predeterminada.*

### **ISSN (Número Internacional Normalizado para Publicaciones Seriadas)**

*International Standard Serial Number*

Número de ocho cifras, incluyendo un dígito verificador, precedido por el prefijo alfabético ISSN, asignado a un recurso continuado por la Red ISSN.

### **ISSN-L (ISSN de enlace)**

*ISSN-L (Linking ISSN)*

ISSN designado por la Red ISSN que permite agrupar o enlazar las versiones existentes en diferentes soportes de un recurso continuado.

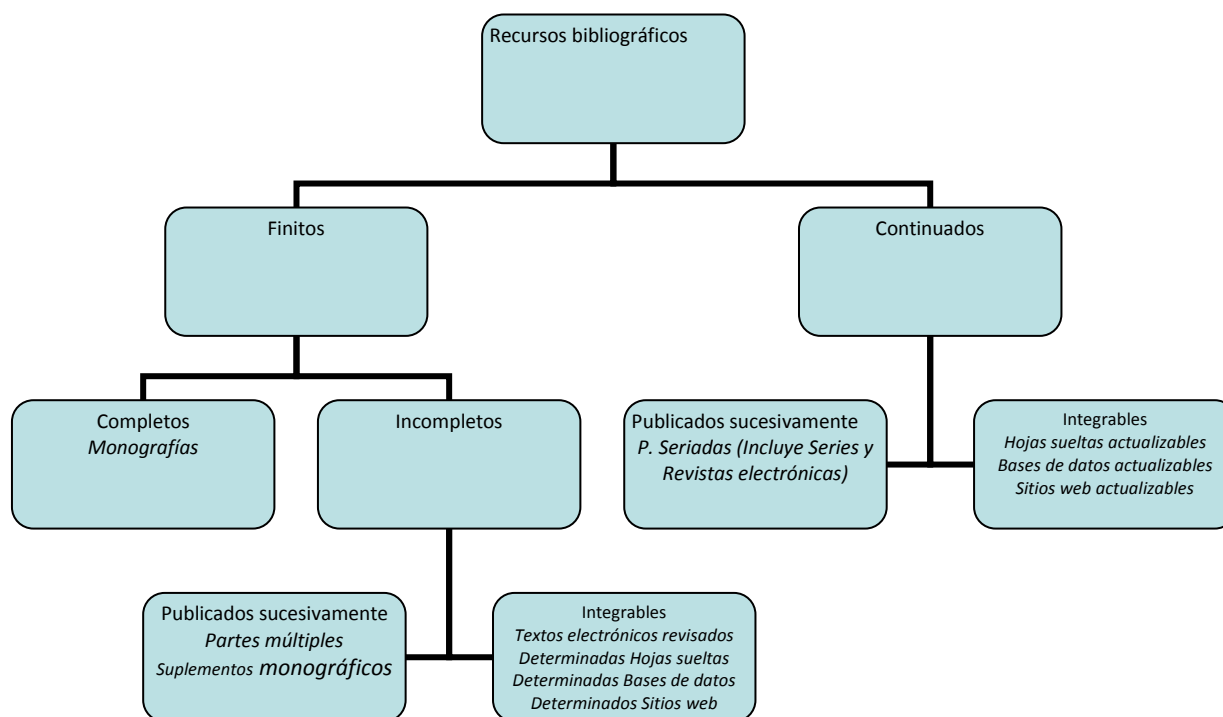
### **Título clave**

*Key title*

Nombre único de un recurso continuado, establecido por la Red ISSN e inseparablemente ligado a su ISSN.

Nota: *El título clave puede ser idéntico al título del recurso bibliográfico o, con el fin de que sea único, puede formarse añadiéndole elementos de identificación y/o de calificación como el nombre de la entidad editora, el lugar de publicación, una mención de edición, etc.*

La utilización de estas definiciones está relacionada con la aplicación del modelo siguiente, que figura en el *Capítulo 12* de las AACR2 revisadas.



Estas y otras definiciones figuran en el *Anexo 1: Glosario*

## 0.2 Campo de aplicación del ISSN

Cada ISSN es el identificador único para un recurso continuado concreto en un soporte determinado. Los recursos continuados son recursos bibliográficos editados a lo largo del tiempo sin conclusión predeterminada; incluyen publicaciones seriadas y recursos integrables continuados

Todos los recursos continuados, bien estén cesados, en curso o se prevea su próxima publicación, independientemente del modo de producción, pueden ser identificados con ISSN.

Entran también en el campo de aplicación del ISSN aquellos recursos bibliográficos publicados en fascículos o partes sucesivas que estén numerados y que posean características similares a las de cualquier publicación seriada (por ejemplo, la periodicidad en el título) pero con una duración limitada (por ejemplo, los boletines de un evento) <sup>4</sup>

No obstante, no a todos los recursos que entran dentro del campo de aplicación del ISSN se les asigna necesariamente en la práctica un ISSN. En el apartado 0.3 se indican los criterios para determinar cuándo un recurso continuado debe ser identificado por la Red ISSN.

<sup>4</sup> Las obras monográficas, los registros sonoros y los vídeos, las publicaciones de música impresa, las obras audiovisuales y las obras musicales poseen su propio sistema de numeración y no se mencionan de manera específica en este Manual. No obstante, estos materiales podrían llevar un ISSN, además de su propio número normalizado, cuando formen parte de un recurso continuado.

## 0.3 Criterios para la asignación de ISSN

### 0.3.1 Publicaciones seriadas

Las publicaciones seriadas son recursos continuados publicados por entregas o fascículos sucesivos, portando por lo general una numeración, y sin conclusión predeterminada.

Se asignará ISSN a todas las publicaciones seriadas. Sin embargo, los Centros Nacionales podrán decidir si excluyen de la asignación sistemática de ISSN a aquellas publicaciones seriadas de carácter efímero o de interés puramente local (*Véase Apartado 0.7.*)

### 0.3.2 Recursos integrables continuados

Los recursos integrables continuados son recursos aumentados o modificados por actualizaciones que no permanecen separadas sino que se integran en el conjunto del propio recurso. Estos recursos no tienen conclusión predeterminada. Se asignará ISSN a aquellos recursos integrables continuados que cumplan todos los requisitos de inclusión y exclusión enumerados a continuación. Los Centros Nacionales podrán determinar si excluyen de la asignación sistemática de ISSN a aquellos recursos integrables continuados de carácter efímero o de interés puramente local (*Véase Apartado 0.7*)

Cumplir un único requisito no es suficiente para poder asignar ISSN. Estos requisitos se aplican a todas las categorías de recursos integrables continuados, bien sean impresos o electrónicos: bases de datos, sitios web, wikis, publicaciones impresas en hojas sueltas, etc. Estos requisitos también se aplicarán a los blogs aunque puedan entrar en la categoría de publicaciones seriadas

*Comentario editorial: si una parte de un recurso integrable continuado entra dentro del campo de aplicación del ISSN ( por ejemplo, un boletín al que se le ha asignado ISSN y que es una parte de un sitio web), no implica necesariamente que el propio sitio web pueda llevar ISSN.*

#### 0.3.2.1 Criterios de inclusión

1. El recurso presenta un contenido editorial (por ejemplo, un recurso con contenido mayoritariamente textual, resultado de un trabajo editorial o periodístico);
2. La responsabilidad editorial figura claramente identificada en el recurso: nombre del editor o del productor y, como mínimo, debe indicarse el país donde se edita. Por regla general, la responsabilidad editorial será de más de un individuo;
3. El título del recurso se identifica fácilmente en el recurso y permanece sin cambios en las sucesivas actualizaciones;
4. El recurso tiene una URL válida;
5. El recurso aborda temas de interés general, científicos o técnicos y/o está dirigido a un público determinado.

### 0.3.2.2 Criterios de exclusión

1. El recurso presenta un contenido de carácter personal (sitios y páginas Web personales, diarios electrónicos);
2. El recurso se centra en una compañía, un producto, una institución o un organismo (sitios web de carácter publicitario, comercial o promocional, sitios web de información sobre uno o varios productos, sitios web institucionales de empresas u organizaciones);
3. El recurso es un sitio web compuesto únicamente de enlaces a Internet;
4. El recurso es de naturaleza efímera (es decir, concebido como tal).

## 0.4 Relación entre un ISSN, un ISSN-L, un título clave y un recurso continuado

Se asigna un único ISSN a un recurso continuado en un determinado soporte. Este ISSN está unido de forma permanente al título clave, forma normalizada del título propiamente dicho a partir de los datos que figuran en el recurso continuado. Un título clave está asociado de manera única a un recurso continuado concreto. Los títulos propiamente dichos susceptibles de no ser únicos se convierten en tales al añadirles elementos calificadores. En el caso en que un título sufra un cambio suficiente como para justificar la creación de un nuevo título clave, se asigna un nuevo ISSN. En el caso en que el soporte del recurso continuado cambia, se asigna también un nuevo ISSN y un nuevo título clave (Véase 2.3).

El ISSN-L, o ISSN de enlace, permite agrupar o unir las versiones en diferentes soportes de un mismo recurso continuado. Un mismo ISSN-L está vinculado con los números de ISSN asignados a las versiones en diferentes soportes de un recurso continuado. Cuando un recurso continuado se publica en un único soporte, el ISSN-L es el mismo que el ISSN del propio recurso (véase Apartado 3)

## 0.5 Asignación y utilización de lotes de ISSN

El Centro Internacional es el responsable de suministrar lotes de ISSN a los Centros Nacionales. Cada Centro recibe lotes limitados de números. Al utilizar los lotes de ISSN, los Centros Nacionales seguirán el siguiente procedimiento:

1. Incluir en el Registro del ISSN todos los ISSN asignados por el Centro;
2. Utilizar de forma consecutiva los ISSN del lote que se les ha asignado, teniendo que completarlos antes de empezar un nuevo lote;
3. Asegurarse de que las asignaciones de ISSN realizadas a un recurso continuado antes de su publicación se incluyen en el Registro del ISSN una vez comprobado que el recurso se ha editado, y crear el registro ISSN correspondiente (o actualizar los registros en estado provisional.<sup>5</sup>)

---

<sup>5</sup> Los registros en estado provisional (*Work records*, en inglés) son registros creados para la asignación de ISSN antes de la edición del recurso (véase Apartado 0.7.2)



## 0.6 Asignación de ISSN y problemas de responsabilidad

### 0.6.1 El lugar de edición como criterio para determinar qué Centro Nacional es el responsable de la asignación de ISSN

Cada Centro Nacional tiene la entera responsabilidad en la asignación de ISSN a los recursos continuados editados en su territorio nacional con la excepción de aquellos recursos editados por editores multinacionales, recursos publicados por organizaciones internacionales y, en determinados casos, reproducciones de publicaciones seriadas impresas ya cesadas (véase 0.6.2, 0.6.3 y 0.6.4)

El país de publicación viene determinado por el nombre del lugar citado en el recurso continuado, solo o en primer lugar, o el más destacado tipográficamente

En cuanto a los recursos continuados electrónicos, el país de publicación se determina por la localización del editor del recurso, y no la localización del distribuidor o proveedor.

Si el lugar y el país de publicación no figuran en el recurso, se puede utilizar información de fuentes externas.

El Centro Internacional asigna el ISSN a los recursos continuados publicados en países que carecen de Centro Nacional propio.

### 0.6.2 Asignación de ISSN a recursos continuados publicados por editores multinacionales

Debido a que hay algunos editores que tienen sucursales en más de un país, puede resultar difícil determinar, variando incluso, el país real de publicación del recurso continuado. Para evitar una doble asignación de ISSN, solo un Centro Nacional puede asumir la responsabilidad de la asignación del ISSN a los recursos continuados de estos editores o firmas editoriales, con independencia de su lugar de publicación. Se llega a esta solución tras el acuerdo entre el Centro Internacional y el Centro Nacional correspondiente. La lista de acuerdos entre Centros ISSN figura en el *Anexo 5: Lista de acuerdos para la asignación de ISSN a los recursos continuados publicados por editores multinacionales*.

### 0.6.3 Asignación de ISSN a recursos continuados publicados por organismos internacionales

El Centro Internacional asigna ISSN a los recursos continuados publicados por aquellas organizaciones internacionales que figuran en el *Anuario de las Organizaciones Internacionales, Secciones A hasta F (Yearbook of International Organizations, Sections A to F)* incluyéndose aquí las establecidas de manera permanente en un país, las que publican únicamente en un país y las que no poseen un país de publicación fijo. Sin embargo, el Centro Nacional del país de publicación es el responsable de la asignación de ISSN a los recursos continuados publicados por comisiones

nacionales de organismos internacionales y por las representaciones de administraciones nacionales en el extranjero (embajadas, representaciones militares o económicas), salvo que exista un centro especializado. Si el organismo internacional no figura en el *Anuario de Organizaciones Internacionales*, es el Centro Nacional del país donde se encuentra la organización el responsable de la asignación de ISSN.

Comentario editorial: *no se aplica esta norma si el organismo internacional es el responsable del contenido intelectual pero no de la publicación del recurso. En este caso, se tiene en cuenta únicamente la localización del editor para determinar qué Centro Nacional es el responsable de la asignación de ISSN.*

*Ejemplo:*

*Current sociology (Print) = ISSN 0011-3921*

*La Unesco y la International Sociological Association son los responsable del contenido interlectual pero la revista es publicada por Sage. Por lo tanto, esta publicación no es responsabilidad del Centro Intrnacional del ISSN sino del Centro ISSN del Reino Unido*

#### 0.6.4 Asignación de ISSN a reproducciones digitales de publicaciones seriadas impresas cesadas

Por norma general, los Centros Nacionales asignan números de ISSN a la reproducción digital y a la versión original cuando esta última carece de él.

##### **Reproducción digital de una publicación seriada impresa cesada cuando los derechos sobre su contenido pertenecen a un editor en activo.**

Cuando el contenido de la versión digitalizada de una publicación seriada impresa ya cesada pertenece a un editor en activo, El Centro Nacional encargado de la asignación de ISSN a las publicaciones de dicho editor es el responsable de identificar la versión digital. Esta regla se aplica también:

- Cuando la versión electrónica la facilita una institución como una biblioteca o un proveedor de archivos, diferente del editor actual propietario del contenido;
- Cuando la versión electrónica la facilita a la vez el editor actual propietario del contenido y una institución como una biblioteca o un proveedor de archivos.

##### **Reproducción digital de una publicación seriada impresa cesada cuando los derechos sobre su contenido no pertenecen a ningún editor en activo**

Si ningún editor en activo posee los derechos sobre el contenido, o es imposible saberlo, el Centro Nacional responsable de la asignación de ISSN se decide de acuerdo al lugar donde se localiza la institución responsable de la versión digitalizada (por ejemplo, una biblioteca o el proveedor de archivos) y no en función de lugar donde se localiza el editor de la versión impresa original<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> Véase apartado 20 y Anexo 10

Si las versiones digitalizadas de una publicación seriada cesada cuyo contenido no pertenecen a ningún editor en activo son facilitadas por diversas instituciones situadas en distintos países (por ejemplo, bibliotecas o proveedores de archivos), el Centro Nacional responsable de la asignación es aquel que reciba primero la solicitud por la institución situada en su país.

El Centro asignatario se pondrá en contacto con otros Centros Nacionales que pudieran tener interés en el recurso (aquellos Centros que previamente ya han asignado ISSN a versiones en otros soportes, en especial impreso) para evitar una doble asignación de ISSN.

Si la versión impresa original de la publicación seriada cesada aún no ha sido identificada, el Centro asignatario puede también pedir permiso al Centro Nacional que normalmente sería el responsable de dicha versión, para asignar ISSN a la vez tanto a la versión impresa como a las versiones digitalizadas.

#### *0.6.5 Recursos cuyas versiones en diferentes soportes son responsabilidad de distintos Centros Nacionales*

El Centro Nacional que quiera asignar un ISSN a una versión de un recurso que ya tenga otra versión con ISSN asignado por otro Centro Nacional, deberá ponerse en contacto con dicho Centro, enviando copia al Centro Internacional, para:

- Comprobar que el Centro Nacional responsable de la versión que ya ha sido identificada esté de acuerdo en que otro Centro Nacional tenga la responsabilidad de la versión en el nuevo soporte;
- Requerir a este Centro Nacional la creación del campo de relación adecuado en sus registros bibliográficos (Campo 776 en MARC 21, campo 452 en UNIMARC).

#### *0.6.6 Transferencia de responsabilidad de registros ISSN*

Cuando un recurso continuado cambia de país, la responsabilidad del registro ISSN asumida por un Centro ISSN, o la responsabilidad de asignación de un ISSN provisional, tiene que transferirse al otro Centro. Puede ocurrir también que la asignación de un ISSN provisional haya sido tramitada por un Centro, pero que el recurso haya sido finalmente publicado en otro país. En todos estos casos es necesario un cambio de responsabilidad. En algunos casos, el cambio se hace a iniciativa del país al que el recurso se traslada o el que resulta finalmente ser el responsable tras la publicación del recurso. En cualquier caso, los Centros ISSN implicados deben seguir paso a paso el siguiente procedimiento:

1. Los dos Centros Nacionales implicados acuerdan la transferencia de responsabilidad;
2. Los Centros Nacionales lo comunican al Centro Internacional, que se encargará de cambiar los códigos de Centro ISSN en el registro bibliográfico que aparece en ISSN Register;

3. El nuevo Centro Nacional responsable final de la publicación crea y/o modifica el registro para reflejar los cambios (incluyendo el nuevo país y el nuevo código de centro) y lo remite al Centro Nacional como acostumbre <sup>7</sup>

## 0.7 Registrar el ISSN

La prioridad de los Centros Nacionales es registrar sistemáticamente los recursos continuados nuevos y en curso (incluyéndose igualmente los recursos continuados cuyo título ha cambiado). Los Centros Nacionales registran igualmente los recursos continuados a petición de los usuarios. El registro retrospectivo sistemático no está entre las prioridades de la Red ISSN. Los Centros Nacionales pueden definir su propia política en función de sus necesidades.

### 0.7.1 Exhaustividad frente a selectividad

La misión de la Red ISSN es asegurar la identificación y el control bibliográfico del conjunto de recursos continuados publicados en el mundo. Esta es la razón por la cual el registro exhaustivo, es decir, la cobertura completa de los recursos continuados de un país, es un objetivo fundamental. Se reconoce sin embargo que puede haber recursos continuados que son, a nivel local, considerados como no prioritarios o incluso excluidos del registro sistemático. Los Centros Nacionales, por ejemplo, pueden, debido a su política local, excluir del registro sistemático a los recursos continuados efímeros y a los recursos continuados de interés puramente local bien en soporte impreso o electrónico (véase apartado 0.3), incluso si lo solicita un usuario.

A la mayoría de las categorías de recursos se les asigna siempre ISSN, a no ser que sean de carácter efímero o de interés puramente local excluidos de su registro sistemático por un Centro Nacional. Estas categorías de recursos son: recursos continuados para los que se ha recibido una solicitud válida de acuerdo a los criterios citados en el apartado 0.3; recursos cesados que cumplen los criterios de asignación sin importar su antigüedad; y recursos de interés académico o de investigación, independientemente de si forman parte de la colección de la Institución que acoge al Centro Nacional.

Los Centros Nacionales pueden solicitar asesoramiento al Centro Internacional cuando tengan dudas a la hora de establecer su política sobre qué recursos excluir.

### 0.7.2 Registros mediante solicitud

Se asigna ISSN a un recurso continuado previa solicitud, cualquiera que sea su fecha de comienzo y el estado del recurso (en curso, cesada), siempre que se facilite al Centro Nacional toda la información necesaria y dicho recurso entre en la definición de recurso continuado y cumpla los criterios aprobados por la Red ISSN.

No se registra sin una prueba visual de la existencia del recurso continuado, es decir, el solicitante de una asignación de ISSN debe proporcionar un ejemplar del recurso continuado, copias de las

---

<sup>7</sup> Este último paso varía para aquellos Centros Nacionales que usen el módulo de catalogación del Sistema de Información del Centro Internacional ya que pueden crear o actualizar el registro directamente en ISSN Register

páginas que contienen la información bibliográfica necesaria para su registro o acceso a la información pertinente en el caso de un recurso electrónico.

### **Asignación de ISSN previo a la publicación (antes de impresión)**

Cuando un editor formule una petición para un recurso continuado que no se ha publicado todavía con el fin de poder incluir el ISSN en el primer fascículo, el editor proporcionará toda la información o documentación necesaria junto con la solicitud de ISSN. El registro de un ISSN asignado antes de la publicación se retrasa hasta que el Centro Nacional recibe un ejemplar del primer fascículo o una prueba fiable de la existencia del recurso continuado. Es posible el registro provisional en la forma de registros en borrador (en inglés, *work records*). Estos registros son registros provisionales basados en la información antes de su edición. Solo los Centros Nacionales del ISSN pueden consultar esta información; los suscriptores del ISSN Register en línea (disponible en <http://portal.issn.org>) no pueden acceder a ella.

### **Anulación de una publicación**

Cuando se anula una publicación antes de la aparición del primer fascículo, el ISSN que se le ha atribuido provisionalmente se suprime y no puede volver a utilizarse.

#### **Circulación de solicitudes**

Las solicitudes de los usuarios de un país determinado se dirigirán al Centro Nacional de ese país. El Centro Nacional tramitará todas las peticiones para los recursos continuados que conciernan a su producción nacional y remitirá al centro correspondiente las peticiones de recursos continuados publicados por organizaciones internacionales, por editores multinacionales o publicados fuera de su país (*véase apartado 0.6*).

### **Tiempo de respuesta a las solicitudes**

El tiempo de respuesta a una solicitud de asignación de ISSN a un título será tan breve como sea posible, preferiblemente de 10 días laborables a partir de la recepción de la misma y a discreción de cada Centro ISSN. Las peticiones urgentes pueden enviarse por teléfono, fax, o correo electrónico, a condición de que al Centro Nacional se le suministre la documentación necesaria.

A las solicitudes para una cantidad limitada de recursos continuados se deberá responder en un período de dos meses. Las que supongan un gran número de recursos continuados, se negociará con el Centro correspondiente. En el caso de que un Centro Nacional no pueda o no responda a la solicitud en el plazo prescrito, El Centro Internacional asignará el ISSN y se lo comunicará a dicho Centro Nacional.

### **0.7.3 Integración en el Registro ISSN**

Los registros se transmiten al Centro Internacional, preferiblemente cada semana o cada mes, y por cualquier medio electrónico: los registros MARC concatenados en ficheros MARC se pueden enviar por correo electrónico o via FTP; también el Centro Internacional puede recopilarlos mediante un proceso OAI-PMH. Los registros también se pueden remitir en una plantilla Excell específica proporcionada por el Centro Internacional. Este caso se aplica solo para aquellos Centros nacionales que no disponen de equipos técnicos para generar los correspondientes ficheros

electrónicos con los registros ISSN o para utilizar el módulo de catalogación del Sistema de Información del Centro Internacional.=

Los datos bibliográficos se registran según las especificaciones del presente Manual y en formato MARC 21 o UNIMARC.<sup>8</sup>

Los registros también se crean directamente en el Registro ISSN (*ISSN Register*) por el Centro Internacional y por aquellos Centros Nacionales que utilizan el módulo de catalogación del sistema de información del Centro Internacional.

Antes de su envío al Centro Internacional (o antes de su creación en el sistema de información del Centro Internacional), los registros de recursos continuados publicados en escrituras o alfabetos no latinos se romanizan por los Centros Nacionales siguiendo las normas ISO correspondientes, u otras normas aceptadas por la Red ISSN. Cuando la romanización es necesaria, se recomienda encarecidamente a los Centros Nacionales que incluyan también el título propiamente dicho, variantes de título, entidad editora e información sobre el editor y el lugar de edición, en el alfabeto o escritura original de acuerdo con las reglas MARC 21 o UNIMARC (véase apartado 24).

Una vez que el registro ha entrado en el ISSN Register, los Centros Nacionales notificarán al Centro Internacional todos los cambios que puedan producirse posteriormente. Las correcciones o sustituciones se transmiten al Centro Internacional de acuerdo con los procedimientos utilizados inicialmente para la transmisión de los registros.

---

<sup>8</sup> El formato ISSN, utilizado por un pequeño número de Centros Nacionales, ha dejado de ser mantenido por el Centro Internacional

# 1. EL REGISTRO BIBLIOGRAFICO ISSN

El proceso de registrar un recurso continuado en la Red ISSN comprende la asignación de un ISSN y de un título clave, así como también la redacción del registro bibliográfico ISSN correspondiente. Debido a sus datos bibliográficos, este registro ISSN representa el registro de autoridad para los títulos de recursos continuados.

## 1.1 Contenido y funciones

Un registro ISSN se compone de datos obligatorios y opcionales que se utilizan para funciones referidas a:

- \* Identificador único de un recurso continuado (ISSN y título clave);
- \* información adicional para describir el recurso continuado;
- \* enlace o agrupación entre las ediciones en diferentes soportes de un mismo recurso continuado (ISSN-L);
- \* enlaces entre un recurso continuado y otros relacionados con él;
- \* contenido del recurso continuado (materia);
- \* responsabilidad intelectual del recurso continuado (entidad editora);
- \* utilización del recurso continuado (cobertura por servicios de resúmenes e indización);
- \* dirección electrónica del recurso (URL, correo electrónico);
- \* elementos codificados, tales como los códigos del país, de frecuencia, de lengua y del soporte.

Algunos elementos de los datos descriptivos incluidos en los registros bibliográficos ISSN son los mismos que figuran en los registros bibliográficos de las agencias bibliográficas nacionales, establecidos a partir de las reglas de catalogación nacionales o de prácticas internacionales normalizadas como las ISBD, AACR2 y RDA. Incluyen los datos siguientes:

- título propiamente dicho;
- entidad editora/corporativa;
- lugar de publicación;
- nombre del editor;
- fecha de publicación;
- enlaces referidos a la historia bibliográfica del recurso continuado.

El registro bibliográfico ISSN:

- no describe un fascículo individual del recurso continuado;
- no incluye información complementaria (subtítulos) del título propiamente dicho de un recurso continuado;
- no menciona los términos de disponibilidad del recurso continuado.

Un registro ISBD puede contener determinados datos descriptivos que son opcionales o que no se recogen en el registro ISSN, como por ejemplo:

- extensión de la publicación, mención de ilustraciones, dimensiones (Ej. *50 v.: il. ; 26 cm*);
- disponibilidad y precio (*Gratis para los socios, Suscripción anual 10 EUR*).

### **Registro ISSN completo**

Los registros deben enviarse en su forma completa, salvo excepciones. Los elementos de datos requeridos figuran en el *Cuadro de elementos ISSN* (Véase a continuación apartado 1.2.)

### **Registro ISSN breve**

Los datos obligatorios de un registro breve se muestran en el *Cuadro de elementos ISSN*, (Véase apartado 1.2 a continuación). Los registros breves no se deben utilizar excepto en el caso de publicaciones consideradas por el Centro Nacional de carácter efímero o de interés puramente local. Cada Centro Nacional tendría que ser capaz de elaborar un registro completo a partir de uno breve si lo solicita otro Centro o algún usuario.

## **1.2 Cuadro de elementos ISSN**

Este cuadro contiene los elementos de los datos bibliográficos permitidos en los registros ISSN en formatos MARC 21 y UNIMARC (el formato ISSN MARC ha dejado de mantenerse por el Centro Internacional y los elementos ISSN MARC se han eliminado del presente Manual).

<p>Todos los campos de notas se pueden usar en los registros ISSN (campos 5XX en MARC 21, 3XX en UNIMARC). Son opcionales, pero se recomienda a los Centros Nacionales que cuando sea necesario utilicen cuatro de ellos: «nota de detalles del sistema», «nota sobre la fuente de la descripción», «nota de reproducción» y «nota sobre su cobertura por servicios de resúmenes e indización». Únicamente estos cuatro elementos de notas figuran en el siguiente cuadro. Se recomienda a los Centros Nacionales que consulten la documentación de MARC 21 y UNIMARC</p>	<p><b>Registro completo</b>  <b>O : obligatorio</b>  <b>A : aplicable, si corresponde</b>  <b>F : facultativo</b></p>	<p><b>Registro breve</b>  <b>O : obligatorio</b>  <b>A : aplicable, si corresponde</b>  <b>F : facultativo</b></p>	<p><b>MARC 21</b>  <b>etiquetas</b></p>	<p><b>UNIMARC</b>  <b>etiquetas</b></p>	<p><b>Comentarios sobre la actualización de datos ISSN *</b></p>
---	---	--	---	---	--



para más información sobre los otros campos de notas. Las notas figurarán en el idioma del Centro Nacional. Elementos de datos					
<b>Fecha de creación del registro</b>	O	O	008/00-05	100	Estable
<b>Estado de la publicación</b>	O	O	008/06	100	Actualizable
<b>Fecha 1 (fecha de inicio)</b>	O	O	008/07-10	100	Estable
<b>Fecha 2 (fecha de cese)</b>	O	O	008/11-14	100	Por regla general estable pero se actualiza cuando el recurso vuelve a editarse y no es publicado en el intervalo con otro título
<b>País de publicación</b>	O	O	008/15-17 y 044	102	Actualizable
<b>Frecuencia</b>	O	O	008/18	110	Actualizable
<b>Tipo de publicación</b>	O	O	008/21	110	Actualizable
<b>Forma del registro original</b>	A	A	008/22		Estable
<b>Forma del registro</b>	O	O	008/23		Estable
<b>Congresos</b>	A	A	008/29	110	No suele cambiar pero se puede actualizar
<b>Alfabeto o escritura original del título</b>	O	O	008/33	100	Estable
<b>Entrada sucesiva/última entrada</b>	O	O	008/34	N/A	Estable
<b>Lengua de la publicación</b>	O	O	008/35-37 y 041 si es necesario	101	Actualizable
<b>Registro modificado</b>	O	O	008/38	N/A	Estable
<b>Soporte físico</b>	O	O	007/00-01	106,115, 134, 126, 130, 135	Estable
<b>ISSN</b>	O	O	022	011	Estable
<b>ISSN-L</b>	O	O	022	011	Estable
<b>Código de Centro ISSN</b>	O	O	022	802	Actualizable
<b>CODEN u otros códigos</b>	F	F	030	040	Estable
<b>Clasificación Decimal Universal, CDU<sup>9</sup></b>	O	F	080	675	No suele cambiar

<sup>9</sup> La *Clasificación Decimal Universal* o la *Clasificación Decimal Dewey* es obligatoria en un registro completo.

					pero se puede actualizar (cambio en la materia)
<b>Clasificación Decimal Dewey<sup>10</sup></b>	O	F	082	676	No suele cambiar pero se puede actualizar (cambio en la materia)
<b>Título clave abreviado</b>	A	F	210	531	Estable
<b>Título clave</b>	O	O	222	530	Estable
<b>Título propiamente dicho</b>	O	O	245	200	Estable
<b>Variantes de título</b>	A	F	246	510, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 532	Repetible
<b>Publicación, distribución, etc. (pie de imprenta)</b>	O	O	260 o 264	210	Repetible
<b>Frecuencia anterior</b>	F	F	321	326	Repetible
<b>Fechas de publicación y/o designación secuencial</b>	F	F	362	207	Repetible
<b>Tipo de contenido</b>	F	F	336	N/A	Estable
<b>Tipo de medio</b>	F	F	337	N/A	Estable
<b>Tipo de soporte</b>	F	F	338	N/A	Estable
<b>Cobertura por servicios de resúmenes e indización</b>	F	F	510	321	Repetible
<b>Nota de reproducción</b>	A	A	533	325	Repetible
<b>Nota de detalles del sistema</b>	F	F	538	337	Repetible
<b>Nota de fuente de la descripción</b>	A	A	588	303	Actualizable
<b>Nombre de entidad editora tal y como aparece en la publicación</b>	A	F	720	712	Repetible
<b>Nombre de entidad editora o congreso de acuerdo a las normas nacionales de catalogación</b>	A	F	710, 711	710, 711	Repetible
<b>Enlace a la lengua original</b>	A	F	765	454	Estable
<b>Enlace a una traducción</b>	A	F	767	453	Repetible
<b>Enlace a una serie principal</b>	A	F	760	410	Repetible
<b>Enlace a una subserie</b>	A	F	762	411	Repetible
<b>Enlace a otra edición</b>	A	F	775	451	Repetible
<b>Enlace a un formato físico adicional (edición en otro soporte)</b>	A	F	776	452	Repetible
<b>Enlace a la publicación principal</b>	A	F	772	422	Repetible
<b>Enlace a "publicado con"</b>	A	O	777	423	Repetible
<b>Título anterior</b>	A	F	780	430, 431, 432, 433, 434, 435,	Estable

<sup>10</sup> Idem.

				436, 437	
<b>Título posterior</b>	A	F	785	440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448	Estable
<b>Título o títulos relacionados</b>	A	F	787	488	Repetible
<b>Enlace a un suplemento/número especial</b>	A	F	770	421	Repetible
<b>Localización electrónica y acceso</b>	A	F	856	856	Repetible
<b>Representación gráfica alternativa</b>	F	F	880	Véase Manual de UNIMARC (ed. 2008), apartados 3.11 y 3.13	Repetible

- \* **Estable:** los datos son estables (es decir, los datos son invariables). Los Centros Nacionales no eliminan ni modifican los datos una vez incluidos en el registro.
- \* **Actualizable:** los datos pueden cambiar (es decir, los datos son variables). Los Centros Nacionales actualizan el registro sustituyendo los datos cuando sea necesario para reflejar el estado actual o más reciente del recurso.
- \* **Repetible:** los datos pueden cambiar (es decir, los datos son variables). Los Centros Nacionales actualizan el registro añadiendo elementos que reflejen los sucesivos estados del registro.

### 1.3 Puntuación

La puntuación descrita en este apartado se basa en el formato bibliográfico MARC 21.

Cada elemento de los datos bibliográficos de un registro ISSN tiene prescrita una puntuación propia. El signo igual (=), los dos puntos (:), el punto y coma (;), el paréntesis (( )), los corchetes ([ ]) y los puntos suspensivos (...) irán precedidos y seguidos de espacio. El punto (.) y la coma (,) irán solamente seguidos de espacio. Por "espacio" se entiende un único espacio de teclado de ordenador o de cuadratín de imprenta.

Cuando haya que imprimirse o reflejarse el ISSN y el título clave, sea cual sea su posición, los dos elementos estarán separados por espacio signo igual espacio.

La barra oblicua (/) no se utiliza en registros ISSN salvo que se encuentre en el título, en el nombre de la entidad editora o en los datos de impresión.

Los dos puntos (:) se utilizan en los registros ISSN en los datos de publicación, producción, distribución, etc. (260) y cuando aparecen en el título de forma natural.

El punto y coma (;) se utiliza para separar entre sí varios lugares de publicación en el campo de datos editoriales, y cuando aparece en el título de manera natural.

Los corchetes se utilizan:

i. Para insertar informaciones dudosas, desconocidas o aproximadas respecto al lugar y la fecha de publicación o los datos de impresión;

- ii. Para insertar caracteres o símbolos que figuren en títulos y que no se puedan transformar en lenguaje de ordenador;
- iii. Para insertar informaciones tomadas de fuentes que no sean las prescritas. Por lo demás, los corchetes no se utilizarán en los registros ISSN, excepto si forman parte del título de forma natural.

Los paréntesis se usan para incluir elementos calificadores en títulos clave y en títulos clave abreviados. Si se encuentran al final de un título, se omiten o se reemplazan por coma.

### ***1.3.1 Puntuación del título clave***

#### **Punto (.)**

precede al título de sección o a la designación de sección y la separa del título común; separa el título no distintivo de un suplemento, de un encarte, de una subserie o de la designación de subserie de la publicación principal o de la serie principal; separa el lugar y la fecha de publicación y otros elementos dentro de la información calificada.

#### **Coma (,)**

delimita diferentes elementos del título, separando el título de sección o de subserie de la designación de sección o de subserie.

#### **Puntos suspensivos (...)**

indican omisión de palabras o de cifras dentro de un título (no se usa al principio del mismo, excepto cuando forman parte de él).

#### **Corchetes ([])**

insertan en letras o palabras las equivalencias de caracteres o símbolos que figuren en títulos y que no se puedan transformar en lenguaje de ordenador.

#### **Paréntesis ( )**

encuadra información calificada, cuando existe.

### ***1.3.2 Puntuación del título propiamente dicho***

#### **Punto (.)**

precede al título de sección o a la designación de sección y la separa del título común, separa el título no distintivo de un suplemento, de un inserto, de una subserie o de la designación de subserie, del título de la publicación principal o de la serie principal; marca el final del título propiamente dicho, incluso cuando existe otro signo de puntuación, a no ser que la última palabra del campo sea una abreviación, una letra inicial o un dato que termina con punto.

#### **Coma (,)**

delimita diferentes elementos del título, separando el título de sección o de subserie de la designación de sección o de subserie.

#### **Puntos suspensivos (...)**

indican omisión de palabras o de cifras dentro de un título (no se usan al principio del mismo, excepto cuando forman parte de él).

#### **Corchetes**

insertan en letras o en palabras los equivalentes a los símbolos que figuran en los títulos que no pueden reproducirse de manera electrónica.

### **1.3.3 Puntuación de las variantes de título**

#### **Punto (.)**

precede al título de sección o a la designación de sección y la separa del título común;  
separa el título no distintivo de un suplemento, de un inserto, de una subserie o de la designación de subserie, del título de la publicación principal o de la serie principal;  
separa el lugar y la fecha de publicación y otros elementos dentro de la información calificada.

#### **Coma (,)**

delimita diferentes elementos del título, separando el título de sección o de subserie de la designación de sección o de subserie.

#### **Puntos suspensivos (...)**

indican omisión de palabras o de cifras dentro de un título (no se usan al principio del mismo, excepto cuando forman parte de él).

#### **Paréntesis ( ( ) )**

encuadra información calificada, cuando existe.

#### **Corchetes ([ ])**

encuadran en letras o en palabras los equivalentes a los símbolos que figuran en los títulos que no pueden reproducirse de manera electrónica.

### **1.3.4 Puntuación del título clave abreviado**

#### **Punto (.)**

al final de todas las palabras abreviadas.

#### **Coma (,)**

sustituye al punto colocado por el catalogador en el título clave.

#### **Puntos suspensivos (...)**

si aparecen en el título clave, se eliminan en el título clave abreviado.

#### **Paréntesis ( ( ) )**

encuadra elementos adicionales calificadores.

### 1.3.5 Puntuación de la información editorial

#### **Coma (, )**

separa los nombres de lugar de sus calificadores. Por ej., *Boston, Mass*;  
separa elementos jerárquicos en el nombre del editor.

#### **Corchetes ([ ])**

incluyen informaciones dudosas, desconocidas o aproximadas sobre el lugar y la fecha de publicación o sobre el editor;  
incluyen información proveniente de fuentes distintas a las prescritas.

#### **Guión (-)**

entre las fechas de inicio y cese de la publicación que difieren de las que figuren en el campo 008.

#### **Punto y coma (;)**

precede a el/los lugar/es de publicación siguientes .

#### **Dos puntos (:)**

preceden al nombre(s) del editor(es).

#### **Coma (,)**

precede a la fecha de publicación.

#### **Guión alto (-)**

entre las fechas de inicio y cese de la publicación generadas desde el campo 008.

### 1.3.6 Puntuación de los campos de enlace

#### **Punto (.)**

precede al título de sección o a la designación de sección y los separa del título común;  
separa el título no distintivo de un suplemento, de un inserto, de una subserie o de la designación de subserie, del título de la publicación principal o de la serie principal;  
separa el lugar y la fecha de publicación y otros elementos dentro de la información calificada.

#### **Coma (,)**

delimita diferentes elementos del título, separando el título de sección o de subserie de la designación de sección o de subserie.

#### **Puntos suspensivos (...)**

indican omisión de palabras o de cifras dentro de un título (no se usan al principio del mismo, excepto cuando forman parte de él).

#### **Paréntesis ( ( ) )**

encuadra información calificada, cuando existe.

## 1.4 Lengua, escritura y empleo de mayúsculas en los registros ISSN

Todos los datos de los registros ISSN se registran en la misma lengua o lenguas en las que figuran en la publicación, excepto los del campo 710.

Los datos que figuran en escrituras no latinas se romanizan para su inclusión en el Registro del ISSN. Cuando sea necesaria dicha romanización, se recomienda encarecidamente a los Centros Nacionales que incluyan también el título propiamente dicho, las variantes de título, la entidad responsable e información sobre el editor y el lugar de publicación en la escritura original siguiendo las normas de MARC 21 o UNIMARC (véase apartado 24).

Los signos diacríticos se mantienen tanto en escrituras latinas como romanizadas.

Cada Centro Nacional determina el uso de las mayúsculas según su costumbre nacional. Por lo general, la primera letra de la primera palabra de cada campo debe estar en mayúsculas, excepto en los campos codificados. Cualquier otro uso de las mayúsculas sigue el uso apropiado de la lengua (o lenguas) y/o escritura (o escrituras) utilizadas en el registro. Cuando en el registro figuran más de una lengua y escrituras, el uso de las mayúsculas se hace de acuerdo con el uso que hagan esas lenguas y/o escrituras, incluso cuando el resultado sea incoherente con el uso de mayúsculas en el resto del registro.

## 1.5 Abreviaturas y erratas

Excepcionalmente pueden abreviarse ciertos elementos del registro bibliográfico (por ejemplo, un título, título clave o una variante de título que contenga una fecha o un número que cambie de un fascículo a otro). En tales casos, se indica la omisión mediante puntos suspensivos.

Se prescriben las siguientes abreviaturas, que figurarán entre corchetes en la información editorial.

*[S.l.] = sine loco (sin lugar, cuando se desconoce el lugar de publicación)*

*[s.n.] = sine nomine (sin nombre, cuando se desconoce el editor)*

En cuanto a las reglas para el título clave abreviado, véase el apartado 7.

Los errores tipográficos o las erratas en la presentación del título de un recurso continuado se corren sin indicar que se ha hecho dicha corrección.

## 1.6 Fuentes de información

### 1.6.1 Base del registro ISSN

#### **Publicaciones seriadas**

La catalogación del registro ISSN se efectúa a partir de los datos del primer fascículo o, en su defecto, del más antiguo del que se disponga. Por regla general, se prefiere el primer fascículo (o el

más antiguo) o parte relacionado con el conjunto de la publicación seriada o con una secuencia de fascículos o partes.

### **Recursos integrados**

La catalogación se efectúa a partir de la iteración en curso del recurso integrable, excepto para la fecha de comienzo de la publicación.

#### **1.6.2 Fuentes de información prescritas**

La información utilizada para la creación de un registro ISSN de un recurso continuado se obtiene a partir de determinadas fuentes del fascículo, parte o iteración atendiendo a un orden de preferencia prescrito.

Para publicaciones seriadas electrónicas de acceso directo, es el propio soporte del recurso o sus etiquetas. En caso de que la información encontrada figure de diferentes maneras en dichas fuentes, se utiliza la que contiene la información más completa.

Se utilizan en particular las siguientes fuentes de información, en el orden en que aparecen a continuación, para determinar el título clave (*Véase apartado 4.1*)

#### **Recursos impresos**

- A. portada (\*);
- B. portada analítica, cubierta, cabecera, mancheta, páginas editoriales, colofón;
- C. otras partes preliminares y la información que figure en las fundas y en la parte superior e inferior de las páginas con texto (como el titulillo);
- D. el resto del recurso: prólogos, prefacios, sumarios, texto, apéndices, etc.;
- E. fuentes de referencia externas al recurso y no asociadas a él (por ejemplo, bibliografías, catálogos de editores).

(\*) Cuando existe más de una portada, se elige la que está en la lengua o escritura del texto, o la que se encuentra en la página de la derecha (recto) de dos portadas enfrentadas o bien la primera de las portadas cuando hay varias impresas en recto. En caso de recursos contrapuestos (*tête-bêche*), la elección de la portada se deja al criterio de los Centro Nacionales para determinar el título clave. Los títulos que figuran en las otras portadas se incluyen como variantes de título (*Véase apartado 4*).

#### **Recursos en línea**

- A. pantalla del título o barra del navegador, página inicial;
- B. menú principal;
- C. página inicial del editor o distribuidor;
- D. metadatos.

#### **Recursos en CD-ROM, DVD y en otros soportes electrónicos de acceso directo**

*Fuentes externas:*

- A. etiqueta del disco;



- B. envase;
- C. documentación u otro material anejo (por ejemplo, una carta del editor).

*Fuentes internas:*

- A. pantalla del título o barra del navegador;
- B. menú principal.

## 2. EL ISSN

[Obligatorio]

La necesidad de un código de identificación breve, único e inequívoco para publicaciones seriadas era una necesidad requerida desde hace tiempo. La Organización Internacional de Normalización (ISO) elaboró un código de identificación a tal efecto con la norma *ISO 3297: Information and documentation - International standard serial number (ISSN)*.

Esta norma admitía que el intercambio de información de recursos continuados entre sistemas informáticos de distintas organizaciones exigía un código normalizado. Como la comunicación entre las diferentes organizaciones sobrepasaba las fronteras nacionales, se decidió que el código internacional debería ser numérico debido a que la mayoría de los productores y usuarios de publicaciones seriadas no utilizarían un alfabeto único.

Una encuesta minuciosa y profunda reveló que el ISSN no debería pretender incorporar ningún otro significado que no fuera el que la identificación de un título de una publicación seriada fuera única. Se decidió que un número de ocho cifras (incluyéndose un dígito verificador) valdría como base suficiente para numerar todas las publicaciones seriadas.

Como resultado del crecimiento numérico de los recursos y de las mejoras en la práctica de catalogación, este código se ha hecho aplicable a todos los recursos continuados desde el comienzo del siglo XXI (*Véase apartado 0.2*).

### 2.1 Construcción del ISSN

El ISSN se compone de ocho cifras. Cifras árabes de 0 al 9, con la excepción del dígito verificador final que podrá ser a veces una X mayúscula. Puesto que el ISSN se utiliza en el mismo contexto que otros códigos concebidos para otros fines, como por ejemplo el Número Internacional Normalizado para Libros (ISBN) o números de control específicos, la forma escrita o impresa de cada uno de ellos deberá permitir distinguirlos. Por tanto, el ISSN va precedido de la palabra ISSN y se presenta en dos grupos de cuatro cifras separados por guión.

*Ejemplo:*            *ISSN 0317-8471*  
                          *ISSN 1050-124X*

El dígito verificador se coloca siempre en el extremo derecho (la posición más baja) y se calcula en base a un módulo 11 con factores de corrección de 8 a 2.

#### **Cálculo del dígito verificador**

El objetivo del dígito verificador es el de evitar los errores ocasionados por la transcripción incorrecta de un ISSN. El uso del módulo 11, con factores de corrección de 8 a 2 para calcular el dígito verificador, se constituye como uno de los sistemas más eficaces para detectar errores de transcripción.

El procedimiento de cálculo del dígito verificador, que se puede realizar informáticamente, será el siguiente:

1. Tomar las siete primeras cifras del ISSN (la octava y última es la de control)	0 3 1 7 8 4 7
2. Tomar los factores de corrección asociados a cada cifra	8 7 6 5 4 3 2
3. Multiplicar cada cifra por su factor de corrección	0 21 6 35 32 12 14
4. Sumar estos números	$0+21+6+35+32+12+14=120$
5. Dividir esta suma por el módulo 11	$120 : 11 = 10 \text{ resto } 10$
6. Restarle a 11 el resto	$11-10 = 1$
7. Añadir el resto que queda, que es el dígito verificador, al extremo derecho (la posición menos significativa) del número base del ISSN	0317-8471
Si el resto es 10, poner una X en la posición del dígito verificador. Si no hay resto, poner un 0 en la posición del dígito verificador.	

Nota editorial: el dígito verificador es una parte esencial e inseparable del ISSN.

## 2.2 Reglas generales para la asignación del ISSN

Se asigna un único ISSN a un recurso continuado en un determinado soporte. Este ISSN está asociado permanentemente a una forma normalizada del título, llamada título clave, que es establecida por el Centro Nacional en el momento de su registro.

Si el recurso continuado sufre un cambio mayor en el título u otro tipo de cambio mayor, como se establece en el apartado 2.3, 3, se asigna un nuevo ISSN y otro título clave.

Cuando un recurso continuado incluye otro recurso, en la forma que sea (por ejemplo, un inserto), se debe asignar a cada uno de ellos un título clave y un ISSN propios.

Cuando un recurso continuado se edita en distintos soportes, con igual título o no, se asigna un ISSN y un título clave diferente a cada versión. Constituyen una excepción las publicaciones cuyas versiones están disponibles a la vez en diferentes accesos remotos (versiones en línea) y las publicaciones impresas bajo demanda (véase apartado 2.2.3)

En caso de cambio de soporte del recurso continuado, se asigna un nuevo ISSN y un nuevo título clave (véase apartado 2.3).

### 2.2.1 Recursos continuados publicados en ediciones lingüísticas distintas

A los recursos continuados publicados en distintas ediciones lingüísticas se les asigna un ISSN y un título clave diferentes para cada edición (Véase además 4.1.2.6).

Ej.

*Le Courier de l'Unesco (Imprimé) = ISSN 0304-3118*  
*The Unesco courier (Print) = ISSN 0041-5278*

*Camera (Deutsche Ausg.) = ISSN 0008-2074*  
*Camera (Ed. française) = ISSN 0373-9740*  
*Camera (English ed.) = ISSN 0366-7073*

## 2.2.2 Recursos continuados publicados en ediciones geográficas diferentes

A los recursos continuados publicados en ediciones geográficas diferentes se les asigna un ISSN y un título clave diferente para cada edición (*Véase además 4.1.2.7.*).

*Ej.*

*Access West (Alberta ed.) = ISSN 1700-8646*  
*Access West (British Columbia ed.) = ISSN 1700-8662*  
*Access West (Saskatchewan ed.) = ISSN 1700-8751*  
*Access West (Manitoba ed.) = ISSN 1700-8735*

## 2.2.3 Recursos continuados publicados en distintos soportes

A los recursos continuados publicados en distintos soportes (por ejemplo, publicaciones seriadas en versión impresa, en versión electrónica, en CD-ROM, microformas, etc.), a excepción de las reproducciones, se les asigna un ISSN y un título clave diferente para cada edición (*Véase además 4.1.2.9.*).

*Ej.*

*Biological abstracts = ISSN 0006-3169*  
*Biological abstracts on compact disk = ISSN 1058-4129*  
  
*ISSN Compact = ISSN 1018-4783*  
*ISSN Online = ISSN 1560-1560*

Un único número de ISSN identifica las distintas versiones disponibles en línea de un recurso electrónico bajo el mismo título: versiones digitalizadas de un recurso impreso, versiones digitales concebidas desde el principio como tales, versiones disponibles a la vez en diferentes formatos como PDF o HTML, y versiones para teléfonos móviles, dispositivos electrónicos de lectura, etc.<sup>11</sup>  
Para excepciones a esta regla, véase el punto b) a continuación.

a) El Registro ISSN describe únicamente una de las versiones en línea pero el ISSN correspondiente es el identificador común para todas estas versiones.

La descripción bibliográfica se elabora basándose en la versión en línea que:

1. esté publicada por el mismo editor que la versión impresa;
2. sea la versión en línea más completa.

También hay que especificar en qué versión se ha basado la descripción bibliográfica mediante una nota (campo 588 en MARC 21 y 303 en UNIMARC) e indicar las URLs del resto de las versiones.

---

<sup>11</sup> Esta regla adoptada a finales de 2011 se está revisando en la actualidad por la Red ISSN y puede por lo tanto cambiar en el futuro

### Opcionalmente se puede:

- añadir una nota indicando el modo o modos de acceso o el tipo de dispositivo necesario (campo 538 en **MARC 21** y 337 en **UNIMARC**). Véase además el apartado 21;
- y utilizar el subcampo \$q del campo 856 (MARC 21 y UNIMARC) para informar sobre el formato del recurso en línea. Véase además apartado 23.

### Ej. Publicación disponible en distintos sitios Web

022 0# \$a 1955-2564  
222 #0 \$a Actes de la recherche en sciences sociales \$b (En ligne)  
588 ## \$a Notice redigee d'apres: <http://www.persee.fr/>  
856 40 \$u <http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/revue/arss>  
856 40 \$u <http://www.cairn.info/revue-actes-de-la-recherche-en-sciences-sociales.htm>  
856 40 \$u <http://catalog.hathitrust.org/Record/000676306>

### Ej. Publicación disponible tanto en línea cómo a través de aplicaciones para iPad/iPhone

022 0# \$a 1944-7353  
222 #0 \$a Journal of Digital Imaging \$b (Online)  
538 ## \$a Mode of access: web and iPhone/iPad app  
588 ## \$a Description based on: <http://link.springer.com/journal/10278>  
856 40 \$u <http://link.springer.com/journal/10278>  
856 40 \$u <https://itunes.apple.com/gb/app/journal-of-digital-imaging/id584819898?mt=8>

### Ej.: Publicación disponible tanto en HTML (en línea) y en formatos AWZ (lector electrónico Kindle)

022 0# \$a 2163-730X  
222 #0 \$a Flayrah \$b (Online)  
538 ## \$a Mode of access: web, Kindle  
856 40 \$u <http://www.flayrah.com/> \$q HTML  
856 40 \$u <http://www.amazon.com/gp/product/B003G2Z7Q6?ie=UTF8&tag=flayrah> \$q AZW

## b) Excepciones

Se asignan distintos ISSN:

- a cualquiera de la versiones que pertenecen a diferentes tipos de contenidos (por ejemplo, palabra hablada frente a texto),
- cuando el contenido de las versiones en línea difiere de tal manera que se pueden considerar como diferentes recursos.

*Ej.* Se ha asignado dos números de ISSN distintos a la edición electrónica diaria del periódico *Le Républicain lorrain* [*Le Républicain lorrain* (en ligne) = ISSN 2262-4856] y al sitio Web *Le Républicain lorrain* (Site) = ISSN 2102-6793] porque su contenido difiere significativamente. El sitio Web [*Le Républicain lorrain* (Site) = ISSN 2102-6793] también está disponible para móviles, como se indica en la siguiente nota 538.

022 1# \$a 2102-6793 \$l 2102-6793

222 #2 \$a Le Republicain lorrain \$b (Site)  
538 ## \$a Mode d'accès: web, terminaux mobiles  
775 0# \$t Le Republicain lorrain \$x 0397-0639  
775 0# \$t Le Republicain lorrain (En ligne) \$x 2262-4856  
856 40 \$u <http://www.republicain-lorrain.fr/>

022 1# \$a 2262-4856 \$l 0397-0639  
222 #2 \$a Le Republicain lorrain \$b (En ligne)  
776 0# \$t Le Republicain lorrain \$x 0397-0639  
775 0# \$t Le Republicain lorrain (Site) \$x 2102-6793  
856 40 \$u <http://www.republicain-lorrain.fr/pdf/editions-numerique>

**Comentario editorial:** las publicaciones impresas “bajo demanda” no se consideran ediciones en otro soporte. El ISSN asignado a la versión electrónica es válido para cualquier ejemplar impreso “bajo demanda”.

## 2.2.4 Otras ediciones

Cuando un recurso continuado se publica en ediciones distintas como, por ejemplo, edición internacional, edición mensual, etc., cada una de ellas lleva su propio ISSN y título clave (*Véase además 4.1.2.10*).

Ej.

*Forecasting your future = ISSN 0834-5074*  
Comentario: Edición anual

*Your daily cycle guide (Monthly ed.) = ISSN 0711-1231*  
Comentario: Edición mensual

*Banka (International ed.) = ISSN 1330-9781*  
*Banka (Zagreb) = ISSN 0353-6335*

*Kurír (Reggeli kiad.) = ISSN 0865-9001*  
*Kurír (Délutáni kiad.) = ISSN 0865-901X*  
Comentario: Ediciones de mañana y tarde

## 2.2.5 Acumulaciones

Cuando un recurso continuado es acumulativo (por ejemplo, una bibliografía nacional), lleva el mismo título desde los fascículos iniciales, tiene idéntica lengua y no cambia sustancialmente su contenido, los fascículos acumulativos llevarán el mismo ISSN y título clave que los iniciales. Los índices anejos y la reorganización del contenido no se consideran como cambios significativos. Cuando un título de una entrega acumulativa aporte además palabras como *anual*, *edición acumulativa*, etc. se considerarán como variantes de título.

Ej.

*Alberta electric industry. Annual statistics = ISSN 0706-1420*  
Comentario: con una variante de título por “*Alberta electric industry. Cumulative annual statistics*”

*(La publicación anual tiene acumulaciones menos frecuentes)*

Cuando el contenido de los fascículos acumulativos varía significativamente, se asigna un nuevo ISSN y título clave.

*Ej.*

*Magyar könyvészet (Budapest. 1961) = ISSN 0133-3496*

*Comentario: acumulativo de Magyar nemzeti bibliográfia. Könyvek bibliográfiája = ISSN 0133-6843*

## 2.2.6 Reproducciones y reimpressiones

Las reproducciones en un soporte distinto al soporte de la edición original, incluyendo soportes electrónicos, pueden entrar dentro del campo de aplicación del ISSN. Aunque las reproducciones en microformas entran en este campo de aplicación, por norma general no se les asigna un número de ISSN distinto. En estos casos, el número de ISSN asignado a la versión impresa original se puede utilizar para la reproducción.

*Ej.:*

*West-Quebec post = ISSN 0834-5805*

*Comentario editorial: este ISSN es válido para la edición original y para la reproducción en microforma.*

**No se asigna un número de ISSN distinto a las reimpressiones y reproducciones en un soporte igual al soporte de la edición original. El número de ISSN asignado a la versión original se utiliza para la reimpresión y para la reproducción.**

## 2.2.7 Hojas sueltas

Algunas publicaciones en hojas sueltas son publicaciones seriadas, pero otras son recursos integrables

1. Si la publicación se presenta perforada con el fin de insertarse en una carpeta, pero por lo demás se publica en entregas sucesivas como cualquier otra publicación seriada, se trata como publicación seriada;
2. Si la publicación se actualiza mediante la inserción de hojas sueltas, pero se sustituye con regularidad y en su totalidad por una nueva edición, por ejemplo, anual, es posible considerarla publicación seriada;
3. Si se le añade indefinidamente hojas de actualización, la publicación es un recurso integrable.

En los supuestos 2 o 3, se asigna un ISSN al conjunto de la publicación. Esto incluye:

1. la carpeta base;
2. las actualizaciones;
3. y las hojas que anuncian la actualización (si son específicas para esta publicación).

## 2.2.8 Fusiones y escisiones

### 2.2.8.1 Fusiones

Se asigna un nuevo ISSN y título clave a un recurso continuado formado por la fusión de dos o más recursos continuados, salvo que el título de uno de los recursos fusionados se conserve como título de la nueva publicación. En tal caso, el título clave y el ISSN original se conservan. No se asigna nuevo ISSN ni título clave si la fusión solo origina cambios menores en el nuevo título.

Ej.

*Archivio di ottalmologia = ISSN 0004-0134*

fusionada con :

*Rassegna italiana di ottalmologia = ISSN 0300-0672*

para formar:

*Archivio e rassegna italiana di ottalmologia = ISSN 0300-0109*

*Hoverfoil news = ISSN 0018-6767*

absorbe a:

*New transport technology = ISSN 0306-0543*

mantiene el título:

*Hoverfoil news = ISSN 0018-6767*

### 2.2.8.2 Escisiones

Se asigna nuevo ISSN y título clave a cada uno de los dos o más títulos que resultan de la escisión de un recurso continuado, salvo que el título original se conserve en una de las nuevas publicaciones o que el título clave original pueda aplicarse todavía.

Ej. :

*Accession list (Library. Central mortgage and Housing Corporation) = ISSN 0384-2436*

Escindida en:

*Library bulletin (Central Mortgage and Housing Corporation) = ISSN 0384-2444*

y en:

*Accession list. Periodical articles (Library. Central Mortgage and Housing Corporation) = ISSN 0384-2452*



## 2.2.9 Secciones, suplementos, insertos y subseries

Cuando un recurso continuado:

- (a) tiene suplementos regulares; o
  - (b) incluye otro recurso continuado; o
  - (c) tiene subseries; o
  - (d) presenta un título formado por una parte común y varias designaciones de título dependiente y/o varios títulos dependientes;
- entonces cada uno de estos recursos continuados tiene su propio ISSN y título clave.

*Ej.:*

Recurso continuado principal: *Symbolae Osloenses* = ISSN 0039-7679

Suplemento: *Symbolae Osloenses. Fasciculi suppletorii* = ISSN 0332-561X

Recurso continuado principal: *Art et poésie (Revue)* = ISSN 0518-7648

Suplemento: *Horizons 21 (Bruay-en-Artois)* = ISSN 0182-5976

*Action transport* = ISSN 0249-6143

Insertado en: *Transport public* = ISSN 0249-5643

Secciones: *Analecta Vaticano-Bélgica. Section A, Nonciature de Flandre* = ISSN 0066-1414

*Analecta Vaticano-Belgica. Section B, Nociature de Cologne* = ISSN 0066-1422

*Analecta Vaticano-Belgica. Section C, Nociature de Bruxelles* = ISSN 0066-1430

Serie principal: *Cancer series (Nyregyháza)* = ISSN 0139-2867

Subserie: *Cancer mortality in the county Szabolcs-Szatmár-Bereg*, = ISSN 1216-6189

## 2.2.10 Vuelta a un título anterior

### Vuelta de una publicación a un título anterior

Cuando el título de un recurso continuado toma de nuevo un título anterior tras otro intermedio, se asigna un ISSN al nuevo título y se añade al título clave la fecha de inicio de la publicación entre paréntesis para distinguirlo del antiguo título clave original.

*Ej.:*

*Revue d'immunologie* = ISSN 0035-2454

*Revue d'immunologie et de thérapie antimicrobienne* = ISSN 0370-582X

*Revue d'immunologie (1970)* = ISSN 0397-9539

### Reanudación de una publicación con el mismo título

Cuando un recurso continuado reanuda su publicación, y no se ha editado durante ese intervalo con otro título, mantiene el ISSN y el título clave ya asignados.

*Ej.:*

*Life (Chicago) =ISSN 0024-3019*

*Comentario: publicado desde 1936 a 1972, se reanuda la publicación en 1978*

## 2.3 Cambios en los recursos continuados que requieren la asignación de un nuevo ISSN

Cuando la disposición de un título, tal y como figura en la fuente de título, cambia, puede que sea necesario asignar un nuevo ISSN y título clave dependiendo de si se trata de un cambio mayor o un cambio menor. Otros cambios en el recurso continuado, como por ejemplo el soporte físico, se consideran también como un cambio mayor.

A diferencia de un cambio menor, un cambio mayor supone la asignación de un nuevo ISSN y un nuevo título clave. En todos los casos es cada Centro el que decide si un recurso continuado de su competencia necesita un nuevo ISSN y título clave.

En caso de duda, el cambio de título se considera como menor y se registra en el campo de variantes de título.

### 2.3.1 Cambios mayores en el título propiamente dicho de un recurso continuado

En caso de cambios mayores en el título propiamente dicho, se aplican las siguientes instrucciones, cuando sea apropiado:

- Para lenguas y escrituras que dividen el texto en palabras (véase el apartado 2.3.1.1);
- Para lenguas y escrituras que no dividen el texto en palabras (véase el apartado 2.3.1.2)

Todas las instrucciones que figuran a continuación se aplican a la forma original del título propiamente dicho y no, cuando sea el caso, a las formas romanizadas.

En el caso de cambios mayores en el título propiamente dicho, es necesario asignar un nuevo ISSN y un nuevo título clave. A continuación figuran los cambios considerados como mayores; las excepciones se indican en el apartado 2.4.1.

#### 2.3.1.1 Para lenguas y escrituras que dividen el texto en palabras

(a) la adición, supresión, cambio o reordenación de cualquiera de las cinco primeras palabras del título propiamente dicho (o de las seis primeras si el título comienza por artículo)

*Ej.*

*La recherche aéronautique = ISSN 0370-3533*

*se convierte en:*

*La recherche aérospatiale = ISSN 0034-1223*

*Tidsskrift for Norsk sykepleieforskning = ISSN 0801-1923*

*se convierte en:*

*Norsk tidsskrift for sykepleieforskning = ISSN 1501-4754*

*ICSU review = ISSN 0536-1338*

*se convierte en:*

*ICSU review of world science = ISSN 0367-7338*

*Revue générale du caoutchouc = ISSN 0370-503X*

*se convierte en:*

*Revue générale du caoutchouc et des plastiques = ISSN 0035-3175*

*se convierte en:*

*Caoutchoucs & plastiques = ISSN 1154-1105*

(b) cuando la adición, supresión o cambio de cualquier palabra tiene lugar después de las cinco primeras (o de las seis primeras, si el título comienza por artículo) y cambia el significado del título o indica una cobertura temática diferente:

*Ej.*

*Moving to San Francisco and the Bay Area = ISSN 0714-7295*

*se convierte en:*

*Moving to the San Francisco Bay Area and Greater Sacramento = ISSN*

*0828-4601*

*Rental market report, Barrie CA = ISSN 1207-1765*

*se convierte en:*

*Rental market report, Barrie CA and Bracebridge, Collingwood CA, Gravenhurst, Huntsville, Midland CA, Orillia CA = ISSN 1207-1773*

*The best bed & breakfasts in the world = ISSN 1057-5472*

*se convierte en:*

*The best bed & breakfasts in England, Scotland & Wales = ISSN 1054-4089*

(c) cuando una entidad corporativa citada en el título propiamente dicho cambia, a no ser que el cambio se refiera a una (o varias) categorías consideradas como cambios menores.

*Ej.*

*NFCR Cancer Research Association symposia = ISSN 0742-521X*

*se convierte en:*

*Association for International Cancer Research symposia = ISSN 0887-8390*

*AECB staff annual report for ... on the Canadian nuclear power industry = ISSN 1497-0406*

*se convierte en:*

*CNSC staff annual report for ... on the Canadian nuclear power industry = ISSN 1706-8037*

*Annual report of the Ontario Advisory Council on Multiculturalism = ISSN 0704-2655*

*se convierte en:*

*Annual report (Ontario Advisory Council on Multiculturalism and Citizenship) = ISSN 0710-8990*

### 2.3.1.2 Para lenguas y escrituras que no dividen el texto en palabras<sup>12</sup>

- a) Cuando la adición, supresión, cambio o reordenación de cualquier elemento constituyente<sup>13</sup> del título propiamente dicho modifica el significado del título o indica una cobertura temática diferente.

Ej. 林业机械 = = ISSN 1001-4462  
se convierte en:  
林业机械与木工设备 = = ISSN 2095-2953

- b) cuando una entidad corporativa citada en el título propiamente dicho cambia, a no ser que el cambio se refiera a una categoría (o a varias) consideradas como cambios menores.

Ej. 北京市政法管理干部学院学报 = ISSN 1008-7273  
se convierte en:  
北京政法职业学院学报 = ISSN 1672-9285

### 2.3.2 Otros cambios mayores en los recursos continuados

Se asigna también un nuevo ISSN y un nuevo título clave en los siguientes casos:

- (a) Cuando el título propiamente dicho es un término genérico y la entidad editora utilizada como información calificada cambia su nombre, excepto en lo que se indica en el apartado 2.4.1, o bien cuando la publicación pasa a ser editada por otra entidad distinta:

Ej.

*Bulletin d'information (Compagnie financière de Suez) = ISSN 1153-4087*

se convierte en:

*Bulletin d'information (Compagnie financière de Suez et de l'Union parisienne) = ISSN 0182-5348*

*Research paper (University of Alberta. Dept. of Economics) = ISSN 1204-5314*

se convierte en:

*Research paper (University of Alberta. Institute for Public Economics) = ISSN 1485-0419*

*Varia (Universitets oldsaksamling) = ISSN 0333-1296*

se convierte en:

*Varia (Universitetets kulturhistoriske museer. Oldsaksamlingen) = ISSN 1503-0806*

- (b) cuando cambia la mención de edición y ello conlleva un cambio significativo en el ámbito o cobertura del recurso continuado:

Ej.

*ABC (Ed. especial aérea) = ISSN 1136-0194*

se convierte en:

*ABC (Ed. internacional) = ISSN 1136-0232*

*Profiles of success (Burlington ed.) = ISSN 1707-0651*

---

<sup>12</sup> Chino, japonés y tailandés. Aunque el coreano divide el texto en palabras, también se aplican a esta lengua las instrucciones que figuran en el apartado 2.3.1.2 porque sus conceptos gramaticales son diferentes a las lenguas indo-europeas

<sup>13</sup> Un carácter o grupo de caracteres

se convierte en:

*Profiles of success (Oakville-Burlington ed.) = ISSN 1707-066X*

(c) cuando cambia el soporte físico del recurso continuado (por ejemplo, edición impresa frente a edición electrónica):

Ej.

*Terminomètre (Paris) = ISSN 1012-4993*

se convierte en:

*Terminometro (Ed. française. En ligne) = ISSN 1609-9931*

(d) cuando un título hasta entonces dependiente se convierte en independiente:

Ej.

*Fauna norvegica. Ser. B, Norwegian journal of entomology = ISSN 0332-7698*

se convierte en:

*Norwegian journal of entomology (1999) = ISSN 1501-8415*

(e) cuando un recurso continuado es acumulativo, y las acumulaciones llevan el mismo título que los fascículos iniciales y están en la misma lengua, y el contenido de las acumulaciones se diferencia de forma significativa (por ejemplo, cuando el contenido de los fascículos trimestrales de un índice se funde en un solo orden alfabético en el fascículo anual):

Ej.

*Új könyvek (Kumuláció) = ISSN 0209-8105*

Acumulativo de: *Új könyvek = ISSN 0049-5069*

Comentario: los contenidos de los fascículos quincenales se reorganizan en grupos temáticos que a su vez se fusionan en un único alfabeto.

(f) cuando un recurso continuado es el resultado de la fusión de dos o más recursos continuados:

Ej.

*Archivio di ottalmologia = ISSN 0004-0134*

fusionado con: *Rassegna italiana di ottalmologia = ISSN 0300-0672*

para formar: *Archivio e rassegna italiana di ottalmologia = 0300-0109*

(g) cuando dos o más recursos continuados son el resultado de la escisión de otro:

Ej.

*Geografi i Bergen = ISSN 0801-5783*

escindida en: *Geografi i Bergen. Serie A, Meddelelser fra Institutt for geografi-Bergen = ISSN 0806-671X*

y en: *Geografi i Bergen. Serie B, Monografier fra Institutt for geografi-Bergen = ISSN 0806-6728*

*AAA world (Alaska, Hawaii ed.) = ISSN 1063-3863*

escindida en: *Car & travel (Alaska ed.) = ISSN 1080-2215*

y en: *Car & travel (Hawaii ed.) = ISSN 1080-2258*

## 2.4 Cambios en los recursos continuados que no requieren la asignación de un nuevo ISSN

### 2.4.1 Cambios menores en el título propiamente dicho de un recurso continuado

En caso de cambios menores en el título propiamente dicho, no se asigna ni un nuevo ISSN ni un nuevo título clave. Como norma general, si hay un cambio menor en el título propiamente dicho, se indica el nuevo título como variante de título.

Se considera cambios menores los siguientes:

- (a) Cambios en la representación de una o más palabras (o de uno o varios elementos del título para aquellas lenguas y escrituras que no dividen el texto en palabras), por ejemplo:

- Cambio en la forma de un carácter

Ej. 會報  
se convierte en :  
会報

- cambios en la ortografía;

Ej  
*Statistik aarbog for kongeriget Norge*  
se convierte en:  
*Statistik årbok for kongeriket Norge*

*Labour history*  
se convierte en:  
*Labor history*

- palabras abreviadas, signos o símbolos (por ejemplo, “&”) frente a su forma desarrollada;

Ej.  
*Accommodations and travel services*  
se convierte en:  
*Accommodations & travel services*

*Ga. peach statistics*  
se convierte en:  
*Georgia peach statistics*

- números arábigos frente a números romanos;

Ej.  
*XXe siècle*  
se convierte en:  
*20e siècle*

- números o fechas frente a su forma desarrollada;

Ej.

*Four wheel fun*

se convierte en:

*4 wheel fun*

- palabras con guión frente a palabras sin guión;

Ej.

*Year-book of the*

se convierte en:

*Year book of the*

- términos compuestos de una sola palabra frente a términos compuestos por varias palabras, separadas o no por guiones;

Ej.

*Openhouse*

se convierte en:

*Open house*

(b) el cambio supone un acrónimo o siglas frente a su forma desarrollada;

Ej.

*Research in technological adaptation*

se convierte en:

**RITA**

师大

se convierte en :

师范大学

(c) cambio en la flexión de una palabra, por ejemplo de singular a plural;

Ej.

*Fishery report*

se convierte en:

*Fisheries report*

(d) el cambio supone la adición, supresión o cambio de artículos, preposiciones o conjunciones (o cualquier “elemento funcional”<sup>14</sup> para aquellas lenguas que no usan estas categorías) en cualquier lugar del título, siempre que no implique un cambio significativo en la cobertura temática;

Ej.

*Canadian music trades journal*

se convierte en:

*Canadian music and trades journal*

*Fiscal survey of the states*

se convierte en:

---

<sup>14</sup> Los elementos funcionales forman parte de la oración con escaso significado léxico. Se emplean para indicar relaciones gramaticales dentro de una frase o para expresar la actitud o estado de ánimo del hablante.

*The fiscal survey of the states*

(e) el cambio afecta al nombre de la misma entidad corporativa y a los elementos de su jerarquía o su conexión gramatical en cualquier lugar del título (por ejemplo, la adición, supresión o reordenación del nombre de la entidad corporativa o la sustitución de una forma variante, incluyendo una abreviatura);

*Ej.*

*Bulletin (Société des amis de la cathédrale de Strasbourg)*

*se convierte en:*

*Bulletin de la Société des amis de la cathédrale de Strasbourg*

*Society of Biblical Literature monograph series*

*se convierte en:*

*Monograph series (Society of Biblical Literature)*

*Views (Goodridge Area Historical Society)*

*se convierte en: Views from the Goodridge Area Historical Society*

*se convierte en: Views from the GAHS*

*Berichte der Deutschen Gesellschaft für Mathematik und Datenverarbeitung*

*se convierte en:*

*GMD-Berichte*

(f) el cambio supone la adición, supresión o cambio en la puntuación en cualquier lugar del título, incluyendo acrónimos y letras con puntuación separadora frente a las mismas sin dicha puntuación;

*Ej.*

*GBB*

*se convierte en:*

*G.B.B.*

(g) el cambio afecta al orden de los títulos cuando en la fuente principal de información aparece el título en más de una lengua, siempre que el título considerado título propiamente dicho continúe apareciendo como título paralelo;

*Ej.*

*South African medical journal*

*título paralelo: Suid Afrikaanse tydskrif vir geneeskunde*

*se convierte en:*

*Suid Afrikaanse tydskrif vir geneeskunde*

*título paralelo: South African medical journal*

(h) el cambio supone la adición, supresión o cambio de palabras (o cualquier elemento del título para aquellas lenguas y escrituras que no dividen el texto en palabras) en cualquier lugar del título que vinculan el título con la numeración;

*Ej.*

*Tin*

*se convierte en:*

*Tin in ...*



(i) cuando en distintos fascículos de un recurso continuado figuran dos o más títulos propiamente dichos que se suceden de acuerdo a un patrón establecido;

*Ej.*

*Weekly labor market report*

*el último fascículo de cada mes se titula:*

*Monthly labor market report*

*Minneapolis morning tribune*

*los fascículos dominicales se titulan: Minneapolis Sunday tribune*

*Comentario: los fascículos diarios y los dominicales tienen una numeración correlativa*

*Annual report (Medical Association of South Africa)*

*Los informes para años alternos llevan como título: Jaarverslag (Die Mediese Vereniging van Suid-Afrika)*

(j) la adicción, supresión o cambio en el orden de las palabras enumeradas (o elementos del título para aquellas lenguas y o escrituras que no dividen el texto en palabras) en cualquier lugar del título, siempre que no suponga un cambio significativo en la cobertura temática;

*Ej.*

*Kartboken for Oslo, Bærum, Lørenskog, Nesodden, Oppegård og Ski*

*se convierte en:*

*Kartboken for Oslo, Bærum, Asker, Lørenskog, Nesodden, Oppegård og Ski*

(k) la adicción, supresión o reordenación en cualquier parte del título de palabras (o elementos del título para aquellas lenguas y escrituras que no dividen el texto en palabras) que indican el tipo de recurso continuado, como “magazine”, “journal” o “newsletter”, o su equivalente en otros idiomas;

*Ej.*

*研修實施概況報告*

*se convierte en:*

*研修實施概況報告集*

*Handel und Industrie*

*se convierte en:*

*Revue Handel und Industrie*

*Magazin für Wassersport*

*se convierte en:*

*Wassersport*

*Trade and industry*

*se convierte en:*

*Trade and industry review*

*pero no: Link magazine*

*se convierte en: Link journal*

Comentario: si el cambio de la palabra que indica el tipo de recurso continuado ocurre en las primeras cinco palabras del título, se considera como un cambio mayor de título (Véase 2.3.1)

## 2.4.2 Otros cambios menores

En los siguientes casos no se asigna ni un nuevo número de ISSN ni un nuevo título clave. Sin embargo, los cambios se registran como variantes de título en los siguientes casos:

(a) cuando el lugar de publicación utilizado como información calificada cambia;

*Ej.*

Título clave: *System (Linköping) = ISSN 0346-251X*

Variante de título: *System (Oxford)*

(b) cuando el cambio en la mención de edición utilizada como información calificada no implica un cambio en la cobertura temática;

*Ej.*

Título clave: *SKW-Trostberg-Report (International ed.) = ISSN 0947-1928*

Variante de título: *SKW-Trostberg-Report (English ed.)*

Título clave: *Magyar hírlap (Budapesti kiad.) = ISSN 0133-1906*

Variante de título: *Magyar hírlap (Fővárosi kiad.)*

## 2.5 Anulación de un ISSN y supresión de un registro ISSN

La anulación (en inglés, “cancellation”) de un ISSN y la supresión (en inglés, “deletion”)<sup>15</sup> de un registro ISSN son dos procedimientos distintos utilizados con diferentes fines.

Se anula un ISSN cuando este ISSN se ha asignado a más de un recurso continuado o cuando más de un ISSN se ha asignado al mismo recurso. La anulación de un ISSN se hace siempre a favor del ISSN válido, por lo tanto el ISSN anulado siempre figura vinculado a uno o más ISSN válidos.

La supresión de un registro ISSN se realiza cuando el recurso descrito no es un recurso continuado, o cuando dicho recurso no se ha llegado a publicar. Por lo tanto un registro suprimido nunca figura en el Registro del ISSN.

---

<sup>15</sup> Anteriormente se utilizaba el término en inglés «suppression» en lugar de «deletion»; ambas palabras tienen el mismo significado para el ISSN

## 2.5.1 Anulación de un número de ISSN

### ISSN asignado a dos o más recursos continuados

Se anula el ISSN asignado de manera incorrecta a dos o más recursos continuados y, se asigna un nuevo número de ISSN y un nuevo título clave a cada recurso.

*Ej.*

*ISSN 0010-860X = Copper information  
anulado a favor de:  
ISSN 0302-7082 = Copper information. Architectural series  
ISSN 0302-7090 = Copper information. Engineering series*

*ISSN 0075-7586 = Labour standards in Canada  
anulado a favor de:  
ISSN 0576-1123 = Labour standards in Canada  
ISSN 0576-1131 = Normes du travail au Canada*

*ISSN 0042-434X = Vers demain  
anulado a favor de:  
ISSN 0317-848X = Vers demain (English ed.)  
ISSN 0317-8471 = Vers demain (Ed. française)*

### Más de un número de ISSN asignado a un único recurso continuado

Cuando dos o más ISSN están asignados de manera incorrecta a un único título, como norma general se mantiene como válido el ISSN con la numeración más baja y se anula el número o números con la numeración más alta.

En aquellos casos en los que el ISSN con la numeración más alta ya se ha imprimido en la publicación, se anula el ISSN con la numeración más baja y se mantiene el otro.

Como norma general, en aquellos casos en el que el ISSN ya figura impreso en la publicación, se anula el otro número de ISSN y se conserva el que ya aparece impreso. En ningún caso se le pedirá al editor que cambie el ISSN si figura impreso de manera correcta y el título no ha cambiado.

*Ej.*

*ISSN 0500-0270 = Astronomical phenomena  
anulado a favor de:  
ISSN 0083-2421 = Astronomical phenomena*

### Un número de ISSN anulado no debe volver a asignarse.

Cuando un ISSN asignado de manera incorrecta ha sido anulado, no se asigna de nuevo a otro título. Solo se reasigna si la anulación se ha hecho por error. Se enviará al Centro Internacional el *Formulario para reasignación de ISSN (Véase Anexo 9)* junto con el registro correspondiente.

### Registro de números de ISSN anulados

La anulación se indica en el subcampo correspondiente del registro del número de ISSN válido (*Véase apartado 2.7*).

### 2.5.2 Supresión de un registro ISSN

Se suprime un registro ISSN cuando el recurso descrito no es un recurso continuado o cuando este no se ha llegado a publicar. Un registro suprimido no aparece en el Registro del ISSN.

El ISSN de un registro suprimido no debe volver a asignarse a otro título. El ISSN puede volver a utilizarse únicamente en el caso de que la supresión se haya hecho por error. Se enviará al Centro Internacional el *Formulario para reasignación de ISSN (Véase Anexo 9)* junto con el registro correspondiente.

#### **Registro de números de ISSN suprimidos**

Se notifica la supresión utilizando el correspondiente *Formulario para la supresión de registros (Véase Anexo 8)*.

Dicho formulario se debe completar y enviar al Centro Internacional junto con el correspondiente registro. El ISSN suprimido no debe aparecer en ningún otro registro, ni en ningún subcampo de un campo con ISSN, ni en ningún campo de enlace.

### 2.6 Dónde debe indicarse el ISSN en los fascículos o iteraciones de un recurso continuado

El número de ISSN debe constar en el primer fascículo y/o en fascículos siguientes o en cada iteración del recurso continuado. Si se publica acompañado de material anejo, el ISSN debe incluirse también en dicho material.

Cuando un recurso continuado lleva a la vez un ISSN y otro número normalizado, por ejemplo, un ISBN para el volumen de una serie, ambos números deben figurar juntos y cada número debe identificarse por su propio prefijo: ISSN o ISBN, o el prefijo que corresponda.

Debe hacerse mención del ISSN en los folletos y catálogos de promoción.

Cuando más de un número de ISSN figura en una única publicación en relación con diferentes títulos de recursos continuados, por ejemplo, el título de la serie o series principales y sus subseries, cada número de ISSN deben figurar en el recurso continuado y deben distinguirse entre sí añadiendo, o bien el título completo o abreviado entre paréntesis después del ISSN al que haga referencia, o bien imprimiendo el ISSN al lado de los respectivos títulos. Cuando un recurso continuado incluya otro recurso continuado, como un inserto con portada separada, el ISSN de la publicación encartada debe imprimirse en dicha portada, o en algún otro lugar apropiado del encarte.

Cuando los recursos continuados se editen en diferentes soportes y se hayan asignado diferentes ISSN y títulos claves (*Véase apartado 2.2.3*), los ISSN correspondientes se podrán indicar en los recursos continuados cada uno con la información calificada que los distingue<sup>16</sup>:

*Ej. ISSN 1562-6865 (En línea)*

*ISSN 1063-7710 (Impresa)*

*o:*

*Edición en línea: ISSN 1562-6865*

*Edición impresa: ISSN 1063-7710*

### 2.6.1 *Dónde debe indicarse el ISSN en recursos continuados impresos*

El ISSN debe imprimirse en un lugar destacado de cada fascículo o iteración del recurso continuado en el siguiente orden de preferencia: cubierta, portada, cabecera, mancheta, contracubierta, colofón o páginas editoriales.

En el caso de publicaciones periódicas, el ISSN debe imprimirse preferiblemente en la esquina superior derecha de la cubierta, aunque a veces dicha posición podría no convenir debido a razones de encuadernación o de diseño. En el caso de recursos contrapuestos (*tête-bêche*), el ISSN debe imprimirse en ambas cubiertas (o en las portadas, cabeceras, manchetas, colofones, páginas editoriales).

### 2.6.2 *Dónde debe indicarse el ISSN en recursos continuados no impresos*

En aquellos recursos continuados publicados en soportes tangibles no impresos, el ISSN debe incluirse en cualquier lugar que sea de fácil lectura a simple vista (p. ej., el envase, la etiqueta, la cabecera de la microficha).

En el caso de recursos continuados publicados en microficha, debe incluirse el ISSN en el área de identificación de la cabecera de la microficha y/o en las etiquetas.

Para los recursos continuados publicados en soporte electrónico (publicaciones en línea, CD-ROM), el ISSN debe figurar en la pantalla del título, o si no tiene, en el menú principal, y si es posible, en cualquier etiqueta fijada permanente a la publicación. Si no fuera posible incluir el ISSN en la iteración o en sus etiquetas, debe indicarse en el envase.

Para los recursos continuados en línea que utilicen metadatos (p. ej., Dublin Core), el ISSN debe incluirse en el elemento "Identifier" de los metadatos.

---

<sup>16</sup> En los países de habla hispana se usará indistintamente el término «en línea» o «Internet» y «ed. impresa» o «impresa» como elementos de la información calificada. Se recomienda a cada Centro Nacional que escoja uno de ellos y siempre utilice el mismo.

## 2.7 Representación del “ISSN” en los formatos bibliográficos

### 2.7.1 MARC 21: campo 022

El valor del primer indicador muestra si el título del recurso continuado o es de interés nacional o internacional, o solo de interés local o efímero. <b>Etiqueta</b>	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio	Repetible	Comentarios
	1	2					
022				ISSN	Sí	No	
	#			Nivel no especificado			
	0			Recurso continuado de interés internacional			
	1			Recurso continuado sin interés internacional			
		#		No definido			
			\$a	ISSN	Sí	No	
			\$l	ISSN-L	Sí	No	Véase apartado 3
			\$m	ISSN-L anulado	Sí, si corresponde	Sí	Véase apartado 3
			\$y	ISSN incorrecto	No	Sí	ISSN incorrecto o un ISSN vinculado incorrectamente con un recurso continuado
			\$z	ISSN anulado	Sí, si corresponde	Sí	Véase apartado 2.5
			\$2	Código de Centro ISSN	Sí	No	Véase apartado 16.5

Ejemplos:

ISSN 0022-5126  
022 0# \$a 0022-5126 \$l 0022-5126\$2\_1

ISSN 0106-990X  
022 0# \$a0106-990X \$l 0106-990X \$z0900-7784\$2\_h

ISSN 0000-0019  
022 1# \$a0000-0019 \$l 0000-0019 \$y000-0019\$2\_1

## 2.7.2 UNIMARC: campo 011

El valor del primer indicador muestra si el título del recurso continuado es de interés nacional o internacional, o solo de interés local o efímero.

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampos	Elementos de datos	Obligatorio	Repetible	Comentario
	1	2					
011				ISSN	Sí	No	
	#			Nivel no especificado			
	0			Recurso continuado de interés nacional o internacional			
	1			Recurso continuado de interés local			
		#		No definido			
			\$a	ISSN	Sí	No	
			\$f	ISSN-L	Sí	No	Véase apartado 3
			\$g	ISSN-L anulado	Sí, si corresponde	Sí	Véase apartado 3
			\$y	ISSN anulado	Sí, si corresponde	Sí	Véase apartado 2.5
			\$z	ISSN y ISSN-L erróneos	No	Sí	Véase apartado 3

Ej.

ISSN 0022-5126  
011 0# \$a0022-5126 \$f 0022-5126

ISSN 0106-990X  
011 0# \$a0106-990X \$f 0106-990X \$y 0900-7784

ISSN 1038-0027  
011 1# \$a1038-0027 \$f 1038-0027

## 3. ISSN-L (ISSN DE ENLACE)

[Obligatorio]

El ISSN-L fue creado para dar respuesta a la necesidad de disponer de un mecanismo que permita reunir o agrupar las ediciones en diferentes soportes de un mismo recurso continuado con el fin de facilitar la gestión de su contenido.

### 3.1 Designación del ISSN-L

El número de ISSN que se ha asignado a cualquier versión en cualquier soporte de un recurso continuado y sea el primero en incluirse en el sistema de información del Centro Internacional, es por defecto el que hace las funciones de ISSN-L. Este ISSN-L se aplica a todas las versiones en diferentes soportes de dicho recurso descritas en el Registro del ISSN en el momento de la asignación o que puedan figurar en el futuro en dicho registro. Se asigna un único ISSN-L para cada recurso continuado descrito en el Registro del ISSN, incluso si dicho recurso se edita solo en un único soporte. Se asigna un solo ISSN-L independientemente del número de versiones en diferentes soportes que exista de un recurso continuado.

Los Centros Nacionales de ISSN pueden también designar los ISSN-L en sus sistemas locales de información y comunicarlo al Centro Internacional. Aquellos centros que deseen asumir esta responsabilidad deben informar al Centro Internacional.

#### 3.1.1 Uso del campo 776 para la designación del ISSN-L

Para aquellos recursos editados en más de un soporte, se asigna el mismo ISSN-L a todos los registros vinculados mediante el campo 776 (ediciones en otro soporte). Se considera que todos estos registros forman un grupo.

*Ej.*

ISSN-L 0021-8464

*Edición impresa: The journal of adhesion (Print) = ISSN 0021-8464*

*Edición en línea: The journal of adhesion (Online) = ISSN 1563-518X*

*Edición en CD-ROM: The journal of adhesion (CD-ROM) = ISSN 1026-5414*

ISSN-L 1818-5894

*Edición impresa: Social policy highlight (Print) = ISSN 1818-5894*

*Edición en línea: Social policy highlight (Online) = ISSN 1818-59*

Para aquellos registros que no contienen ningún campo (o campos) 776 o que no figuran en el campo 776 de otro registro ISSN, la designación del ISSN-L se hace repitiendo el ISSN del registro (o registros) en el campo apropiado para el ISSN-L.

*Ej.*

*ISSN-L 1819-1371*

*Publicación seriada impresa: Construction law international = ISSN 1819-1371*

*No tiene ediciones en otro soporte*

*ISSN-L 1991-9336*

*Publicación seriada en línea: European journal of American studies = ISSN 1991-9336*



No tiene ediciones en otro soporte

Nota: La presencia de los campos de relación 776 en los registros es **fundamental** para una designación coherente del ISSN-L. Estos campos de relación 776 deben figurar en los registros correspondientes cuando se envíen para su inclusión en el Registro ISSN.

No es necesario que las ediciones en diferentes soportes de un mismo recurso continuado tengan el mismo título o sean exactamente idénticas desde el punto de vista del contenido o la presentación para estar vinculadas entre ellas mediante este campo. Sin embargo, su alcance debe ser el mismo; por ejemplo, no se relacionaría un registro que describa un recurso que incluya diferentes títulos en un único soporte con un registro que describa solo uno de esos títulos en otro soporte. El Centro Internacional del ISSN revisa periódicamente los registros para verificar la reciprocidad y equivalencia de los campos 776.

### 3.2 Unicidad del ISSN-L

Solo se designa un único ISSN-L independientemente del número de ediciones en diferentes soportes de un mismo recurso continuado. Un recurso continuado se vincula solamente con un único ISSN-L.

Ej.

*Recurso continuado en un único soporte:*

*ISSN-L 1748-7188*

*Edición en línea: Algorithms for molecular biology = ISSN 1748-7188*

*Recursos continuados en dos soportes diferentes:*

*ISSN-L 0264-2875*

*Edición impresa: Dance research = ISSN 0264-2875*

*Edición en línea: Dance research (Online) = ISSN 1750-0095*

*Recursos continuados en tres diferentes soportes:*

*ISSN-L 1188-1534*

*Edición impresa: Plant varieties journal (Ottawa) = ISSN 1188-1534*

*Edición en línea: Plant varieties journal (Ottawa. Online) = ISSN 1911-1479*

*Edición en CD-ROM: Plant varieties journal (Ottawa. CD-ROM) = ISSN 1911-1460*

### 3.3 El ISSN-L y los cambios mayores

Cuando un recurso continuado al que previamente se le ha asignado un ISSN sufre un cambio mayor de título y por lo tanto se le ha asignado un nuevo ISSN (*Véase apartado 2.3*), se designa el pertinente ISSN-L y se indica en los campos del registro creado al asignar el nuevo ISSN. Un principio básico es la persistencia del ISSN-L cuando uno o más títulos vinculados con ese ISSN-L sigan editándose.

#### **Cambios de título**

En la mayoría de los casos, por ejemplo, cuando los títulos de todas las versiones en diferentes soportes sufren a la vez un cambio mayor de título, se asigna un nuevo número de ISSN a cada uno de los distintos soportes y un nuevo ISSN-L. En estos casos no se utiliza el campo 776 para relacionar “los nuevos registros” con los “antiguos”.

Ej.

**ISSN-L 0001-6772**

Edición impresa: *Acta Physiologica Scandinavica* = ISSN 0001-6772

Edición en línea: *Acta Physiologica Scandinavica (Online)* = ISSN 1365-201X



El título cambia en todos los soportes



Se designa un nuevo ISSN-L



**ISSN-L 1748-1708**

Edición impresa: *Acta Physiologica (Print)* = ISSN 1748-1708

Edición en línea: *Acta Physiologica (Online)* = ISSN 1748-1716

En aquellos casos esporádicos en los que no todas las versiones en diferentes soportes sufran a la vez un cambio de título, las que cambien heredarán el ISSN-L del título o títulos de las que no cambian.

*Ejemplo ficticios*

**ISSN-L 1234-567X**

Edición impresa: *Título ABC (Impresa)* = ISSN 1234-567X

Edición en línea: *Título ABC (En línea)* = ISSN 5432-1234



Solo cambia el título en un único soporte



Mismo ISSN-L



El mismo ISSN-L 1234-567X

Edición impresa: *Título ABCDEF (Impresa)* = ISSN 2468-1012

Edición en línea: *Título ABC (En línea)* = ISSN 5432-1234

### 3.4 Representación del ISSN-L en los formatos bibliográficos

#### 3.4.1 MARC 21: campo 022

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio	Repetible	Comentarios
	1	2					
022				ISSN	Sí	No	
	#			Nivel no especificado			
	0			Recurso continuado de interés internacional			
	1			Recurso continuado sin interés internacional			
		#		No definido			

			§a	ISSN	Sí	No	
			§l	ISSN-L	Sí	No	
			§m	ISSN-L anulado	Sí, si corresponde	Sí	
			§y	ISSN incorrecto	No	Sí	
			§z	ISSN anulado	Sí, si corresponde	Sí	
			§2	Código de Centro Nacional ISSN	Sí	No	

Ej.

ISSN 0022-5126

022 0# §a0022-5126 §l 0022-5126 §2\_l

ISSN 0106-990X

022 0# §a0106-990X §l 0106-990X §z0900-7784§2\_h

ISSN 0000-1155

022 0# §a0000-1155 §l0000-1155 §m0000-0671 §y0075-9899§2\_l

### 3.4.2 UNIMARC: campo 011

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio	Repetible	Comentarios
	1	2					
011				ISSN	Sí	No	
	#			Nivel no especificado			
	0			Recurso continuado de interes nacional o internacional			
	1			Recurso continuado de interés local			
		#		No definido			
			§a	ISSN	Sí	No	
			§f	ISSN-L	Sí	No	
			§g	ISSN-L anulado	Sí, si corresponde	Sí	
			§y	ISSN anulado	Sí, si corresponde	Sí	
			§z	ISSN & ISSN-L erróneo(s)	No	Sí	

## 4. TÍTULO CLAVE

[Obligatorio]

El título clave está inseparablemente unido a su ISSN, y como el ISSN, es único para un determinado recurso continuado.

Una vez que el título clave ha sido registrado en el Registro del ISSN, no debe modificarse, a no ser que se deba a un error en la catalogación.

El Centro Nacional de ISSN responsable del registro del recurso continuado establece o autentifica el título clave, el cual deriva de la información que figura en la portada o su equivalente en el caso de recursos impresos o, en el caso de recursos no impresos, de la información más completa en el momento de su registro (*Véase apartado 1.6*). A los títulos claves que de algún modo son idénticos, se les añade información calificada para convertirlos en únicos.

Los títulos en alfabetos no romanos se romanizan en caracteres latinos siguiendo las normas ISO o, en su defecto, de acuerdo a otras normas previamente acordadas.

Los errores en la tipografía o la transcripción que figuran en la presentación del título en el recurso continuado se corrigen sin indicar dicha corrección.

### 4.1 Establecimiento del título clave

El título clave es el mismo que el título propiamente dicho si dicho título es único en el Registro del ISSN en el momento de su registro. Si dicho título no es único, el título clave es el título propiamente dicho con la información calificada añadida, como la entidad editora, el lugar y/o fecha de publicación, la mención de edición o el soporte, con el fin de que el título clave resultante sea único.

Para construir el título clave, primero se identifica el título propiamente dicho de acuerdo a las reglas sobre el título propiamente dicho que figuran en el apartado 5.

### 4.1.1 Artículos iniciales en el título clave

Los artículos iniciales se mantienen en el título clave pero no se tienen en cuenta a la hora de alfabetizar (Véase apartado 4. 2).

Ej.

*A hét zeneműve = ISSN 0324-7678*

*Der deutsche Apotheker in Hessen = ISSN 0173-7589*

Se omite el artículo inicial en el nombre de la entidad editora cuando se use en la construcción de un título genérico a no ser que sea necesario por motivos gramaticales.

Ej.

*Fact book (National Institute of General Medical Sciences) = ISSN 0197-646X*

*y no:*

*Fact book (The National Institute of General Medical Sciences)*

### 4.1.2 Unicidad del título clave

Cuando el título propiamente dicho de un recurso continuado es único en el Registro del ISSN, dicho título será el título clave. Si el título propiamente dicho no es único (por ejemplo, si es exactamente igual carácter por carácter, excluyendo espacios, puntuación y mayúsculas, a un título que ya figure en el Registro del ISSN o por el contrario se sabe de la existencia de otro recurso con el mismo título), se debe crear un título clave único añadiendo uno o más elementos calificadores al título propiamente dicho.

La información calificada (uno o más términos calificadores) siempre se incluye entre paréntesis a no ser que se generen automáticamente.

Ej.

*Channel business = ISSN 1493-9088*

*Channel business (West Drayton) = ISSN 1472-0582*

*Canada yearbook = ISSN 0068-8142*

*Canada yearbook (CD-ROM) = ISSN 1204-2420*

#### 4.1.2.1 Elección de los términos calificadores

Se elige el término calificador (o términos) más adecuado para distinguir dos o más títulos tal y cómo se indica a continuación (*puntos 4.1.2.2 al 4.1.2.10.*). Como norma general se construye el título clave de la manera más sencilla y breve para convertirlo en único.

Si es necesario utilizar más de un término calificador, se seguirá, por lo general, el siguiente orden: lugar o entidad editora (*para título genéricos véase el apartado 4.1.2.2*), fecha, mención de edición, soporte.

Cuando se incluye más de un término en la información calificada, se separarán entre sí por un punto y un espacio.

La información calificada figura en la lengua de la fuente del título, a no ser que se trate de una lengua muerta en cuyo caso se indica en la lengua del país de publicación.

#### 4.1.2.2 Entidad editora como término calificador para los títulos genéricos

Nota: Hasta la publicación del Manual del ISSN (ISSN Manual) en 2003, el nombre de la entidad editora asociada con un título genérico se añadía a dicho título pero no se registraba como información calificada. El título y la entidad editora se separaban mediante un espacio, un guión y un espacio.

#### 4.1.2.3 El título propiamente dicho es un “título genérico”

Cuando el título propiamente dicho es un “título genérico” (por ejemplo, los títulos constituidos únicamente por una palabra o palabras que indican el tipo de publicación y/o la periodicidad, excluyendo artículos, preposiciones y conjunciones) como *boletín*, *boletín técnico*, *revista*, *memorias*, *actas*, *hoja informativa*, etc., o su equivalente en otra lengua, y el título genérico está separado gramaticalmente y/o tipográficamente de la entidad editora, se utilizará la entidad editora como información calificada.

Atención, los siguientes títulos propiamente dichos no serán considerados títulos genéricos:

- a) cuando el título incluye una palabra o palabras indicando una materia o un contenido determinado;

Ej.

*Discussion papers in conservation = ISSN 0142-3649*  
*Metric bulletin (Ottawa) = ISSN 0702-083X*  
*Annuaire economique et social = ISSN 1289-2033*

- b) cuando el título incluye un acrónimo o números;

Ej.

*101 newsletter = ISSN 0706-1765*  
*O- + -P-Report = ISSN 0343-2076*

- c) cuando el título está formado por más de cinco palabras (excluyendo las palabras vacías: artículos, conjunciones, preposiciones, etc.);

Ej.

*Report of the President and Vice-Chancellor to the Board of Governors and the Senate (London, Ont.) = ISSN 0707-0233*

#### 4.1.2.4 Forma del nombre de la entidad editora

Se utiliza el nombre de la entidad editora como término calificador en la forma en la que figura en la fuente de título\*.

Ej.

*Transactions (North Carolina Medical Society) = ISSN 0361-5537*

*Bulletin (Bach Society) = ISSN 0309-7021*

*Journal (North Western Society for Industrial Archeology and History) = ISSN 0141-643X*

\*Nota: Los Centros adscritos a los acuerdos bibliográficos del Programa CONSER (Cooperative Online SERIALS) podrán transcribir el nombre de la entidad editora de acuerdo a la forma establecida por la práctica catalográfica de su país para el uso de encabezamientos y otros puntos de acceso.

Cuando el nombre de la entidad editora figura en más de una forma en la fuente del título, se elige la forma que más destaca tipográficamente o, si no es posible aplicar este criterio, se escoge la forma más breve que identifique adecuadamente a la entidad editora (sin que sea su acrónimo o inicial). La forma (o formas) no elegida pueden incluirse como variantes de título.

Ej.

Título clave: *Annual accounts (Welsh Water Authority) = ISSN 0142-0291*

Variante de título: *Annual accounts (Awdurdod Dwr Cymru)*

Cuando no figura el nombre de la entidad editora en la fuente del título, se toma de cualquier otra parte de la publicación. Si figura más de una forma, se elige la que destaque más tipográficamente o, si no se puede aplicar este criterio, se utiliza la forma más breve que identifique adecuadamente a la entidad editora (sin que sea su acrónimo o inicial).

Ej.

*Technical bulletin (Institute of Chartered Accountants in England) = ISSN 0143-9758*

Cuando más de una entidad editora figura en la fuente del título, se elige como término calificador el nombre que destaque más tipográficamente, o si destacan igual, el nombre que aparezca en primer lugar. Se utilizarán los nombres no elegidos de las entidades editoras como calificadores para construir variantes de título.

Ej.

Título clave: *Joint report (British Columbia Ministry of Forests/Canadian Forestry Service) = ISSN 0821-8021*

Variante de título: *Joint report (British Columbia Ministry of Lands, Parks and Housing/Canadian Forestry Service)*

#### 4.1.2.5 Lugar y fecha de publicación

El lugar de publicación se utiliza como término calificador para diferenciar dos o más recursos continuados con el mismo título propiamente dicho y publicados en lugares diferentes.

Ej.

*Family (Alton) = ISSN 0260-1516*

*Family (Boca Raton) = ISSN 0272-992X*

Cuando sea necesario, se añade al lugar de publicación (por ejemplo, al pueblo, a la ciudad, etc.) el estado o cualquier otra unidad geográfica apropiada separados entre sí por una coma.

Ej.

*AnagelsiaFile (San Antonio, Texas) = ISSN 1057-2260*

Si el nombre del lugar es insuficiente por sí solo, se añade, además, la primera fecha de publicación separando los términos entre sí por un punto.

Ej.

*Family herald (Montreal. 1859) = ISSN 0842-0262*

*Family herald (Montreal. 1956) = ISSN 0842-0300*

*Architecture (Paris. 1979) = ISSN 0220-7591*

*Architecture (Paris. 1888) = ISSN 0766-6292*

Cuando un recurso continuado vuelve a editarse tomando un título anterior después de publicarse con otro título intermedio, se añade al título únicamente la fecha.

#### 4.1.2.6 Mención de la lengua de edición

La mención de edición en otra lengua se usa como término calificador para distinguir ediciones en diferentes lenguas de un recurso con el mismo título propiamente dicho. Si la mención de edición en otra lengua no figura en la fuente del título, se dará en la lengua del contenido del recurso. La palabra “*edition*”, y su equivalente en otras lenguas, se abrevia de acuerdo a la *List of serial title word abbreviations*<sup>17</sup>

En el Anexo 6 figura una lista multilingüe con menciones de edición en otra lengua.

Ej.

*Agrindex (Ed. española) = ISSN 1010-3333*

*Agrindex (Ed. française) = ISSN 1010-3325*

*Agrindex (English ed.) = ISSN 1010-3317*

#### 4.1.2.7 Mención de edición geográfica

La mención de edición geográfica se utiliza como término calificador para distinguir diferentes ediciones geográficas de un recurso con el mismo título propiamente dicho. Cuando dicha mención no figura en la fuente del título, se indica el término calificador en la lengua de la fuente del título. La palabra “*edition*”, y su equivalente en otras lenguas, se abrevia de acuerdo a la *List of serial title word abbreviations*.

Ej.

*Le Cep (Ed. Montagne) = ISSN 1141-1686*

*Le Cep (Ed. Plaine) = ISSN 1141-1694*

*Alberta Catholic directory (Calgary ed.) = ISSN 0316-4756*

*Alberta Catholic directory (Edmonton ed.) = ISSN 0316-4748*

#### 4.1.2.8 Mención del soporte de edición

La mención del soporte de edición se emplea como término calificador para diferenciar ediciones en diferentes soportes de un mismo título propiamente dicho. La palabra “*edition*” o su abreviatura

---

<sup>17</sup> Lista de abreviaturas de palabras en el título



“ed”. (o su equivalente en otras lenguas) no es necesaria en la información calificada (si es posible gramaticalmente).

En el Anexo 7 figura una *Lista de menciones del soporte de edición*.

Ej.

*Ancient biomolecules (Online) = ISSN 1607-8411*  
*Ancient biomolecules (Print) = ISSN 1358-6122*

*CMIbrief (Trykt utg.) = ISSN 0809-6732*  
*CMIbrief (Online) = ISSN 0809-6740*

#### 4.1.2.9 Entidad editora o editor comercial

El nombre de la entidad editora se usa en el término calificador cuando el título propiamente dicho es un título genérico o cuando ninguna de la información anterior sea apropiada.

Ej.

*Trait d'union (Ministère de la culture et de l'environnement) = ISSN 0220-2980*  
*Trait d'union (Mutuelle complémentaire des retraités de l'Assistance publique) = ISSN 0336-*

9188

*Economic bulletin (Institute of Grocery Distribution. Research Services) = ISSN 0261-8648*  
*Economic bulletin (Economic Committee, Communist Party of Great Britain) = ISSN 0309-7854*

El nombre del editor comercial puede utilizarse para calificar un título clave cuando no se puede utilizar ningún otro término para distinguir títulos idénticos.

Ej.

*Marine science (Plenum) = ISSN 0160-273X*  
*Marine science (Dekker) = ISSN 0362-1707*  
Comentario: Los dos periódicos se editan en Nueva York desde 1974

#### 4.1.2.10 Otras informaciones bibliográficas

Cuando la entidad editora, el editor o editor comercial, la mención de edición, el lugar y/o fecha de publicación no permitan distinguir entre sí títulos claves idénticos, se podrá usar como calificador otra información como la frecuencia, el tipo de publicación, etc. Esta información se indicará en la lengua de la fuente del título.

Ej.

*McCall's = ISSN 0024-8908*  
*McCall's (Pattern book) = ISSN 0198-2478*

*Poligrafičeskaâ promyšlennost' (Ekspress-informaciâ) = ISSN 0130-8238*  
*Poligrafičeskaâ promyšlennost' (Obzornaâ informaciâ) = ISSN 0134-9147*

## 4.2 Representación del “título clave” en los formatos bibliográficos

### 4.2.1 MARC 21: campo 222

#### Comentario sobre los artículos iniciales

El segundo indicador se utiliza para señalar el número de caracteres que se omiten al alfabetizar (incluyendo espacios). El número máximo de caracteres que se pueden ignorar es nueve (incluyendo espacios).

#### Método alternativo

El número de caracteres que no alfabetiza puede indicarse también utilizando los caracteres 08/08 y 08/09 incluidos en *The Bibliographic Control Set* (ISO 6630) que son representados por los caracteres NSB (Non-Sorting Begin) y NSE (Non-Sorting End).<sup>18</sup>

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampos	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro breve		
222				Título clave	Sí	Sí	No	Puntuación suministrada por el catalogador (Véase 1.3.1)
	#			No definido				
		0-9		Número de caracteres que no alfabetizan				
			\$a	Título clave	Sí	Sí	No	
			\$b	Información calificada	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No	Puntuación suministrada por el catalogador (Véase 1.3.1)
			\$6	Enlace	No	No	No	

#### *Ejemplos:*

*A hét zeneműve*

*222 #1 \$a A hét zeneműve*

*o*

*222 ## \$a NSBANSE het zeneműve*

*Countryman (Bletchley)*

*222 #0 \$aCountryman \$b (Bletchley)*

<sup>18</sup> Los caracteres NSB y NSE indican el inicio y el fin de los caracteres iniciales a ignorar en la alfabetización

*Archives européennes de sociologie*  
 222 #0 \$aArchives européennes de sociologie

*La lettre V*  
 222 #2 \$aLa lettre V

0  
 222 ## \$a NSBLaNSE lettre V

*Fauna norvegica. Ser. B, Norwegian journal of entomology*  
 222 #0 \$aFauna norvegica. Ser. B, Norwegian journal of entomology

*Revue d'économie industrielle (En ligne)*  
 222 #0 \$aRevue d'économie industrielle \$b (En ligne)

*La Lettre (Artois entreprendre)*  
 222 #2\$aLa Lettre \$b (Artois entreprendre)

*Baiocana*  
 222 #0 \$aBaiocana

## 4.2.2 UNIMARC: campo 530

### Comentario sobre los artículos iniciales

El número de caracteres que no alfabetiza puede indicarse también utilizando los caracteres 08/08 y 08/09 incluidos en *The Bibliographic Control Set* (ISO 6630) que son representados por los caracteres NSB (Non-Sorting Begin) y NSE (Non-Sorting End)<sup>19</sup>

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampos	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro breve		
530				Título clave	Sí	Sí	No	Puntuación suministrada por el catalogador (Véase apartado 1.3.1)
	0			El título clave es igual que el título propiamente dicho				
	1			El título clave es diferente al título				

<sup>19</sup> Los caracteres NSB y NSE indican el inicio y el fin de los caracteres iniciales a ignorar en la alfabetización.

				propia- mente dicho				
		#		No definido				
			§a	Título clave	Sí	Sí	No	
			§b	Información calificada	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No	Puntuación suministrada por el catalogador (Véase apartado 1.3.1)

## 5. TÍTULO PROPIAMENTE DICHO

[Obligatorio]

Las siguientes reglas para el título propiamente dicho se establecen de acuerdo a lo estipulado en la reglas ISBD.

El título propiamente dicho es el título de un recurso continuado. En el apartado 1.6 figuran las fuentes de información para el título propiamente dicho.

El título propiamente dicho tiene una doble función en el registro ISSN: se incluye como un elemento de datos específicos en su campo correspondiente y también sirve de base para establecer el título clave (*Véase apartado 4*).

Ejemplos de títulos propiamente dichos:

	Título propiamente dicho de:
Le Monde	un periódico
Cartactual	una publicación periódica
Farm & home almanac	un anuario
Wissenschaftliche Arbeiten aus dem Burgenland	una revista
Kulturwissenschaften	una subserie
Amazon.com	un recurso integrable
Patient teaching loose-leaf library	un recurso integrable
A century of lawmaking for a new nation	un recurso integrable
Webdo	un recurso integrable

### 5.1 El título propiamente dicho puede adoptar diversas formas

- a) El título propiamente dicho puede consistir únicamente en un término o términos genéricos.

*Ej.*

*Journal*  
*Textes et documents*

- b) El título propiamente dicho puede consistir en el nombre de una persona o de una entidad corporativa cuando en la portada no figura más título que ese nombre.

*Ej.*

*Syndicat national des fabricants de bronzes, luminaires, vitrines et étalages, ferronnerie d'art et industries annexes = ISSN 0222-1535*  
*Fachhochschule Konstanz = ISSN 0343-6764*  
*American Shakespeare Festival Theatre = ISSN 0090-2217*

- c) El título propiamente dicho puede incluir o consistir en un conjunto de iniciales, en un acrónimo o en un logotipo destacado tipográficamente en la portada.

Ej.

*IFLA journal = ISSN 0340-0352*  
*Collection CAP = ISSN 0337-8063*  
*ICSU review = ISSN 0536-1338*  
*B.A.F.S. = ISSN 0726-5700*

Cuando el título aparece tanto en la forma desarrollada como en la forma de un conjunto de iniciales o de un acrónimo, se elegirá la forma desarrollada como título propiamente dicho, y las iniciales o el acrónimo se indicarán como variantes de título (*Véase apartado 6*).

- d) El título propiamente dicho puede incluir o consistir en números o letras (*Véase apartado 5.3.a*).

Ej.

*00 = ISSN 0917-7256*  
*37 design & environment projects = ISSN 0953-3625*  
*Contact II = ISSN 0197-6796*

La forma desarrollada se puede indicar como variante de título (*Véase apartado 6*).

- e) El título propiamente dicho puede incluir una mención de responsabilidad, el nombre del editor o detalles relativos a otros elementos descriptivos (por ejemplo, a la mención de edición) cuando dicha mención forme lingüísticamente parte integral del título.

Ej.

*Poultry Research Centre newsletter = ISSN 1207-8115*  
*University of California publications in classical archaeology = ISSN 0896-8837*  
*Willing's press guide = ISSN 0000-0213*  
*Rapport de gestion de la Banque nationale suisse = ISSN 1421-5500*  
*British Pteridological Society bulletin = ISSN 0301-9195*

- f) El título propiamente dicho puede estar formado por un título común y una designación de título dependiente y/o un título dependiente (es decir, un título común, la designación de sección y/o el título de la sección, el título del recurso continuado principal y el título no distintivo de un suplemento o inserto; el título de la serie principal, una designación de subserie y/o el título no distintivo de una subserie).(*Véase apartado 5.3.b*)

Ej.

*IEE proceedings. A, Science, measurements and technology = ISSN 0960-7641*  
*Acta Universitatis Carolinae. Philologica = ISSN 0567-8269*  
*Botanica rhedonica. Série A = ISSN 0374-1885*

## 5.2 Elección del título propiamente dicho

### 5.2.1 Recursos continuados con una sola portada.

- a) Cuando en la portada figuran dos o más variantes de título en la misma lengua y/o escritura, el título propiamente dicho se elegirá de acuerdo a la tipografía de la portada o a la secuencia en que aparezca en ésta.
- b) . Cuando los títulos están en diferentes lenguas y/o escrituras, se elegirá como título propiamente dicho aquél en la lengua y/o escritura del texto del recurso continuado. En los casos en los que no se pueda aplicar este criterio, el título propiamente dicho se elegirá conforme a la tipografía de la portada o a la secuencia en que aparezca en ésta.
- c) Cuando la elección es entre la forma desarrollada del título y el acrónimo o grupo de iniciales representando la forma desarrollada, se elegirá la forma desarrollada y la forma no elegida se indica como variante de título (*Véase también apartado 6*).

*Ej.:*

*Acquisition & development directory = ISSN 0897-5183*  
*Comentario: el título figura también como: ADD*

*Belgian journal of linguistics = ISSN 0774-5141*  
*Comentario: el título figura también como: BJL*

### 5.2.2 Recursos continuados con más de una portada

- a) Cuando el recurso continuado contiene más de una portada, como ocurre en el caso de recursos continuados en más de una lengua y/o escritura con portada para cada una de esas lenguas y/o escrituras, el título propiamente dicho se elegirá de la portada que esté en la lengua y/o escritura del texto de la parte principal del recurso continuado.
- b) Si no se puede aplicar este criterio (por ejemplo, porque el texto se presenta de igual forma en las diferentes lenguas o escrituras), el título propiamente dicho se tomará de la hoja derecha (recto) de dos páginas enfrentadas o de la primera de dos o más portadas en recto.
- c) En el caso de recursos continuados contrapuestos (*tête-bêche*), en los que figuran texto y portada en dos lenguas y/o escrituras diferentes con el mismo rango, la elección del título propiamente dicho queda a discreción de la agencia bibliográfica. El título no seleccionado como título propiamente dicho se indica como título paralelo (*Véase apartado 6*). Solo se asigna un único número de ISSN a este tipo de recurso continuado.
- d) En otros casos (inserto/encarte) cuando el recurso continuado que se describe contiene más de un recurso continuado, cada uno con su propia portada y numeración, se asignará un ISSN distinto y se creará un registro para cada uno de ellos.

Las variantes de título (distintas de los títulos paralelos, Véase 5.4) que no se han elegido como título propiamente dicho, se indican en el campo apropiado (Véase apartado 6) bien aparezcan en la portada o portadas o en cualquier otra parte del recurso continuado.

### 5.3 Transcripción del título propiamente dicho

a) . El título propiamente dicho se transcribe tal y como figura en la portada, pero no es necesario respetar el uso de mayúsculas o la puntuación. (Véase apartados 1.3, 1.4 y 1.5).

*Ej.:*

*The unabashed librarian = ISSN 0049-514X*

Comentario: El título figura como *The U\*N\*A\*B\*A\*S\*H\*E\*D librarian*

Los errores tipográficos evidentes se corrigen al transcribir el título propiamente dicho, y el título tal y como figura en el recurso continuado se indica como variante de título. En caso de duda sobre la correcta ortografía de una o varias palabras, se transcribirán tal y como aparezcan.

*Ej.*

*Housing starts = ISSN 1524-2412*

Comentario: En el v. 1, n. 1 el título figura como *Housing sarts*

pero:

*Lakeland librarian*

Comentario: El título figura como: *Lakeland lib\*arian*

Se omiten aquellas fechas, nombres, números, etc., incluidos en el título que varíen de un fascículo o parte a otro, o de una iteración a otra. Las omisiones se indican mediante el uso de puntos suspensivos, excepto si éstas tienen lugar al comienzo del título.

*Ej.*

*Frommer's Washington, D.C., on \$... a day = ISSN 8755-5441*

Comentario: en la portada: *Frommer's Washington, D.C., on \$35 a day*

*Tagungsbericht der Österreichischen Gesellschaft für Gefässchirurgie = ISSN 0300-0141*

Comentario: en la portada: *2. Tagungsbericht der Österreichischen Gesellschaft für*

*Gefässchirurgie*

Excepcionalmente, un título propiamente dicho demasiado largo podrá abreviarse siempre que ello no modifique el sentido del título, no suponga la pérdida de información importante o dé lugar a errores gramaticales. Se utilizan los puntos suspensivos cuando se abrevia el título y nunca se omiten las primeras cinco palabras del título propiamente dicho (las primeras seis si la primera palabra es un artículo).

Si el título propiamente dicho incluye menciones que hagan referencia a títulos anteriores, absorciones, etc., unidas o no gramaticalmente al resto del título, dichas menciones no se transcribirán como parte del título. Tampoco se indican los puntos suspensivos. Se incluyen en los campos correspondientes las relaciones con otros recursos continuados (Véase apartado 15).

*Ej.*



*International gas report = ISSN 0266-9382*  
*y no: International gas report, including World gas report*  
*Absorbió a: World gas report*

b) Títulos comunes y dependientes

En el caso de un recurso continuado cuyo título propiamente dicho está formado por un título común y un título dependiente, el primer elemento es el título común, al que sigue la designación del título dependiente, el título dependiente, o ambos. El título dependiente se vinculará directamente a su título común.

*Ej.*

Secciones:

*Acta belgica. Medica physica = ISSN 0771-5684*  
*Études commerciales. Série C = ISSN 0338-9030*  
*Journal of polymer sciences. Part A. General papers = ISSN 0449-2951*

Secciones con subsecciones:

*Analele Universității București. Seria științe sociale. Estetică = ISSN 1220-0220*  
*Pubblicazioni dell'Università del Sacro Cuore. Contributi. Sociologia = ISSN 0540-0481*  
*Pubblicazioni dell'Università del Sacro Cuore. Contributi. Scienze mediche = ISSN 1123-9611*

Suplementos:

*Dansk periodicafortegnelse. Supplement = ISSN 0084-9596*  
*La lettre du maire. Textes et documents = ISSN 0183-6226*  
*American journal of medical genetics. Supplement = ISSN 1040-3787*

Subseries:

*Collection Actions sociales. Série ANAS = ISSN 1290-7499*  
*Collection Points. Série Science = ISSN 0337-8160*  
*Studia religiosa Helvetica. Series altera = ISSN 1424-7593*

Cuando se describe un suplemento o un inserto/encarte con un título dependiente, el título del recurso continuado principal se indica en el campo de enlace correspondiente.

Cuando se describe una subserie con un título dependiente, el título de la serie principal se indica también en el campo de enlace correspondiente.

El título o títulos dependientes que figuran en el recurso continuado pero no en la portada se indican entre corchetes.

c) . Designación de serie

Cualquier número o información de otro tipo relativa a una designación de serie cronológica no se transcribe como título dependiente.

*Ej.*

En las portadas:

*Nuovo archivio veneto. Ser. 2 (1891-1900)*  
*Nuovo archivio veneto. Ser. 3 (1901-)*

Título propiamente dicho:

*Nuovo archivio veneto*

Título clave:

*Nuovo archivio veneto = ISSN 0393-6694*

## 5.4 Variaciones

Las variaciones del título propiamente dicho que tienen lugar en el recurso continuado que se está describiendo se indican como variantes de título (*Véase apartado 6.* ).

## 5.5 Artículos iniciales en el título propiamente dicho

Los artículos iniciales se mantienen en el título propiamente dicho pero no se tienen en cuenta en la alfabetización excepto cuando son parte de un nombre propio o de un nombre geográfico.

*Ej.*

Título propiamente dicho con artículo inicial que no alfabetiza  
*Le Monde*

Título propiamente dicho con artículo inicial que alfabetiza  
*Los Angeles bulletin*

## 5.6 Representación del “Título propiamente dicho” en los formatos bibliográficos

### 5.6.1 MARC 21: campo 245

#### Comentario sobre los artículos iniciales

El segundo indicador se utiliza para señalar el número de caracteres que se omite al alfabetizar (incluyendo espacios). El número máximo de caracteres que se puede ignorar es nueve (incluyendo espacios).

#### Método alternativo

El número de caracteres que no alfabetiza puede indicarse también utilizando los caracteres 08/08 y 08/09 incluidos en *The Bibliographic Control Set*<sup>20</sup> (ISO 6630) que son representados por los caracteres NSB (Non-Sorting Begin) y NSE (Non-Sorting End)<sup>21</sup>

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampos	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro breve	
245				Título propiamente dicho	Sí	Sí	No
	1			Entrada secundaria			
		0-9		Número de			

<sup>20</sup> Caracteres de control bibliográfico

<sup>21</sup> Los caracteres NSB y NSE indican el inicio y el fin de los caracteres iniciales a ignorar en la alfabetización

				caracteres que no alfabetizan			
			\$a	Título	Sí	Sí	No
			\$n	Número de parte/sección de una obra	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	Sí
			\$p	Nombre de parte/sección de una obra	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	Sí
			\$6	Enlace	No	No	No

Ej.

222 #0 \$aBulletin \$b Canadian Association of Medical Record Librarians. 1944  
245 1# \$aBulletin.

222 #0 \$aFauna norvegica. Serie B, Norwegian journal of entomology  
245 1# \$aFauna norvegica \$n Serie B \$p Norwegian journal of entomology.

## 5.6.2 UNIMARC: campo 200

### Comentario sobre los artículos iniciales

El número de caracteres que no alfabetiza puede indicarse también utilizando los caracteres 08/08 y 08/09 incluidos en *The Bibliographic Control Set* (ISO 6630) que son representados por los caracteres NSB (Non-Sorting Begin) y NSE (Non-Sorting End)

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampos	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro breve	
200				Título propiamente dicho	Sí	Sí	No
	0			Título no es significativo			
	1			Título es significativo			
		#		No definido			
			\$a	Título propiamente dicho	Sí	Sí	No
			\$h	Número de parte/ sección	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	Sí
			\$i	Título de parte/sección	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	Sí

## 6. VARIANTES DE TÍTULO

[Obligatorio, si corresponde]

Este campo se utiliza para registrar otros títulos diferentes del título clave. Se incluyen aquí las variantes de título encontradas en los propios recursos tales como:

- los títulos de cubierta o títulos paralelos;
- los cambios menores de título que no implican la asignación de un nuevo ISSN y título clave;
- las formas desarrolladas del título clave que son proporcionadas por el catalogador como puntos de acceso alternativos.

Las variantes de título se transcriben del recurso mientras que las formas desarrolladas son suministradas por el catalogador. No es necesario convertir las variantes de título en títulos únicos.

Este campo también se usa para registrar otra información sobre el título (especialmente subtítulos) si estos fueran necesarios para la identificación de un recurso, y los títulos por los cuales un recurso es comúnmente conocido, incluso si estos no aparecen en el recurso.

Cuando un acrónimo, un número, un símbolo, etc. está presente en el título clave, el catalogador deberá construir una variante de título que incluya la forma desarrollada del acrónimo, del número o del símbolo.

Los artículos iniciales se conservan pero se ignoran en la alfabetización (excepto cuando son partes integrantes de nombres de personas o lugares). No se conservan en el nombre de una entidad editora, usado en la construcción de un término genérico, a no ser que sea requerido por una razón lingüística.

### 6.1 Representación de las « Variantes de título » en los formatos bibliográficos

#### 6.1.1 MARC 21: campo 246

##### Comentario sobre los artículos iniciales

El artículo inicial generalmente no se conserva en el campo 246 a menos que la intención sea que figure en la alfabetización.

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro breve		
246				Variantes de título	Sí, si corresponde	No	Sí	El orden de entrada de los campos 246 está habitualmente determinado por el valor del

								segundo indicador
	1			Nota, hay entrada secundaria				
	3			No hay nota, hay entrada secundaria				
		#		No se especifica				
		0		Acceso a partes del título y formas desarrolladas del título clave				
		1		Título paralelo				
		2		Título distintivo				
		3		Otras formas del título no especificadas				
		4		Título de cubierta				
		5		Título de la portada adicional				
		6		Título de la cabecera				
		7		« Titulillo », título del margen				
		8		Título del lomo				
			§a	Título	Sí	Sí	No	
			§n	Número de parte/sección de una obra			Sí	
			§p	Nombre de parte/sección de una obra			Sí	
			§6	Enlace			No	

Ej.

222 ##-§a Internationale Zeitschrift für Elektrowärme

246 31 §a Journal International d'electrothemie

246 31 §a International Journal on electro-heat

222 ## §a Statistik von Niedersachsen

246 33 §a Statistik Niedersachsen

222 ## §a 37 design environment projects

246 30 §a Thirty-seven design environment projets

222 ## §a Journal of accident & emergency medicine

## 6.1.2 UNIMARC: campos 510, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 532

### **Comentario sobre los artículos iniciales**

El número de caracteres que no alfabetiza puede indicarse utilizando los caracteres 08/08 y 08/09 incluidos en *The Bibliographic Control Set* (ISO 6630) que son representados por los caracteres NSB (Non-Sorting Begin) y NSE (Non-Sorting End)

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro breve	
510				Título paralelo	Sí, si corresponde	No	Sí
	0			Título paralelo no significativo			
	1			Título paralelo significativo			
		#		No definido			
			\$a	Título paralelo	Sí		No
			\$h	Número de la parte	Sí, si corresponde		No
			\$i	Nombre de la parte	Sí, si corresponde		No
512				Título de cubierta	Sí, si corresponde	No	Sí
	0			Título de cubierta no significativo			
	1			Título de cubierta significativo			
		#		No definido			
			\$a	Título de cubierta	Sí		No
			\$e	Otra información del título	Sí, si corresponde		No
513				Título de portada adicional	Sí, si corresponde	No	Sí
	0			Título de portada adicional no significativo			
	1			Título de portada adicional significativo			
		#		No definido			
			\$a	Título de portada adicional	Sí		No
			\$h	Número de la parte	Sí, si corresponde		No
			\$i	Nombre de la parte	Sí, si corresponde		No
514				Título de cabecera	Sí, si corresponde	No	Sí
	0			Título de cabecera no significativo			
	1			Título de cabecera significativo			
		#		No definido			

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro breve	
			§a	Título de cabecera	Sí		No
			§e	Otra información del título	Sí, si corresponde		No
515				« Titulillo », título del margen	Sí, si corresponde	No	Sí
	0			« Titulillo », título del margen no significativo			
	1			« Titulillo », título del margen significativo			
		#		No definido			
			§a	« Titulillo », título del margen	Sí		No
516				Título del lomo	Sí, si corresponde	No	Sí
	0			Título del lomo no significativo			
	1			Título del lomo significativo			
		#		No definido			
			§a	Título del lomo	Sí		No
			§e	Otra información del título	Sí, si corresponde		No
517				Otras variantes de título	Sí, si corresponde	No	Sí
	0			Variante de título no significativa			
	1			Variante de título significativa			
		#		No definido			
			§a	Variante de título	Sí		No
			§e	Otra información del título	Sí, si corresponde		No
532				Título desarrollado	Sí, si corresponde	No	Sí
	0			Título desarrollado no significativo			
	1			Título desarrollado significativo			
		0		Iniciales			
		1		Números			
		2		Abreviaturas			
		3		Otros (símbolos en caracteres no romanos)			
			§a	Título desarrollado	Sí		No

## 7. TÍTULO CLAVE ABREVIADO

[Obligatorio para recursos científicos]

Las siguientes reglas se emplean para abreviar el título clave en lenguas que utilizan el alfabeto cirílico, griego y latino. Los títulos claves en lenguas que usan otros alfabetos no se abrevian. En estos casos, el título clave abreviado no se registra.

Las reglas siguientes se basan en la norma internacional *ISO 4 - Information and documentation - Rules for the abbreviation of title words and titles of publications* <sup>22</sup>

El Centro Internacional del ISSN, designado por la ISO para servir como Autoridad de Registro de la ISO 4, es también el responsable del mantenimiento de la *List of title word abbreviations. Titles of serials and other continuing resources*. <sup>23</sup>

### 7.1 Reglas para la abreviatura de títulos clave

Véase apartado 7.2

Un título clave abreviado se crea reemplazando cada palabra del título clave por la abreviatura correspondiente de la *List of title word abbreviations. Titles of serials and other continuing resources* y omitiendo los artículos, las preposiciones y las conjunciones. Cuando la abreviatura de una palabra particular no figure en dicha lista, se seguirán las instrucciones del apartado 7.2 s.

#### 7.1.1 Títulos claves constituidos de una sola palabra

Los títulos claves formados por una sola palabra no se abrevian. En tales casos, el título clave y el título clave abreviado serán iguales. Cuando el título clave consta de una sola palabra, o de una palabra con un artículo o preposición inicial, la palabra no se abreviará. (Véase apartado 7.1.7).

Ejemplos

Título clave: *Nefrología*

Título clave abreviado: *Nefrología*

Título clave: *The Cosmopolitan*

Título clave abreviado: *Cosmopolitan*

Título clave: *Sans frontière*

Título clave abreviado: *Sans frontière*

#### 7.1.2 Títulos clave constituidos de una sola palabra y de información calificada

---

<sup>22</sup> *Información y documentación. Reglas para la abreviatura de palabras del título y título de publicaciones*

<sup>23</sup> *Lista de palabras abreviadas en el título. Títulos de publicaciones seriadas y otros recursos continuados.*



Cuando un título clave está constituido de una sola palabra y de información calificada, solo se abreviará la información calificada.

*Ejemplos*            Título clave: *Forum (Düsseldorf)*  
Título clave abreviado: *Forum (Düsseld.)*

Título clave: *Annales (Université catholique de Louvain)*  
Título clave abreviado: *Annales (Univ. cathol. Louvain)*

### 7.1.3 Títulos claves constituidos de una sola palabra y términos tales como “suplemento”, etc.

Cuando un título clave está constituido de una sola palabra seguida de un término como *parte*, *sección*, *serie*, *suplemento*, etc., solo este último término se abreviará.

*Ejemplo*            Título clave: *Medicina. Suplemento (Buenos Aires)*  
Título clave abreviado: *Medicina, Supl. (B. Aires)*

### 7.1.4 Orden de las palabras

En un título clave abreviado, el orden de las palabras sigue el mismo que el del título clave.

*Ejemplo*            Título clave: *Bulletin of proceedings taken in the Supreme Court of Canada*  
Título clave abreviado: *Bull. proc. taken Supreme Court Can.*

### 7.1.5 Empleo de las mayúsculas

El empleo de las mayúsculas de las palabras abreviadas es el mismo que el de las palabras en el título clave.

*Ejemplo*            Título clave: *Archiv für deutsche Postgeschichte*  
Título clave abreviado: *Arch. dtsch. Postgesch.*

### 7.1.6 Puntuación

Todos los signos de puntuación del título clave se conservarán en el título clave abreviado, a excepción de las comas y los puntos. Se omitirán las comas y se reemplazarán los puntos por las comas, excepto en el caso de los acrónimos. Todas las abreviaturas, incluyendo las contracciones, terminarán en un punto.

*Ejemplo*            Título clave: *Acta Universitatis Carolinae. Iuridica*  
Título clave abreviado: *Acta Univ. Carol., Iurid.*

Título clave: *E.S.A. bulletin*  
Título clave abreviado: *E.S.A. bull.*

### 7.1.7 Artículos, conjunciones y preposiciones

Los artículos, conjunciones y preposiciones se omiten en los títulos clave abreviados, excepto en los casos siguientes:

(a) las preposiciones en el inicio del título clave;

*Ejemplo*            Título clave: *Pour une géographie littéraire de la France*  
Título clave abreviado: *Pour géogr. litt. Fr.*

(b) las preposiciones y los artículos que son parte integrante de nombres de persona o de lugar;

*Ejemplo*            Título clave: *Los Alamos science*  
Título clave abreviado: *Los Alamos sci.*

(c) las preposiciones cuando son parte de expresiones tales como *in vivo*, *in vitro*, etc.,

*Ejemplo*            Título clave: *Journal of in vitro fertilization and embryo transfer*  
Título clave abreviado: *J. in vitro fertil. embryo transf.*

### 7.1.8 Acrónimos y siglas

No se abrevian los acrónimos y las siglas.

*Ejemplo*            Título clave: *AEG ontladingen*  
Título clave abreviado: *AEG ontlad.*

Título clave: *Revue du CETHEDC*  
Título clave abreviado: *Rev. CETHEDC*

### 7.1.9 Nombre de una entidad editora

Las palabras en el nombre de la entidad editora se abrevian de acuerdo con las normas del apartado 7 .

*Ejemplo*            Título clave: *Proceedings of the International Seed Testing Association*

Título clave abreviado: *Proc. Int. Seed Test. Assoc.*

Cuando la práctica nacional o internacional dé preferencia a los acrónimos para el nombre de una entidad editora, estos se podrán utilizar (Véase también 7.1.8 Acrónimos y siglas).

*Ejemplo*      Título clave: *The United Nations disarmament yearbook*

Título clave abreviado: *U.N. disarm. yearb.*

### 7.1.10 Caracteres especiales y símbolos

Los caracteres especiales o símbolos que aparecen en un título clave, se conservan en el título clave abreviado sin modificarlos, a excepción del signo “&” y “+” cuando se usen en lugar de la conjunción “y”.

*Ejemplos*      Título clave: *Europe on \$... a day*

Título clave abreviado: *Eur. \$ day*

Título clave: *2000 A.D. annual*

Título clave abreviado: *2000 A.D. annu.*

Título clave: *Computer & control abstracts*

Título clave abreviado: *Comput. control abstr.*

Título clave: *Metall-Reinigung + Vorbehandlung*

Título clave abreviado: *Met.-Reinig. Vorbehandl.*

### 7.1.11 Secciones

Se conservan las palabras, números y letras que distinguen una sección de un recurso continuado. Las palabras en el título de la sección también se abrevian. Las abreviaturas de términos genéricos tales como *parte*, *sección*, *serie*, etc. se omiten, a menos que se requieran con propósitos de identificación.

*Ejemplos*      Título clave: *Annales scientifiques de l'Université de Besançon. Géologie*  
Título clave abreviado: *Ann. sci. Univ. Besançon, Géol.*

Título clave: *Canadian journal of research. Section A, Physical sciences*  
Título clave abreviado: *Can. j. res., Sec. A, Phys. sci.*

### 7.1.12 Títulos clave abreviados idénticos

Los títulos clave abreviados se distinguen añadiendo un término calificador como se indica en los puntos 4.1.2.1, 4.1.2.3 hasta 4.1.2.10. El término calificador siempre se abrevia.

*Ejemplo:*      Títulos clave:  
*Expériences et innovations en éducation*  
*Experiencias e innovaciones en educación*  
*Experiments and innovations in education*

Títulos clave abreviados:  
*Expér. innov. éduc. (Ed. fr.)*  
*Exper. innov. educ. (Ed. esp.)*  
*Exper. innov. educ. (Engl. ed.)*

### 7.1.13 Abreviaturas no prescritas presentes en los títulos clave

Cuando un título clave contiene una abreviatura diferente de la forma prescrita en la *List of title word abbreviations. Titles of serials and other continuing resources*, se usará la forma prescrita en el título clave abreviado.

*Ejemplo*      Título clave: *An. Pedeca*  
Título clave abreviado: *Anu. Pedeca*

## 7.2 Reglas para la abreviatura de palabras

Véase también el apartado 7.1

### **Procedimiento general**

Las abreviaturas autorizadas en los títulos claves abreviados figuran en la *List of title word abbreviations. Titles of serials and other continuing resources* disponible en la Página Web del ISSN. Cuando una palabra no figura en esta lista y se necesita una nueva abreviatura, el Centro Nacional debe comunicar al Centro Internacional por carta, fax o correo electrónico, la siguiente información:

**ISSN, palabra, abreviatura propuesta, código de lengua**

Cuando una nueva abreviatura es aprobada por el Centro Internacional, se incluirá en la *List of title word abbreviations. Titles of serials and other continuing resources disponible en <http://www.issn.org/services/online-services/access-to-the-ltwa/>*

### 7.2.1 Métodos de abreviatura recomendados

El método recomendado para abreviar es el truncamiento, es decir eliminar al menos las dos últimas letras de la palabra.

*Ej. literature abreviado en lit.*

Las palabras habitualmente contraídas se pueden abreviar de esta manera en función de la naturaleza del idioma y de las prácticas nacionales. En particular, es frecuente la supresión de las vocales.

*Ej. Zeitung abreviado en Ztg.  
könyvtár abreviado en kvt.  
karangan abreviado en krgn.*

La abreviatura reducida a una sola letra se limita a los términos genéricos de uso frecuente.

*Ej.s journal abreviado en j.  
Zeitschrift abreviado en Z.*

Sea cual sea el método de abreviatura –el truncamiento o la contracción, o una combinación de estos métodos–, al menos dos letras se eliminarán de la palabra para que sea considerada como abreviada.

Para indicar la abreviatura se usa un punto y se inserta a continuación de todas las abreviaturas.

### 7.2.2 Signos diacríticos

Los signos diacríticos en las abreviaturas no se omiten.

*Ej. ábrázolás abreviado en ábráz.  
médecine abreviado en méd.  
Überwachung abreviado en Überwach.*

### 7.2.3 Palabras artificiales

Las palabras artificiales deben respetarse tal y como figuran en el título clave. Sin embargo, las palabras creadas recientemente que sean susceptibles de ser integradas a un idioma se deben abreviar.

*Ej. No abreviar Diamat  
No abreviar chemtech  
No abreviar sharemarket  
No abreviar narcoterrorist*

### 7.2.4 Formas plurales

Se utiliza la misma abreviatura para las formas en singular y en plural de una palabra, cuando la ortografía de la abreviatura no se vea afectada por el paso del singular al plural.

Ej. *library, libraries abreviado en libr.*  
*Jahrbuch, Jahrbücher abreviado en Jahrb.*

Se utiliza formas abreviadas diferentes cuando el método empleado para la abreviación sea la contracción y el paso del singular al plural afecta a la ortografía de la abreviatura.

Ej.s *country abreviado en ctry.*  
*countries abreviado en ctries.*

*national abreviado en nat.*  
*nationaux abreviado en natx.*

La forma plural se puede abreviar incluso cuando la forma en singular no cumpla los criterios de abreviación de eliminar al menos dos letras de la forma original para formar la abreviatura.

Ej. *No abreviar child*  
*children abreviado en child.*

### 7.2.5 Otras formas de inflexión

Se utiliza la misma abreviatura para todas las formas de inflexión de una palabra.

Ej. *promyšlennost'*  
*promyšlennosti } abreviados en prom.*  
*Promyšlennostej*

### 7.2.6 Formas derivadas

Cuando los cambios ortográficos en una forma derivada modifican la parte de la palabra utilizada como abreviatura, la palabra original y su derivada tendrán abreviaturas diferentes.

Ej. *Scotland abreviado en Scotl.*  
*Scottish abreviado en Scott.*

Cuando los cambios ortográficos no afectan a la abreviatura de la forma derivada, la abreviatura de la forma derivada y la palabra original deben ser iguales.

Ej.s *physics abreviado en phys.*  
*physical abreviado en phys.*  
*organization abreviado en organ.*  
*organisé abreviado en organ.*

La forma derivada de una palabra se puede abreviar aún cuando la palabra original no esté abreviada.

Ej. *No abreviar Gefahr*  
*gefährlich abreviado en gefährl.*

Cuando la forma derivada de una palabra ha adquirido un significado diferente por el añadido de un término que tiene una abreviatura específica o una estructura morfológica diferente, esta tendrá una abreviatura diferente.

Ej. *information abreviado en inf.*  
*informatique abreviado en inform.*

*psychical abreviado en psych.*  
*psychoeducation abreviado en psychoeduc.*  
*psychology abreviado en psychol.*

### 7.2.7 Sufijos

En las lenguas en las cuales se añaden sufijos a las palabras, se emplea la misma abreviatura para una palabra con un sufijo o sin él.

Ej. *relation*  
*Relationerne* } *ambos abreviados en relat.*

### 7.2.8 Prefijos gramaticales

En ciertas lenguas, tales como las lenguas malayas e indonesias, los prefijos situados delante de los sustantivos o los verbos tienen funciones gramaticales. Estos prefijos gramaticales se eliminan o se simplifican en la abreviatura.

Ej.s *diperluas abreviado en prls.*  
*berwarna abreviado en wrn.*  
*kemasyarakatan abreviado en kmsyrk.*

### 7.2.9 Palabras sin relación semántica

Las palabras sin relación semántica tienen abreviaturas diferentes.

Ej. *ind. se emplea para industrial, industrie, industry, etc. ;*  
*pero no se emplea para Indian, indication, induced, etc.*

### 7.2.10 Palabras compuestas

Cuando una palabra compuesta está constituida de palabras que tengan cada una su abreviatura en la *List of title word abbreviations. Titles of serials and other continuing resources*, se deberá abreviar cada palabra y separar las abreviaturas por un punto sin espacio.

Sin embargo, si las prácticas nacionales lo requieren, se pueden omitir los puntos, con excepción del último.

Ej. *Forschungstechnologie* abreviado en *Forsch.technol.*  
*informatiedossier* abreviado en *inf.doss.*  
*gazdaságstatisztika* abreviado en *gazdstat.*

Los guiones de unión que figuran en las palabras compuestas se conservan en las formas abreviadas. Cada parte de la abreviatura se separa por un punto y por el guión de unión, sin espacios.

Ej. *médecin-radiologue* abreviado en *méd.-radiol.*  
*technisch-industriell* abreviado en *tech.-ind.*

Cuando una palabra compuesta está constituida de una palabra que tiene una abreviatura en la *List of title word abbreviations. Titles of serials and other continuing resources* y de una palabra que no tiene abreviatura, solo se abreviará la parte significativa de la palabra. Cuando las palabras están separadas por un guión, se conserva el guión en la abreviatura.

Ej. *hydrogeology* abreviado en *hydrogeol.*  
*cartography* abreviado en *cartogr.*  
*bio-acoustics* abreviado en *bio-acoust.*

### 7.2.11 Nombres de personas

Los nombres de personas no se abrevian. Se pueden abreviar los adjetivos formados a partir de los nombres de personas.

Ej. No abreviar *Mozart*  
*mozartien* abreviado en *mozart.*

### 7.2.12 Nombres de lugar

Se pueden abreviar los nombres de lugares geográficos, p.ej., ciudad, estado, provincia o país. Los nombres de localidades se abreviarán cuando se trate de ciudades importantes o usadas frecuentemente en los títulos o cuando los nombres tengan sufijos como *-burgh*, *-ton*, *-ville*, etc.

Ej. *New York* abreviado en *N.Y.*  
*Southampton* abreviado en *Southampt.*



### 7.2.13 Sustitución de caracteres

No se incluyen en una abreviatura los caracteres que no están presentes en la palabra a abreviar.

Ej. *premier abreviado correctamente en prem.*  
*abreviatura incorrecta 1er*

## 7.3 Representación del «Título clave abreviado» en los formatos bibliográficos

### 7.3.1 MARC 21: campo 210

El uso de este campo es opcional, pero se recomienda para los recursos continuados científicos y técnicos.

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro breve	
210				Título clave abreviado	Sí, si corresponde	No	No
	1			Entrada secundaria			
		#		Tipo: Título clave abreviado			
			\$a	Título clave abreviado	Sí		No
			\$b	Información calificada abreviada	Sí, si corresponde		No
			\$6	Enlace			

#### Ejemplos

222 #2 \$a La co-action \$b (Ed. Française)  
210 1# \$a Co-action \$b (Ed. Fr.)

222 #2 \$a La co-action \$b (English ed.)  
210 1# \$a Co-action \$b (Engl. ed.)

### 7.3.2 UNIMARC: campo 531

El uso de este campo es opcional, pero se recomienda para los recursos continuados científicos y técnicos.

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro breve	
531				Título clave abreviado	Sí, si corresponde	No	No
	#			No definido			
		#		No definido			
			\$a	Título clave abreviado	Sí		No
			\$b	Información calificada abreviada	Sí, si corresponde		No

## 8. PUBLICACION, DISTRIBUCION, ETC. (PIE DE IMPRENTA)

[Obligatorio]

Este campo se usa para registrar la información relativa a la publicación de un recurso continuado: lugar de edición, nombre del editor, fecha (o fechas) de publicación.

La información facilitada por los proveedores de contenidos no se incluye en el registro ISSN.

Ej.

*Una publicación seriada publicada por Routledge y disponible en línea a través de "Taylor and Francis online". En este caso, únicamente se incluye en el registro ISSN a Routledge como editor.*

### 8.1 Lugar de publicación

El nombre de la ciudad o de la localidad de publicación se registra en la forma dada en la publicación. Cuando hay más de un lugar de publicación, se registra cada uno en un subcampo diferente, en el orden en que aparecen. Cuando hay más de un lugar de publicación, pero solo un editor, se repite el subcampo que contenga el nombre del lugar de publicación antes de registrar el subcampo que contenga el nombre del editor:

Ej.

*Lugar de publicación: Paris  
Nombre del editor: C.N.R.S*

*Lugares de publicación: New York  
London  
Nombre del editor: Pergamon Press*

*Lugares de publicación: Oxford  
London  
Edinburgh  
Melbourne  
Nombre del editor: Blackwell Scientific Publications*

El lugar de publicación puede calificarse con el nombre de una unidad geográfica mayor en la que se sitúa para distinguirlo de otros lugares que tienen el mismo nombre, por ej. *Boston, Mass.*

Si el lugar de publicación no figura, se indica la abreviatura *S.l.* (*sine loco* = sin lugar) entre corchetes.

**Nota** *Los Centros Nacionales que utilicen RDA, indicarán un lugar de publicación probable cuando sea posible. Si no fuera posible, indicarán "lugar de publicación sin identificar" en la lengua del Centro Nacional.*

*Si el lugar de publicación cambia, se podrá actualizar la información.*

## 8.2 Editor

Se indica el nombre del editor en la forma más breve por la que se pueda entender e identificar internacionalmente. Cuando varios editores están asociados a un solo lugar de publicación, se registra cada uno en un subcampo diferente, en el orden en que figuran.

Ej.

*Lugar de publicación: Berkeley, Calif.*  
*Nombre del editor: University of California Press*

*Lugar de publicación: Budapest*  
*Nombres de los editores: Akadémiai Kiadó*  
*Argumentum*

Cuando figuran varios editores y lugares de publicación, se registra el nombre de cada editor con el lugar que le corresponda, en el orden de aparición en el recurso.

Ej.

*Lugar de publicación: Budapest*  
*Nombre del editor: Akadémiai Kiadó*

*Lugar de publicación: Dordrecht*  
*Nombre del editor: Kluwer Academic Publishers*

Si no figura ningún nombre de editor, se utiliza la abreviatura *s.n.* (*sine nomine* = sin nombre) entre corchetes.

**Nota:** Los Centros Nacionales que usen RDA utilizarán en su lugar “editor sin identificar” en el idioma del Centro Nacional.

Si el editor cambia, se actualizará la información indicando el primer editor conocido, los editores intermediarios y/o el último editor conocido.

## 8.3 Fecha de publicación

En los campos 260/264 \$c (MARC 21) y 210 \$d (UNIMARC) se indican los años de publicación cuando son diferentes a los que figuran en los campos 008 (MARC 21) y 100 (UNIMARC). Para más información sobre las fechas de publicación incluidas en el campo 008, véase el apartado 16. 2

Ej.

*Campo 260: Budapest: KSH, 2005-*  
*Nota editorial: fecha impresa en el primer número (mencionada en el campo 008): 2003.*

## 8.4 Representación del campo « Publicación, distribución, etc. » en los formatos bibliográficos

### 8.4.1 MARC 21: campo 260 y 264

El registro ISSN tendrá al menos un campo 260 o un campo 262 con el segundo indicador = 1 (este indicador designa la función « editor »), véase a continuación.

### 8.4.1.1 Campo 260

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro breve		
260				Publicación, distribución	Sí, si no figura el campo 264 con el segundo indicador = 1	Sí, si no figura el campo 264 con el segundo indicador = 1	Sí	
	#			Primer editor conocido				Se usa cuando se cataloga el recurso por primera vez. Esta información no debe ser modificada a menos que sea incorrecta o si en ejemplares anteriores (del que ha servido de base para la catalogación) aparece una información editorial diferente.
	2			Editor intermedio				Se usa cuando el editor o el lugar de publicación cambian.
	3			Editor actual/ último editor				Se usa en el caso de cambio de editor, o cuando cambia el lugar de publicación asociado al primer editor conocido.
		#		No definido				
			§a	Lugar de publicación, distribución	Sí	Sí	Sí	Añadir la siguiente puntuación antes del segundo, etc. código de subcampo : - dos puntos (:) cuando el subcampo §a

								está seguido del subcampo \$b -un punto y coma (;) cuando el subcampo \$a está seguido de otro subcampo \$a
			\$b	Nombre del editor, distribuidor	Sí	Sí	Sí	Añadir la siguiente puntuación antes de los subcampos siguientes: -una coma (,) cuando el subcampo \$b está seguido de un subcampo \$c -dos puntos (:) cuando el subcampo \$b está seguido de otro subcampo \$b -un punto y coma (;) cuando el subcampo \$b está seguido por un subcampo \$a
			\$c	Fecha de publicación, distribución	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	Sí	Añadir la siguiente puntuación al final del subcampo \$c: - un punto (.) - un guión (-) para las fechas abiertas - un corchete de cierre (]) - un paréntesis de cierre ())
			\$3	Especificación de materiales	No	No	No	Si se quiere, se pueden añadir en este subcampo las fechas correspondientes a un lugar o editor
			\$6	Enlace	No	No	No	

Ej.

260 ##\$a Paris : \$b C.N.R.S.

260 ## \$a Berkeley, Calif. : \$b University of California Press

260 2# \$a New York ; \$a London : \$b Pergamon Press

260 3# \$a Oxford ; \$a London ; \$a Edingburgh ; \$a Melbourne : \$b Blackwell Scientific Publications

260 ##-\$a Budapest : \$b Akadémiai Kiadó : \$b Argumentum

260 3# \$a Budapest : \$b Akadémiai Kiadó ; \$a Dordrecht : \$b Kluwer Academic Publishers

260 # \$a Budapest : \$b KSH, \$c 2005-

260 ## \$a London : \$b Arts Council of Great Britain, \$c 1976

Si el editor o el lugar de publicación cambian, se recomienda añadir un nuevo campo 260 con el indicador específico (3) en función de la información que figura en el número consultado. El o los campos 260 con el indicador específico (3) ya presentes en el registro se modificarán en consecuencia. Su indicador cambia al valor 2 para describir la nueva información editorial intermedia

Ej.

260 2# \$3 1980-May 1993 \$a London : \$b Vogue

260 #-\$3 June 1993- \$a London : \$b Elle

#### 8.4.1.2 Campo 264

Nota: los registros creados antes de que el campo 264 fuera añadido en MARC 21 (2012) y que muestran editores sucesivos pueden contener tanto el campo 260 y el campo 264 (por ejemplo, un campo 260 para el primer editor y un campo 264 para el segundo).

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro breve		
264				Publicación, distribución	Sí, con segundo indicador = 1, si no hay campo 260	Sí, con segundo indicador = 1, si no hay campo 260	Sí	
	#			Primer editor conocido				Se usa cuando se cataloga el recurso por primera vez. Esta información no debe ser modificada a menos que sea incorrecta o si en ejemplares anteriores (del que ha servido de base para la

								catalogación) aparece una información editorial diferente.
	2			Editor intermedio				Se usa cuando el editor o el lugar de publicación cambian.
	3			Editor actual/ último editor				Se usa en el caso de cambio de editor, o cuando cambia el lugar de publicación asociado al primer editor conocido.
		1		Publicación				El segundo indicador con valor = 1 en el campo 264 designa la función de « editor »,
			§a	Lugar de publicación, distribución	Sí	Sí	Sí	Añadir la siguiente puntuación antes del segundo, etc. código de subcampo : - dos puntos (:) cuando el subcampo §a está seguido del subcampo §b -un punto y coma (;) cuando el subcampo §a está seguido de otro subcampo §a
			§b	Nombre del editor, distribuidor	Sí	Sí	Sí	Añadir la siguiente puntuación antes de los subcampos siguientes: -una coma (,) cuando el subcampo §b está seguido de un subcampo§c



								-dos puntos (:) cuando el subcampo \$b está seguido de otro subcampo \$b -un punto y coma (;) cuando el subcampo \$b está seguido por un subcampo \$a
			§c	Fecha de publicación, distribución	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	Sí	Añadir la siguiente puntuación al final del subcampo §c: - un punto (.) - un guión (-) para las fechas abiertas - un corchete de cierre (]) - un paréntesis de cierre ())
			§3	Especificación de materiales	No	No	No	Si se quiere, se pueden añadir en este subcampo las fechas correspondientes a un lugar o editor
			§6	Enlace	No	No	No	

#### 8.4.2 UNIMARC: campo 210

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro breve		
210				Publicación, distribución	Sí, si corresponde	Sí	Sí	
	#			Primer editor conocido				Se usa cuando se cataloga el recurso por primera vez. Esta información no debe ser modificada a menos que sea incorrecta o si en ejemplares anteriores, del que ha servido de base para la catalogación, aparece una información

								editorial diferente.
	0			Editores intermedios (si es necesario)				Se usa cuando el editor o el lugar de publicación cambian.
	1			Editor actual/ último editor				Se usa en el caso de cambio de editor, o cuando cambia el lugar de publicación asociado al primer editor conocido.
		#		No definido				
			§a	Lugar de publicación, distribución	Sí	Sí	Sí	
			§c	Nombre del editor, distribuidor	Sí	Sí	Sí	
			§d	Fecha de publicación, distribución	Sí	Sí	Sí	

## 9. FRECUENCIA ANTERIOR

[Opcional]

Cuando cambia la frecuencia, es necesario actualizar la posición 18 en el campo 008 (MARC 21) o la posición 1 en el campo 110 (UNIMARC) para indicar la frecuencia actual. De manera opcional, se puede indicar la frecuencia anterior, cuando no se pueda codificar, en el campo 321 (MARC 21) o el campo 326 (UNIMARC). Esta información se indica en la lengua del Centro Nacional.

### 9.1 Representación de «Frecuencia anterior de la publicación » en los formatos bibliográficos

#### 9.1.1 MARC 21: campo 321

Etiquetas	Indicadores		Códigos de subcampos	Elementos de datos	Obligatorio	Repetible	Comentarios
	1	2					
321				Frecuencia anterior	No	Sí	
	#			No definido			
		#		No definido			
			\$a	Frecuencia anterior	Sí	No	
			\$b	Fechas de la frecuencia anterior	Sí	No	

*Ej.*

321 ## \$a Monthly, \$b March 1972-December 1980

321 ## \$a Trimestriel, \$b Jan. 1952-Dec. 1977-

### 9.1.2 UNIMARC: campo 326

Etiquetas	Indicadores		Códigos de subcampos	Elementos de datos	Obligatorio	Repetible	Comentarios
	1	2					
326				Frecuencia anterior	No	Sí	
	#			No definido			
		#		No definido			
			\$a	Frecuencia	Sí	No	
			\$b	Fechas de la frecuencia anterior	Sí	No	

Ej.

326 ## \$a Mensuel \$b 1940-1980

## 10. TIPO DE CONTENIDO

[Opcional]

En este campo se indica la forma de comunicación mediante la cual se expresa un trabajo (texto, sonido, palabra hablada, etc.). Se utiliza junto con la posición de Cabecera/06 (Tipo de registro), que indica el tipo general del contenido de un recurso.

### 10.1 Representación de «Tipo de contenido» en los formatos bibliográficos

#### 10.1.1 MARC 21: campo 336

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio	Repetible	Comentario
	1	2					
336				Tipo de contenido	No	Sí	
	#			No definido			
		#		No definido			
			\$a	Nombre del tipo de contenido	Sí	Sí	
			\$b	Código del tipo de contenido	No	Sí	
			\$2	Fuente	Sí	No	

Ej.

007                      ta  
 222 #0 \$a *Journal of the American Society for Information Science and Technology* \$b (Print)  
 245 10 \$a *Journal of the American Society for Information Science and Technology*.  
 336 ## \$a text \$b txt \$2 rdacontent  
 337 ## \$a unmediated \$b n \$2 rdamedia  
 338 ## \$a volume \$b nc \$2 rdacarrier

## 11. TIPO DE MEDIO

[Opcional]

]

El tipo de medio refleja el tipo general de dispositivo intermedio que se requiere para visualizar, poner en marcha, ejecutar, etc. el contenido de un recurso (audio, sin mediación, computador, etc.). En la catalogación ISSN se utiliza junto con la mención codificada del Tipo de medio en el campo 007/00 (Clase de material).

### 11.1 Representación del “Tipo de medio” en los formatos bibliográficos

### 11.2 MARC 21: campo 337

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio	Repetible	Comentario
	1	2					
337				Tipo de medio	No	Sí	
	#			No definido			
		#		No definido			
			\$a	Nombre del tipo de medio	Sí	Sí	
			\$b	Código del tipo de medio	No	Sí	
			\$2	Fuente	Sí	No	

Ej.

007 cr  
222 #0 \$a Entrepreneurship research journal  
245 10 \$a Entrepreneurship research journal.  
336 ## \$a text \$b txt \$2 rdacontent  
337 ## \$a computer \$b c \$2 rdamedia  
338 ## \$a online resource \$b cr \$2 rdacarrier

007 ta  
222 #0 \$a Stem cells translational medicine \$b (Print)  
245 10 \$a Stem cells translational medicine.  
336 ## \$a text \$b txt \$2 rdacontent  
337 ## \$a unmediated \$b n \$2 rdamedia  
338 ## \$a volume \$b nc \$2 rdacarrier

## 12. TIPO DE SOPORTE

[Opcional]

El tipo de soporte refleja el formato del medio de almacenamiento y protección de un soporte, en conjunción con el tipo de medio (que indica el dispositivo intermedio que se requiere para visualizar, poner en marcha, ejecutar, etc. el contenido de un recurso). En la catalogación ISSN se utiliza junto con la mención codificada del tipo de soporte en el campo 007/01 (Designación específica del material).

### 12.1 Representación del “Tipo de soporte” en los formatos bibliográficos

#### 12.1.1 MARC 21: campo 338

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio	Repetible	Comentario
	1	2					
338				Tipo de soporte	No	Sí	
	#			No definido			
		#		No definido			
			\$a	Nombre del tipo de soporte	Sí	Sí	
			\$b	Código del tipo de soporte	No	Sí	
			\$2	Fuente	Sí	No	

Ej.

007                    ta

222 #0 \$a Tennessee historical magazine \$b (Print)

245 10 \$a Tennessee historical magazine.

336 ## \$a text \$b txt \$2 rdacontent

337 ## \$a unmediated \$b n \$2 rdamedia

338 ## \$a volume \$b nc \$2rdacarrier

## 13. FECHAS DE PUBLICACIÓN Y/O DESIGNACIÓN SECUENCIAL

[Opcional]

Este campo contiene las fechas del inicio y/o fin de una publicación en serie y/o la designación secuencial usada en cada parte. Las fechas que hay que utilizar en este campo son las designaciones cronológicas que identifican los fascículos individuales de la publicación seriada.

### 13.1 Representación de «Fechas de publicación y/o designación secuencial» en los formatos bibliográficos

#### 13.1.1 MARC 21: campo 362

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro breve	
362				Fechas de publicación y /o designación secuencial	No	No	Sí
	0			Numeración normalizada			
	1			Numeración no normalizada			
		#		No definido			
			\$a	Fecha de publicación y /o designación secuencial	Sí	Sí	No
			\$z	Fuente de información	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No

*Ej.*

*362 0 # \$aVol. 1, no. 1 (Apr. 1981)-*

*362 0 # \$a. 2001-*

#### 13.1.2 UNIMARC: campo 207

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro breve	
207				Área específica de material: numeración de recursos continuados	No	No	No
		#		No definido			
		0		Numeración normalizada			
		1		Numeración no normalizada			
			\$a	Numeración : designación de fecha y de volumen	Sí	Sí	Sí
			\$z	Fuente de información de la numeración	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	Sí



## 14. ENTIDAD EDITORA

[Obligatorio, si corresponde]

### 14.1 Nombre de la entidad editora en la fuente del título (forma no controlada)

Se registra el nombre de la entidad editora en el orden y forma en que aparece en la publicación. Cuando el nombre de la entidad editora figura en diferentes idiomas, se registra cada uno repitiendo el campo. Cuando figura más de una entidad editora, se registra cada una repitiendo el campo.

Se omiten los artículos iniciales dado que el sistema informático no puede ignorarlos automáticamente en la alfabetización.

#### 14.1.1 Representación de la « Entidad editora » en los formatos bibliográficos

##### 14.1.1.1 MARC 21: campo 720

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro breve		
720				Entrada secundaria – Nombre no controlado	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	Sí	Si hay varios nombres se incluyen en diferentes campos 720. No hay reglas especiales de puntuación o espacios prescritas para este campo.
	#			No se especifica				
	2			Otro				
		#		No definido				
			\$0	ISNI	No	No	No	
			\$a	Nombre	Sí	Sí, si corresponde	No	
			\$6	Enlace	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No	

Ej,

720 ## \$aEconomics and Management Department, Edinburgh School of Agriculture

720 ## \$aInternational Water Supply Association

720 ## \$aAssociation internationale des Distribucións de l'eau

720 ## \$aInternationale Wasserversorgungsvereinigung

720 ## \$a Princeton University \$0 (ISNI) 0000 0004 1936 9078

#### 14.1.1.2 UNIMARC: campo 712

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro breve	
712				Nombre de entidad corporativa – Mención de responsabilidad secundaria	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	Sí
	0			Nombre de entidad			
	1			Congreso			
		0		Nombre en orden inverso			
		1		Nombre bajo lugar o jurisdicción			
		2		Nombre dado en orden directo			
			\$a	Elemento de entrada	Sí	Sí, si corresponde	No
			\$b	Subdivisión	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	Sí
			\$c	Elemento adicional al nombre o calificador	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	Sí
			\$0	ISNI	No	No	No

### 14.2 Nombre de la entidad editoria tal y como se establece en las bibliografías nacionales

Se registra el nombre de la entidad editora o el nombre de una conferencia de acuerdo con las reglas de la bibliografía nacional del país.

Cuando la entidad editora cambia, se registra la nueva entidad repitiendo el campo.

Los artículos iniciales deben omitirse pues el programa no puede ignorarlos automáticamente en la alfabetización.

#### 14.2.1 Representación de la « Entidad editora » en los formatos bibliográficos

##### 14.2.1.1 MARC 21: campos 710, 711

Nota : Los Centros Nacionales pueden usar también el campo de notas 550 (« Nota de entidad responsable»). (Véase el ejemplo a continuación).

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentarios
	1	2			Registro completo	Registro breve		
710				Entrada secundaria – Nombre de entidad	Sí, si corresponde	No	Sí	
	0			Nombre en orden inverso				
	1			Nombre de jurisdicción				
	2			Nombre en orden directo				
		#		No se proporciona información				
			\$0	ISNI	No	No	No	
			\$a	Nombre de la entidad o nombre de la jurisdicción	Sí	Sí	No	
			\$b	Entidad subordinada	No	No	Sí	
			\$3	Especificación de materiales	Opcional	Opcional	No	Se usa para indicar fechas relacionadas con la entidad
			\$6	Enlace	No	No	No	
711				Entrada secundaria – Nombre de congreso	Sí, si corresponde	No	Sí	
	0			Nombre en orden inverso				
	1			Nombre de jurisdicción				
	2			Nombre en orden directo				
		#		No se proporciona información				
			\$a	Nombre del congreso o de la jurisdicción como elemento inicial	Sí	No	No	
			\$3	Especificación de materiales	Opcional	Opcional	No	
			\$6	Enlace	No	No	No	

Ej.

710 2# \$a British Israel World Federation \$0 (ISNI) 0000 0001 2325 1767

710 2# \$a Edinburgh School of Agriculture. \$b Economics and Management Department.

710 1# \$3 1988-2000: \$a Great Britain. \$b Dept. of the Environment, Transport and the Regions.

710 1# \$3 2001- \$a Great Britain. Dept. for the Environment, Food & Rural Affairs.

Método alternativo:

550 ## \$a Vols. for 1972- issued with: Bureau de recherches géologiques et minières.

710 2# \$a Centre national de la recherche scientifique (France). \$b Centre de documentation.

710 1# \$a France. \$b Bureau de recherches géologiques et minières.

### 14.2.1.2 UNIMARC: campos 710, 711

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro breve	
710				Nombre de entidad corporativa – Mención de responsabilidad principal	Sí, si corresponde	No	Sí
	0			Nombre de entidad			
	1			Congreso			
		0		Nombre en orden inverso			
		1		Nombre bajo lugar o jurisdicción			
		2		Nombre en orden directo			
			\$a	Elemento de entrada	Sí	Sí	No
			\$b	Subdivisión	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	Sí
			\$c	Elemento adicional al nombre o calificador	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	Sí
			\$o	ISNI	No	No	No
711				Nombre de entidad corporativa – Mención de otra responsabilidad principal	Sí, si corresponde	Opcional	Sí
	0			Nombre de entidad			
	1			Congreso			
		0		Nombre en orden inverso			
		1		Nombre bajo lugar o jurisdicción			
		2		Nombre dado en orden directo			
			\$a	Elemento de entrada	Sí	Sí	No
			\$b	Subdivisión	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	Sí
			\$c	Elemento adicional al nombre o calificador	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	Sí
			\$o	ISNI	No	No	No

## 15. CAMPOS DE ENLACE

[Obligatorio si corresponde]

Cuando se registran los títulos relacionados, la información se puede transmitir por el título clave y el ISSN, o solamente por el ISSN. Cuando solo se transmita el ISSN, el Centro Internacional insertará automáticamente el título clave tal como figure en el campo 222.

El ISSN se registra en dos grupos de cuatro dígitos separados por un guión, sin el prefijo ISSN.

### 15.1 Es una edición en otra lengua de

Cuando el recurso continuado que se describe es una traducción o una edición en otra lengua de otro recurso continuado, se registra en este campo el título clave e ISSN, o el ISSN solo, del recurso continuado original.

Este campo no tiene subcampos para la información adicional, y los paréntesis deben ser introducidos por el catalogador cuando sea necesario.

#### 15.1.1 Representación de « Es una edición en otra lengua de » en los formatos bibliográficos

##### 15.1.1.1 MARC 21: campo 765

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro breve	
765				Enlace a la lengua original	Sí, si corresponde	No	Sí
	0			Genera nota			
		#		Traducción de			
			\$t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$6	Enlace	No	No	No

*Ej.*

*022 0# \$a 0143-3113*

*222 ## \$a Bulletin \$b (Association écossaise d'auteurs dramatiques)*

*765 0# \$t Newsletter (Scottish Society of Playwrights) \$x 0143-3121*

*o*

*765 0# \$x 0143-3121*

### 15.1.1.2 UNIMARC: campo 454

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro breve	
454				Es una traducción de	Sí, si corresponde	No	Sí
	#			No definido			
		0		No genera nota			
		1		Genera nota			
			§t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			§x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No

## 15.2 Enlace a otra edición

Se registra en este campo el título clave e ISSN, o solo el ISSN, de otras ediciones del recurso continuado que se describe. Las siguientes menciones de edición se registran en este campo:

- ediciones en otra lengua. Cuando un recurso continuado se edita simultáneamente en más de un idioma;
- otras ediciones del recurso continuado.

Este campo no tiene subcampos para la información calificada, y los paréntesis deben ser introducidos por el catalogador cuando sea necesario.

### 15.2.1 Representación de « Enlace a otra edición » en los formatos bibliográficos

#### 15.2.1.1 MARC 21: campo 775

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro breve	
775				Enlace a otra edición	Sí, si corresponde	No	Sí
	0			Genera nota			
		#		No definido			
			§t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			§x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			§6	Enlace	No	No	No

#### Ejemplos

222 ##\$a Modern maturity

775 0# §t Modern maturity (NRTA ed.) §x0747-6302

o  
775 0# \$x 0747-6302

222 ## \$a OCDE perspectives de l'emploi  
775 0# \$t OECD employment outlook \$x1013-0241  
775 0# \$t OECD Beschäftigungsausblick \$x1995-3976

o  
775 0# \$x 1013-0241  
775 0# \$x 1995-3976

### 15.2.1.2 UNIMARC: campo 451

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro breve	
451				Otra edición en el mismo soporte	Sí, si corresponde	No	Sí
	#			No definido			
		0		No genera nota			
		1		Genera nota			
			\$t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No

## 15.3 Enlace a una traducción

### 15.3.1 Representación de « Enlace a una traducción » en los formatos bibliográficos

#### 15.3.1.1 MARC 21: campo 767

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro breve	
767				Enlace a una traducción	Sí, si corresponde	No	Sí
	0			Genera nota			
		#		Traducido como			
			\$t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$6	Enlace	No	No	No

### 15.3.1.2 UNIMARC: campo 453

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro breve	
453				Traducido como	Sí, si corresponde	No	Sí
	#			No definido			
		0		No genera nota			
		1		Genera nota			
			\$t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No

## 15.4 Es una subserie de

Cuando el recurso continuado que se describe es una subserie de otro título de recurso continuado, se registra en este campo el título clave e ISSN, o solo el ISSN, de la colección principal. Este campo no tiene subcampos para la información calificada, y los paréntesis deben ser introducidos por el catalogador cuando sea necesario.

### 15.4.1 Representación de « Es una subserie de » en los formatos bibliográficos

#### 15.4.1.1 MARC 21: campo 760

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro breve	
760				Enlace a la serie principal	Sí, si corresponde	No	Sí
	0			Genera nota			
		#		Serie principal			
			\$t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$6	Enlace	No	No	No

#### 15.4.1.2 UNIMARC: campo 410

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro breve	
410				Serie	Sí, si corresponde	No	Sí
	#			No definido			
		0		No genera nota			



		1		Genera nota			
			§t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			§x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No

## ***15.5 Tiene subseries***

Se registra en este campo el título clave e ISSN, o solo el ISSN, de cada subserie que tenga el recurso continuado que se describe.

Este campo no tiene subcampos para la información calificada, y los paréntesis deben ser introducidos por el catalogador cuando sea necesario.

### ***15.5.1 Representación de « Tiene subseries » en los formatos bibliográficos***

#### ***15.5.1.1 MARC 21: campo 762***

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro breve	
762				Enlace a una subserie	Sí, si corresponde	No	Sí
	0			Genera nota			
		#		Tiene subserie			
			§t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			§x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			§6	Enlace	No	No	No

### 15.5.1.2 UNIMARC: campo 411

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro breve	
411				Subserie	Sí, si corresponde	No	Sí
	#			No definido			
		0		No genera nota			
		1		Genera nota			
			§t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			§x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No

## 15.6 Tiene edición en otro soporte físico

Se registra en este campo el título clave y el ISSN, o solo el ISSN, de cada una de las otras ediciones en otro soporte físico que tenga el recurso continuado que se describe.

Este campo no tiene subcampos para la información calificada, y los paréntesis deben ser introducidos por el catalogador cuando sea necesario.

Las ediciones en otro soporte puede que no sean exactamente iguales en el contenido, en la presentación o el título, para establecer un vínculo en este campo. Sin embargo, es necesario que el ámbito sea el mismo. Por ejemplo, no se relacionaría un registro que describa un recurso que incluya diferentes títulos en un soporte con un registro que describa solo uno de esos títulos en otro soporte. Este campo se utiliza para reagrupar las ediciones en otro soporte físico a fin de designar el ISSN de enlace (ISSN-L).

### 15.6.1 Representación de « Tiene edición en otro soporte físico » en los formatos bibliográficos

#### 15.6.1.1 MARC 21: campo 776

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro breve	
776				Enlace a una edición en otro soporte	Sí, si corresponde	No	Sí
	0			Genera nota			
		#		Disponible en otro soporte			
			§t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			§x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			§6	Enlace	No	No	No

Ej.

222 ##\$aTeleDisk online

776 0# \$t TeleDisk \$x1420-5238

776 0# \$t Tele (Zürich) \$x1420-519X

o

776 0# \$x 1420-5238

776 0# \$x 1420-519X

222 ## \$a Alternative health international \$b (Online)

776 0# \$t Alternative health international (Print) \$x1460-3330

o

776 0# \$x1460-3330

### 15.6.1.2 UNIMARC: campo 452

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro breve	
452				Otra edición en un soporte diferente	Sí, si corresponde	No	Sí
	#			No definido			
		0		No genera nota			
		1		Genera nota			
			\$t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No

## 15.7 Es un inserto o un suplemento de

Cuando la publicación que se describe se publica como inserto o suplemento a uno o más recursos continuados, se registra en este campo el título clave y el ISSN, o solo el ISSN, del otro (u otros) recurso continuado.

Este campo no tiene subcampos para la información calificada, y los paréntesis deben ser introducidos por el catalogador cuando sea necesario.

### 15.7.1 Representación de « Es un inserto o un suplemento de » en los formatos bibliográficos

### 15.7.1.1 MARC 21: campo 772

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro breve	
772				Enlace a la publicación principal	Sí, si corresponde	No	Sí
	0			Genera nota			
		#		Suplemento de			
			\$t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$6	Enlace	No	No	No

#### Ejemplo

222 ##\$a Geartest

772 0# \$t Boat technology international \$x 0144-4034

o

772 0# \$x 0144-4034

### 15.7.1.2 UNIMARC: campo 422

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro breve	
422				Es un suplemento de	Sí, si corresponde	No	Sí
	#			No definido			
		0		No genera nota			
		1		Genera nota			
			\$t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No

## 15.8 Tiene inserto, suplemento o número especial

Cuando el recurso continuado que se describe tiene uno o varios insertos o suplementos, se registra en este campo el título clave e ISSN, o solo el ISSN, de cada inserto o suplemento.

Este campo no tiene subcampo para la información calificada, y los paréntesis deben ser introducidos por el catalogador cuando sea necesario.

### 15.8.1 Representación de « Tiene inserto, suplemento o número especial » en los formatos bibliográficos

#### 15.8.1.1 MARC 21: campo 770

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro breve	
770				Enlace a un suplemento / número especial	Sí, si corresponde	No	Sí
	0			Genera nota			
		#		Tiene suplemento			
			\$t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$6	Enlace	No	No	No

#### *Ejemplo*

222 ## \$a Boat technology international

770 0# \$t Geartest \$x 0308-6437

o

770 0# \$x 0308-6437

#### 15.8.1.2 UNIMARC: campo 421

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro breve	
421				Suplemento	Sí, si corresponde	No	Sí
	#			No definido			
		0		No genera nota			
		1		Genera nota			
			\$t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No

## 15.9 Entrada de « publicado con »

### 15.9.1 Representación de «Entrada de publicado con » en los formatos bibliográficos

#### 15.9.1.1 MARC 21: campo 777

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro breve	
777				Enlace a « publicado con »	Sí, si corresponde	No	Sí
	0			Genera nota			
		#		Editado con			
			\$t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$6	Enlace	No	No	No

#### 15.9.1.2 UNIMARC: campo 423

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro breve	
423				Publicado con	Sí, si corresponde	No	Sí
	#			No definido			
		0		No genera nota			
		1		Generanota			
			\$t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No

## 15.10 Título(s) anterior(es)

Cuando el título de un recurso continuado continúa a uno o varios títulos (entero o en parte), o cuando es el resultado de la fusión de dos o más títulos, o cuando el resultado es la escisión de un título en dos o más títulos, o cuando absorbe a uno o varios títulos (en todo o en parte), se registra en este campo el título clave y el ISSN, o solo el ISSN, de cada recurso continuado que sea continuación, fusión, escisión, o absorción. Sin embargo, se permite el registro de un título solo (sin ISSN) de un antiguo recurso continuado.

Este campo no tiene subcampos para la información calificada, y los paréntesis deben ser introducidos por el catalogador cuando sea necesario.

## 15.10.1 Representación de « Título(s) anterior(es) » en los formatos bibliográficos

### 15.10.1.1 MARC 21: campo 780

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro breve	
780				Enlace a un título anterior	Sí, si corresponde	No	Sí
	0			Genera nota			
		0		Continuación de			
		1		Continuación en parte de			
		2		Reemplaza a/sustituye a			
		3		Reemplaza/sustituye en parte a			
		4		Formada por la fusión de ... y de...			
		5		Absorbió a			
		6		Absorbió en parte a			
		7		Separada de			
			\$t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$6	Enlace	No	No	No

Ej.

222 ## \$a Paint & resin

780 00 \$t Paint manufacture \$x 0030-9508

o bien

780 00 \$x0030-9508

222 ## \$a Public transport plan \$b (Hertfordshire County Council)

780 01 \$t Transport policies and programmes (Hertfordshire County Council) \$x 0260-5430

o bien

780 01 \$x 0260-5430

222 ## \$a Urbandoc news

780 04 \$t Urbandoc news (UK ed.) \$x 0141-6227

780 04 \$t Urbandoc news (International ed.) \$x 0141-6235

o bien

780 04 \$x 0141-6227

780 04 \$x 0141-6235

222 ## \$a Motor transport \$b (London)

780 05 \$t Bus & coach \$x 0027-206X

o bien

780 05 \$x 0027-206X

15.10.1.2 UNIMARC: campos 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro breve	
430				Continuación de	Sí, si corresponde	No	Sí
431				Continuación en parte de	Sí, si corresponde	No	Sí
432				Reemplaza/sustituye a	Sí, si corresponde	No	Sí
433				Reemplaza/sustituye en parte a	Sí, si corresponde	No	Sí
434				Absorbió a	Sí, si corresponde	No	Sí
435				Absorbió en parte a	Sí, si corresponde	No	Sí
436				Formada por la fusión de... y de...	Sí, si corresponde	No	
437				Separada de	Sí, si corresponde	No	Sí
	#			No definido			
		0		No genera nota			
		1		Genera nota			
			\$t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No

### 15.11 Título(s) posterior(es)

Se registra en este campo el título clave y el ISSN, o solo el ISSN, del o de los título(s) que continúan al título del recurso continuado que se describe (entero o en parte), o que sean el resultado de una absorción (entero o en parte), de una escisión o de una fusión con otro título.

Cuando un título se escinde en dos o más títulos, o cuando se ha fusionado con uno o varios otros títulos, se registrará el título clave y el ISSN o el ISSN solo de cada título.

Este campo no tiene subcampos para la información calificada, y los paréntesis deben ser introducidos por el catalogador cuando sea necesario.

Para mostrar que un título se ha fusionado con otro para formar un tercero, se usa el segundo indicador de valor 7 para el título con quien el título que se describe se ha fusionado, y el segundo indicador valor 7 para el título que sea el resultado de la fusión. Se deben incluir ambos.



## 15.11.1 Representación de « Título(s) posterior(es) » en los formatos bibliográficos

### 15.11.1.1 MARC 21: campo 785

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro breve	
785				Enlace a un título posterior	Sí, si corresponde	No	Sí
	0			Genera nota			
		0		Continuada por			
		1		Continuada en parte por			
		2		Reemplazada/sustituída por			
		3		Reemplazada/sustituída en parte por			
		4		Absorbida por			
		5		Absorbida en parte por			
		6		Escindida en ... y en...			
		7		Fusionada con ... para formar ...			
			\$t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$6	Enlace	No	No	No

Ej.

222 ## \$a Revue française d'entomologie

785 04 \$t Annales de la Société entomologique de France \$x 0037-9271

o bien

785 04 \$x 0037-9271

222 ## \$a ZeBRA news

785 06 \$t ZeBRA news (Éd. española) \$x 1027-9059

785 06 \$t ZeBRA news (English ed.) \$x 1027-9067

785 06 \$t ZeBRA news (Ed. Française) \$x 1028-3870

o bien

785 06 \$x 1027-9059

785 06 \$x 1027-9067

785 06 \$x 1028-3870

Woodworking industry = ISSN 0043-7786

Fusionada con

Timber trades journal and woodworking machinery = ISSN 0040-7798

Para formar

Timber trades journal & wood processing = ISSN 0262-6071

Se codifica como sigue en formato MARC 21:

222 ## \$a Woodworking industry

785 07 \$t Timber trades journal and woodworking machinery \$x 0040-7798

785 07 \$t Timber trades journal & wood processing \$x 0262-6071

o bien

785 07 \$x 0040-7798

785 07 \$x 0262-6071

y

222 ## \$a Timber trades journal and woodworking machinery

785 07 \$t Woodworking industry \$x 0043-7786

785 07 \$t Timber trades journal & wood processing \$x 0262-6071

o bien

785 07 \$x 0043-7786

785 07 \$x 0262-6071

### 15.11.1.2 UNIMARC: campos 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro breve	
440				Continuada por	Sí, si corresponde	No	Sí
441				Continuada en parte por	Sí, si corresponde	No	Sí
442				Remplazada/sustituida por	Sí, si corresponde	No	Sí
443				Remplazada/sustituida en parte por	Sí, si corresponde	No	Sí
444				Absorbida por	Sí, si corresponde	No	Sí
445				Absorbida en parte por	Sí, si corresponde	No	Sí
446				Escindida en ... y en...	Sí, si corresponde	No	Sí
447				Fusionada con ... para formar...	Sí, si corresponde	No	Sí
	#			No definido			
		0		No genera nota			
		1		Generanota			
			\$t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No

### 15.12 Título(s) relacionado(s)

Se registra en este campo el título clave y el ISSN, o solo el ISSN, de cualquier recurso continuado que esté relacionado con el título que se describe de forma no especificada en otro sitio. No se registran aquí títulos claves e ISSN incluidos en otro campo de enlace.

Este campo no tiene subcampos para la información calificada, y los paréntesis deben ser introducidos por el catalogador cuando sea necesario.

## 15.12.1 Representación de « Título(s) relacionado(s) » en los formatos bibliográficos

### 15.12.1.1 MARC21: campo 787

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro breve	
787				Entrada de relaciones no específicas	Sí, si corresponde	No	Sí
	0			Genera nota			
		#		Título relacionado			
			\$t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$6	Enlace	No	No	No

Ej.

222 ## \$a Working paper \$b (School Technology Forum)  
 787 0# \$t Occasional paper (School Technology Forum) \$x 0144-4026  
 o bien  
 787 0# \$x 0144-4026

222 ## \$a Occasional paper \$b (School Technology Forum)  
 787 0# \$t Working paper (School Technology Forum) \$x 0142-2243  
 o bien  
 787 0# \$x 0142-2243

### 15.12.1.2 UNIMARC: campo 488

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro breve	
488				Otro tipo de relaciones	Sí, si corresponde	No	Sí
	#			No definido			
		0		No genera nota			
		1		Genera nota			
			\$t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No

## 16. INFORMACION GENERAL CODIFICADA

### 16.1 Estado de la publicación

[Obligatorio]

Se usa para indicar si el recurso continuado se sigue publicando bajo el título dado o no. Cuando no se conoce si un recurso continuado todavía se publica, su estatus se indica como « desconocido ».

#### 16.1.1 Representación del «Estado de la publicación» en los formatos bibliográficos

##### 16.1.1.1 MARC 21: campo 008

Etiqueta	Posición	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Códigos utilizados
			Registro completo	Registro breve		
008	6	Estado de la publicación	Sí	Sí	No	<b>c</b> : recurso continuado en curso <b>d</b> : recurso continuado cesado <b>u</b> : estado de la publicación desconocido

##### 16.1.1.2 UNIMARC: campo 100

Etiqueta	Posición	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Códigos utilizados
			Registro completo	Registro breve		
100	8	Tipo de fecha de publicación	Sí	Sí	No	<b>a</b> : recurso continuado en curso <b>b</b> : recurso continuado cesado <b>c</b> : estado de la publicación desconocido

### 16.2 Fechas de inicio y cese de la publicación

[Obligatorio]

**Fecha de comienzo:** se registra en el campo 008 (MARC 21) y en el campo 100 (UNIMARC) el año en que un recurso continuado fue publicado por primera vez bajo el título dado, o el año de inicio de la cobertura si es diferente del de la publicación, *Véase también 8.3.*

**Fecha de cese:** de igual manera, se registra en el campo 008 (MARC 21) y en el campo 100 (UNIMARC) el año en que el recurso continuado fue publicado por última vez bajo el título dado, o la fecha de cese de la cobertura en caso que sea diferente del de la publicación, *Véase también 8.3.*

Ej.

1974: fecha  
u973: fecha probable  
200u: año incierto en una década  
19uu: década incierta  
uuuu: fecha desconocida

Cuando el código en el campo 008, posición 6, es **c** (publicación en curso; en inglés, *current*), el año de cese debe figurar como 9999.

Cuando el código en el campo 008, posición 6, es **d** (publicación cesada; en inglés, *dead*), debe contener una fecha de cese (este dato puede ser probable, incierto o desconocido).

Cuando el código en el campo 008, posición 6, es **u** (desconocido; en inglés, *unknown*), la fecha de cese se codifica como uuuu.

Ej.

estado: publicación en curso      008 c19569999  
estado: desconocido              008 u1956uuuu  
estado: publicación cesada      008 d19561979  
   008 d1956197u  
   008 d1956uuuu

## 16.2.1 Representación de las « Fechas de inicio y de cese de la publicación » en los formatos bibliográficos

### 16.2.1.1 MARC 21: campo 008

Etiqueta	Posiciones	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Códigos utilizados
			Registro completo	Registro breve		
008	7-10	Fecha de inicio	Sí	Sí	No	Cuatro cifras o el carácter « u » para la(s) cifra(s) faltante (s)
	11-14	Fecha de cese			No	

### 16.2.1.2 UNIMARC: campo 100

Véase el Manual UNIMARC para más información sobre la manera de indicar las fechas de publicación.

Etiqueta	Posiciones	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
			Registro completo	Registro breve	
100	9-12	Fecha de inicio	Sí	Sí	No
	13-16	Fecha de cese	Sí	Sí	No

## 16.3 Publicación de un Congreso

[obligatorio si el recurso es la publicación de un congreso]

### 16.3.1 Representación de « Publicación de un Congreso » en los formatos bibliográficos

#### 16.3.1.1 MARC 21 : campo 008

Etiqueta	Posiciones	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Códigos usados
			Registro completo	Registro breve		
008	29	Publicación de un congreso	Si, si corresponde	No	No	0- No es un congreso 1- Es un congreso

#### 16.3.1.2 UNIMARC : campo 100

Etiqueta	Posiciones	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Códigos usados
			Registro completo	Registro breve		
110	7	Publicación de un congreso	Si, si corresponde	No	No	0- No es un congreso 1- Es un congreso

## 16.4 País de publicación

[Obligatorio]

El país de publicación se determina a partir de la dirección del editor actual. Si varias direcciones figuran en el recurso continuado, el país de publicación se determina a partir de la dirección más destacada tipográficamente, o, si no hay diferencia tipográfica, a partir de la primera dirección citada.

*Ej. Bruxelles : Presses Universitaires ; Paris : Eyrolles  
País de publicación: Belgique  
Código de país de publicación: bel*

El Centro Internacional tiene bajo su responsabilidad el registro de las publicaciones de las organizaciones internacionales usando el código « int ».

## 16.4.1 Representación de « País de Publicación » en los formatos bibliográficos

### 16.4.1.1 MARC 21: campos 008 y 044

Etiqueta	Posición	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Códigos utilizados
			Registro completo	Registro breve		
008	15-17	País de publicación	Sí	Sí	No	Véase Anexo 3

Y

Etiqueta	Indicadores		Código de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro breve		
044				País de publicación	Sí	Sí	No	
	#			No definido				
		#		No definido				
			§c	Código ISO de nombre de país	Sí	Sí	No	Véase Anexo 3

### 16.4.1.2 UNIMARC: campo 102

Etiqueta	Indicadores		Código de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro breve		
102				País de publicación	Sí	Sí	No	
	#			No definido				
		#		No definido				
			§a	Código ISO de nombre de país	Sí	Sí	No	Véase Anexo 3

## 16.5 Frecuencia de publicación

[Obligatorio]

En el caso de los recursos continuados acumulativos, se registra la periodicidad básica. Por ejemplo, *The British national bibliography* que se publica semanalmente, y tiene acumulaciones mensuales y anuales, se registrará como « semanal ».

Cuando cambia la frecuencia, se actualiza la posición 18 en el campo 008 (MARC 21) o la posición 1 (en el campo 110 (UNIMARC) para reflejar dicho cambio de frecuencia. Opcionalmente, se puede indicar la frecuencia anterior, cuando no se pueda codificar, en el campo 321 (MARC 21) o 326 (UNIMARC) en la lengua del Centro Nacional (véase apartado 9).

### 16.5.1 Representación de la « Frecuencia de publicación » en los formatos bibliográficos

#### 16.5.1.1 MARC 21: campo 008

Etiqueta	Posición	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Códigos utilizados
			Registro completo	Registro breve		
008	18	Frecuencia	Sí	Sí	No	# Frecuencia no determinada o irregular <b>a</b> anual <b>b</b> bimestral <b>c</b> dos veces por semana <b>d</b> diaria <b>e</b> quincenal <b>f</b> semestral <b>g</b> bienal <b>h</b> trienal <b>i</b> tres veces a la semana <b>j</b> tres veces al mes <b>k</b> Continuamente actualizado <b>m</b> mensual <b>q</b> trimestral <b>s</b> dos veces al mes <b>t</b> tres veces al año <b>u</b> desconocida <b>w</b> semanal <b>z</b> otra

### 16.5.1.2 UNIMARC: campo 110

Etiqueta	Indicadores		Código de subcampo	Pos.	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Códigos utilizados
	1	2				Registro completo	Registro breve		
110	#	#	\$a	1	Frecuencia	Sí	Sí	No	<b>a</b> diaria <b>b</b> dos veces por semana <b>c</b> semanal <b>d</b> quincenal <b>e</b> dos veces al mes <b>f</b> mensual <b>g</b> bimestral <b>h</b> trimestral <b>i</b> tres veces al año <b>j</b> semestral <b>k</b> anual <b>l</b> bienal <b>m</b> trienal <b>n</b> tres veces a la semana <b>o</b> tres veces al mes <b>u</b> desconocida <b>y</b> No tiene frecuencia (p. ej. irregular) <b>z</b> otra



## 16.6 Código de centro ISSN

[Obligatorio]

Cada Centro ISSN tiene asignado un código de un carácter: de 0-9 o de a-w, o un código de dos caracteres: p1-p5 o 10-99 (Véase Anexo 3). Este código representa al Centro ISSN actualmente responsable del registro; si la responsabilidad de este Centro ISSN sobre el registro cambia, se reemplaza su código por el del Centro ISSN ahora responsable.

### 16.6.1 Representación del « Código de Centro ISSN » en los formatos bibliográficos

#### 16.6.1.1 MARC 21: campo 022 \$2

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio registros completos y breves	Repetible	Comentario
	1	2					
022				ISSN	Sí	No	
	#			Nivel no especificado			
	0			Recurso continuado de interés internacional			
	1			Recurso continuado sin interés internacional			
		#		No definido			
			\$a	ISSN	Sí	No	Véase apartado 2
			\$l	ISSN-L	Sí	No	Véase apartado 3
			\$m	ISSN-L anulado	Sí, si corresponde	Sí	Véase apartado 3
			\$y	ISSN erróneo	No	Sí	Véase apartado 2
			\$z	ISSN anulado	Sí, si corresponde	Sí	Véase apartado 2
			\$2	Código de Centro ISSN	Sí	No	Véase Anexo 3

#### 16.6.1.2 UNIMARC: campo 802

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio Registros completos y breves	Repetible	Comentario
	1	2					
802				Centro ISSN	Sí	No	
	#			No definido			
		#		No definido			
			\$a	Código de Centro ISSN	Sí	No	Véase Anexo 3

## 16.7 Tipo de recurso continuado

[Obligatorio]

### 16.7.1 Representación de « Tipo de recurso continuado » en los formatos bibliográficos

#### 16.7.1.1 MARC 21: campo 008

Etiqueta	Posición	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Códigos utilizados
			Registro completo	Registro breve		
008	21	Tipo de recurso continuado	Sí	Sí	No	# ninguno de los tipos siguientes <b>d</b> base de datos actualizable <b>l</b> Hoja suelta actualizable <b>m</b> serie monográfica <b>n</b> periódico/diario <b>p</b> publicación periódica/revista <b>w</b> sitio web actualizable

### 16.7.1.2 UNIMARC: campo 110

Etiqueta	Indicadores		Subcampo	Posición	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Códigos utilizados
	1	2				Registro completo	Registro breve		
110	#	#	\$a	0	Tipo de recurso continuado	Sí	Sí	No	<b>a</b> publicación periódica/revista <b>b</b> serie monográfica <b>c</b> Periódico/diario <b>e</b> Hoja suelta actualizable <b>f</b> base de datos actualizable <b>g</b> sitio web actualizable <b>p</b> continuamente actualizado <b>z</b> otro

## 16.8 Forma de la publicación original

[Obligatorio si corresponde]

### 16.8.1 Representación de «Forma de la publicación original » » en los formatos bibliográficos

#### 16.8.1.1 MARC 21: campo 008

Etiqueta	Posición	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Códigos utilizados
			Registro completo	Registro breve		
008	22	Forma de la publicación original	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No	# ninguno de los códigos siguientes <b>a</b> microfilm <b>b</b> microficha <b>c</b> microopaco <b>d</b> caracteres grandes <b>e</b> formato de periódico <b>f</b> braille o en línea* <b>q</b> electrónica de acceso directo <b>**s</b> electrónica ***

\*En línea: se accede al recurso de forma remota mediante una red de comunicación.

\*\* Electrónica de acceso directo: se accede al recurso mediante una unidad tangible de almacenamiento, ej., CD-ROM, DVD, USB, etc.

\*\*\* Electrónica: El Centro Nacional lo utilizará cuando por razones técnicas no pueda emplear los códigos o y q.

## 16.9 Forma de la publicación

[Obligatorio]

### 16.9.1 Representación de « Forma de la publicación » en los formatos bibliográficos

#### 16.9.1.1 MARC 21: campo 008

Etiqueta	Posición	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Códigos utilizados
			Registro completo	Registro breve		
008	23	Forma de la publicaciónn	Sí	Sí	No	# ninguno de los códigos siguientes <b>a</b> microfilm <b>b</b> microficha <b>c</b> microopaco <b>d</b> caracteres grandes <b>e</b> formato de periódico <b>f</b> braille o en línea* (véase 12.7.1.1) q electrónica de acceso directo ** (véase 12.7.1.1) r reproducción en caracteres normales s electrónico *** (véase 12.7.1.1)

## 16.10 Alfabeto original del título

[Obligatorio]

### 16.10.1 Representación del « Alfabeto o escritura original del título » en los formatos bibliográficos

#### 16.10.1.1 MARC 21: campo 008

Etiqueta	Posición	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Códigos utilizados
			Registro completo	Registro breve		
008	33	Alfabeto o escritura original del título	Sí	No	No	<b>a</b> latino básico <b>b</b> latino con diacríticos o caracteres especiales <b>c</b> cirílico <b>d</b> japonés <b>e</b> chino <b>f</b> árabe <b>g</b> griego <b>h</b> hebreo <b>i</b> tailandés <b>j</b> devanagari <b>k</b> coreano <b>l</b> tamil <b>u</b> desconocido <b>z</b> otro

#### 16.10.1.2 UNIMARC: campo 100

Etiqueta	Indicadores		Subcampo	Posiciones	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Códigos utilizados
	1	2				Registro completo	Registro breve		
100	#	#	\$a	34-35	Escritura del título	Sí	No	No	<b>ba</b> latino <b>ca</b> cirílico <b>da</b> japonés <b>ea</b> chino <b>fa</b> árabe <b>ga</b> griego <b>ha</b> hebreo <b>ia</b> tailandés <b>ja</b> devanagari <b>ka</b> coreano <b>la</b> tamil <b>ma</b> georgiano <b>mb</b>

									armenio zz otro
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------

El código “b” (latino con diacríticos o caracteres especiales) se utiliza para todos los idiomas que usan el alfabeto latino y utilizan signos diacríticos, incluso si el título que se describe no contiene ningún signo diacrítico, por ejemplo: *Journal de physique* llevaría el código “b” y *Journal of Physics* llevaría el código “a”.

## 16.11 Código de Lengua de publicación

[Obligatorio]

La lengua del texto de un recurso continuado se indica mediante un código de acuerdo con las siguientes tablas.

Si el texto de un recurso continuado está en más de una lengua, o si el recurso consta de resúmenes o sumarios en otros idiomas, se utilizará el código « mul » en el campo 008, posición 35-37 y las lenguas se indicaran en el campo 041

Si el recurso continuado es una traducción de otro recurso continuado, la lengua registrada es la de la traducción.

### 16.11.1 Representación de « Código de Lengua de publicación » en los formatos bibliográficos

#### 16.11.1.1 MARC 21: campos 008 y 041

Etiqueta	Posición	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
			Registro completo	Registro corto		
008	35-37	Lengua	Sí	Sí	No	Véase Anexo 4, o Lista MARC de los códigos de lengua

Y, cuando se utiliza « mul » en la posición 35-37

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro breve		
041				Código de lengua	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	Sí	
	0			El recurso no es/ no incluye traducción				
	1			El recurso es/incluye una traducción				
		#		Código MARC de lengua				
			§a	Código de lengua del	Sí	Sí	Sí	Véase Anexo 4, o Lista MARC de

				texto				<i>los códigos de lengua</i>
			§b	Código de lengua de un resumen o de un sumario	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	Sí	<i>Véase Anexo 4, o Lista MARC de los códigos de lengua</i>

### 16.11.1.2 UNIMARC: campo 101

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro breve		
101				Lengua del recurso	Sí	Sí	No	
	0			El recurso es en la lengua original de la obra				
	1			El recurso es una traducción de la obra original				
	2			El recurso contiene traducciones distintas de los resúmenes traducidos				
		#		No definido				
			§a	Lengua del texto	Sí	Sí	Sí	<i>Véase Anexo A del UNIMARC Manual, Bibliographic format o ISO 639-2</i>
			§d	Lengua del resumen	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	Sí	<i>Véase Anexo A del UNIMARC Manual, Bibliographic format o ISO 639-2</i>

## 16.12 Soporte físico

[Obligatorio]

### 16.12.1 Representación de « Soporte físico » en los formatos bibliográficos

#### 16.12.1.1 MARC 21: campo 007

Etiqueta	Posiciones	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Códigos utilizados
			Registro completo	Registro breve		
007	00-01	Campo fijo para la descripción física	Sí	Sí	No	<p><b><u>Códigos recomendados para recursos continuados :</u></b></p> <p><b>Ad</b> el recurso es un atlas  <b>Aj</b> el recurso es un mapa  <b>Au</b> el recurso es un mapa (sin especificar)  <b>ca</b> recurso electrónico en cinta magnética  <b>cf</b> recurso electrónico en casete  <b>cm</b> recurso electrónico en disco magnético-óptico  <b>co</b> recurso electrónico en disco óptico  <b>cr</b> recurso electrónico de acceso remoto  <b>fa</b> recurso en Moon  <b>he</b> recurso en microficha  <b>ou</b> el recurso es un <i>kit</i>  <b>sd</b> el recurso es una grabación sonora en disco  <b>ss</b> el recurso es una grabación sonora en casete <b>ta</b> recurso impreso  <b>tb</b> recurso en caracteres grandes  <b>tc</b> recurso en Braille impreso  <b>td</b> recurso en encuadernación de hojas sueltas  <b>tu</b> recurso textual en soporte no especificado  <b>vd</b> recurso en videodisco  <b>vf</b> recurso en videocasete  <b>vu</b> recurso en videograbación (sin especificar)  <b>zm</b> recurso en múltiples soportes  <b>zu</b> recurso en formato no especificado  <b>zz</b> recurso en otra forma</p>



16.12.1.2 UNIMARC: campos 106, 115, 124, 126, 130, 135

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Códigos utilizados
	1	2			Registro completo	Registro breve		
106				Recurso textual – Características físicas	Sí*	Sí*	No	
	#			No definido				
		#		No definido				
			§a	Designador de soporte físico	Sí	Sí	No	d caracteres grandes e formato de periódico f caracteres Braille o Moon i multimedia r caracteres normales s electrónico t microforma z otras formas de presentación del texto

O

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Posición del caracter	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Códigos utilizados
	1	2				Registro completo	Registro breve		
115					Datos codificados- videograbaciones	Sí*	Sí*	No	
	#				No definido				
		#			No definido				
			§a	15	Forma de edición	Sí	Sí	No	b videodisco c videocasete

O

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Posición del caracter	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Códigos utilizados
	1	2				Registro completo	Registro breve		
124					Datos codificados para Mapas	Sí*	Sí*	No	
	#				No definido				
		#			No definido				
			§b	0	Forma del objeto cartográfico	Sí	Sí	Sí	a atlas d mapa

O

Etiqueta	Indicadores		Subcampo	Posición del carácter	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Códigos utilizados
	1	2				Registro completo	Registro breve		
126					Datos codificados para registros sonoros	Sí*	Sí*	No	
	#				No definido				
		#			No definido				
			Şa	0	Forma de edición	Sí	Sí	Sí	a disco b cinta (carrete abierto) c cinta (casete)

O

Etiqueta	Indicadores		Subcampo	Posición del carácter	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Códigos utilizados
	1	2				Registr o completo	Registro breve		
130					Datos codificados para microformas	Sí*	Sí*	No	
	#				No definido				
		#			Noddefinido				
			Şa	0	Características físicas	Sí	Sí	No	a tarjeta perforada b cartucho de microforma e microficha

O

Etiqueta	Indicadores		Subcampo	Posición del carácter	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Códigos utilizados
	1	2				Registro completo	Registro breve		
135					Datos codificados para recursos electrónicos	Sí*	Sí*	Sí	
	#				No definido				
		#			No definido				
			§a	1	Designación específica del material	Sí	Sí	No	<b>m</b> disco magnético-óptico <b>o</b> disco óptico digital <b>r</b> sistemas en línea

\*La utilización de uno de los campos mencionados (106, 115, 124, 126, 130 o 135) es obligatoria en los registros completos y breves.

## 17. CLASIFICACION

[Obligatorio]

La clasificación del contenido temático de los recursos continuados sirve para el acceso por materia a registros individuales. Se permiten dos esquemas de clasificación, la Clasificación Decimal Universal (CDU) y la Clasificación Decimal Dewey (CDD). El Centro Internacional usa la CDU, pero el resto de los Centros pueden elegir usar o bien la CDU o bien la CDD, o ambas.

Para que el contenido temático se refleje adecuadamente, los Centros pueden asignar más de un número de clasificación cuando lo estimen conveniente.

### 17.1 CDU. Clasificación Decimal Universal

El Centro Nacional puede usar la edición elegida como edición común de referencia (que corresponde a la edición abreviada en inglés más reciente) o la última edición en su propia lengua. Cuando se utilice esta última, el Centro Nacional debe comprobar los números de clasificación con aquellos de la edición común de referencia, y cuando los números sean diferentes se registrarán ambos. Los signos “+” y “/” no pueden utilizarse.

#### 17.1.1 Representación de la “CDU” en los formatos bibliográficos

##### 17.1.1.1 MARC 21: campo 080

Es obligatorio en los recursos completos el uso de uno de los dos campos de clasificación (080 o 082)

Etiqueta	Indicador		Códigos de Subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro breve		
080				Número CDU	Sí	No	Sí	
	#			No definido				
		#		No definido				
			\$a	Clasificación CDU	Sí	No	No	
			\$x	Subdivisión auxiliar común	No	No	Sí	
			\$2	Identificador edición CDU	No	No	No	

Ej.

080 ## \$a631

80

#\$a082.1

### 17.1.2 UNIMARC: campo 675

Es obligatorio en los recursos completos el uso de uno de los dos campos de clasificación (675 o 676).

Etiqueta	Indicador		Códigos de Subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro breve		
675				Número CDU	Sí	No	Sí	
	#			No definido				
		#		No definido				
			§a	Número CDU	Sí	No	No	
			§v	Identificador edición CDU	No	No	No	

## 17.2 CDD. Clasificación Decimal Dewey

El Centro Nacional puede usar o la edición elegida como edición común de referencia (que corresponde a la edición abreviada en inglés más reciente) o la última edición en su propia lengua. Cuando se utilice esta última, el Centro Nacional debe comprobar los números de clasificación con aquellos de la edición común de referencia, y cuando los números sean diferentes se deberán registrar ambos.

### 17.2.1 Representación de la "CDD" en los formatos bibliográficos

#### 17.2.1.1 MARC 21: campo 082

Es obligatorio en los recursos completos el uso de uno de los dos campos de clasificación (080 o 082)

Etiqueta	Indicador		Códigos de Subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro breve		
082				Número CDD	Sí	No	Sí	
	0			Edición completa				
	1			Edición abreviada				
		0		Asignado por LC (Library of Congress)				
		4		Asignado por otra agencia diferente de la LC (Library of				

				Congress)				
			§a	Número CDD	Sí	No	Sí	
			§b	Número de documento	No	No	Sí	
			§2	Número edición CDD	No	No	No	

*Ej 082 00 §a610 §a368*

**17.2.1.2 UNIMARC: campo 676**

Es obligatorio en los registros completos el uso de uno de los dos campos de clasificación (675 o 676) <b>Etiqueta</b>	Indicador		Códigos de Subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro breve		
676				Número CDD	Sí	No	Sí	
	0			Edición completa				
	1			Edición abreviada				
		0		Asignado por LC (Library of Congress)				
		4		Asignado por otra agencia diferente de la LC (Library of Congress)				
			§a	Número CDD	Sí	No	Sí	
			§v	Número edición CDD	No	No	No	

## 18. DESIGNACIÓN CODEN

[Opcional]

La designación CODEN es un identificador asignado a los títulos de publicaciones periódicas científicas y técnicas por el *Chemical Abstracts Service*. Se compone de seis caracteres.

### 18.1 Representación de “la Designación CODEN” en los formatos bibliográficos

#### 18.1.1 MARC 21: campo 030

Etiqueta	Indicador		Códigos de Subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro breve		
030	#	#		CODEN	No	No	Sí	
			§a	CODEN	No	No	No	

Ej.

030 ##.§aIRCNAK

#### 18.1.2 UNIMARC: campo 040

Etiqueta	Indicador		Códigos de Subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro breve		
040	#	#		CODEN	No	No	Sí	
			§a	CODEN	No	No	No	

## 19. COBERTURA POR PUBLICACIONES DE RESÚMENES E INDIZACIÓN

[Opcional]

Se registra aquí el ISSN y el título clave de la revista de resúmenes o indización o, en caso que no sea una revista, el nombre del servicio de resumen o indización. El nombre de la organización responsable del servicio de resúmenes o indización no debe incluirse; por ejemplo, se registraría *Bulletin signalétique*, pero no CNRS.

### 19.1 Representación de la “Cobertura por Publicaciones de Resúmenes e Indización” en los formatos bibliográficos

#### 19.1.1 MARC 21: campo 510

Etiqueta	Indicador		Códigos de Subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro breve	
510				Nota de citación/ referencia	No	No	Sí
	0			Cobertura desconocida			
	1			Cobertura completa			
	2			Cobertura selectiva			
		#		No definido			
			\$a	Nombre de la fuente	No	No	No
			\$b	Cobertura de la fuente	No	No	No
			\$c	Localización dentro de la fuente	No	No	No
			\$x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No

Ej.

510 0#-\$t Geophysical research abstracts \$x 1029-7006



### 19.1.2 UNIMARC: campo 321

Etiqueta	Indicador		Códigos de Subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro breve		
321				Nota de referencias para Índices externos/Resúmenes	No	No	Sí	
	#			No hay información proporcionada				
	0			Cobertura de indización y resúmenes				
	1			Bibliografía, citación de catálogo				
		#		No definido				
			\$a	Nota de referencias Índices, resúmenes,	No	No	No	
			\$b	Fecha de cobertura	No	No	No	
			\$x	ISSN	No	No	No	

## 20. NOTA DE REPRODUCCIÓN

[Obligatorio si corresponde]

La nota de reproducción se usa en los registros ISSN creados para las reproducciones digitales de publicaciones seriadas impresas suministradas en línea por instituciones como bibliotecas o proveedores de archivos.

La versión impresa original se describe en la parte principal del registro bibliográfico y los datos relevantes de la reproducción (o reproducciones) se dan como nota en este campo (véase el ejemplo nº 5 del anexo 10).

### 20.1 Representación de “Nota de reproducción” en los formatos bibliográficos

#### 20.1.1 MARC 21: campo 533

Etiqueta	Indicador		Códigos de Subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro breve		
533				Nota de reprod.	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	Sí	
	#			No definido				
		#		No definido				
			\$b	Lugar de reprod.	Sí	Sí	Sí	Añadir dos puntos (:) antes del subcampo \$c
			\$c	Institución responsable de la reprod.	Sí	Sí	Sí	Añadir una coma (,) antes del subcampo \$d si hubiera
			\$d	Fecha de reprod.	No	No	No	Se indican las fechas de comienzo y de cese cuando se conozcan
			\$m	Fecha y/o designación secuencial de los	No	No	Sí	

				ejemplares reproducidos				
--	--	--	--	----------------------------	--	--	--	--

Véase el formato MARC 21 para futuras instrucciones sobre la puntuación:

Versión en inglés <https://www.loc.gov/marc/bibliographic/bd533.html>

Versión en español disponible en la página Web de la Biblioteca Nacional de España  
<http://www.bne.es/es/Micrositios/Guias/Marc21/CamposDatos/5XX/>

### 20.1.2 UNIMARC: campo 325

Etiqueta	Indicador		Códigos de Subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro breve		
325				Nota de reproducción	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	Sí	
	#			El recurso que se está catalogando es una reproducción y la nota describe esta reproducción				
		#		No definido				
			§a	Texto de la nota			No	Úse la puntuación ISBD

## 21. NOTA DE DETALLES DEL SISTEMA

[Opcional]

Se recomienda el uso de este campo cuando un recurso está disponible en una aplicación para teléfonos móviles o lectores electrónicos o cuando las diferentes versiones electrónicas de un mismo recurso identificado por un único número de ISSN están disponibles a través de diferentes sistemas (por ejemplo, en un servidor Web y en una aplicación para teléfonos móviles o lectores electrónicos, véase apartado 2.2.3). Esta nota se puede usar en paralelo con el subcampo \$q del campo 856. Puede ir precedida de la frase “Modo de acceso”. La nota se puede redactar en la lengua del Centro Nacional.

### 21.1 Representación de “Nota de detalles del sistema” en los formatos bibliográficos

#### 21.1.1 MARC 21: campo 538

Etiqueta	Indicador		Códigos de Subcampo	Elementos de datos	Obligatorio	Repetible	Comentario
	1	2					
538				Nota de detalles del sistema	No	Sí	
	#	#		No definido			
			\$a	Nota de detalles del sistema	Sí	No	

Ej. 007 cr

538 ## Mode of access: Online (ceased as of February 2010) and e-reader.

856 40 \$u <http://www.flayrah.com/> \$q HTML

856 40 \$u <http://www.amazon.com/gp/product/B003G2Z7Q6?ie=UTF8&tag=flayrah> \$q AZW

#### 21.1.2 UNIMARC: campo 337

Etiqueta	Indicador		Códigos de Subcampo	Elementos de datos	Obligatorio	Repetible	Comentario
	1	2					
337				Nota de requerimientos del sistema	No	Sí	
	#	#		No definido			

			§a	Nota de requerimientos del sistema	Sí	No	
--	--	--	----	------------------------------------	----	----	--

## 22. NOTA DE FUENTE DE LA DESCRIPCIÓN

[Obligatorio cuando un recurso electrónico tiene múltiples manifestaciones]

Se recomienda encarecidamente el uso de esta nota cuando las diferentes versiones electrónicas de un mismo recurso (por ejemplo, en un servidor Web y en una aplicación para teléfonos móviles o lectores electrónicos) se identifican por un único ISSN (véase apartado 2.2.3). En este caso, el registro ISSN describe una de las versiones en línea pero el ISSN correspondiente es el identificador común para todas las versiones electrónicas relacionadas. Por lo tanto, es importante indicar claramente cuál es la versión utilizada como base de la descripción bibliográfica. La nota se puede redactar en la lengua del Centro Nacional.

### 22.1 Representación de “Nota de Fuente de la Descripción” en los formatos bibliográficos

#### 22.1.1 MARC 21: campo 588

Etiqueta	Indicador		Códigos de Subcampo	Elementos de datos	Obligatorio	Repetible	Comentario
	1	2					
588					Sí, si corresponde	Sí	
	#			No definido No se proporciona información			
	1			Fuente de la descripción			
	2			Último número consultado			
		#		No definido			
			\$a	Nota de fuente de la descripción	Sí	No	

Ej.

022 0# \$a 1955-2564

222 #0 \$a Actes de la recherche en sciences sociales \$b (En ligne)

588 ## \$a Notice redigee d'apres: <http://www.persee.fr/>

856 40 \$u <http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/revue/arss>

856 40 \$u <http://www.cairn.info/revue-actes-de-la-recherche-en-sciences-sociales.htm>

856 40 \$u <http://catalog.hathitrust.org/Record/000676306>

022 0# \$a 0038-3732

222 #0 \$a Southerly

588 ## \$a Description based on: 1944, n° 3; title from cover

### 22.1.2 UNIMARC: campo 303

En UNIMARC no existe esta nota. Recomendamos utilizar el campo 303 para indicar la fuente de la descripción.

Etiqueta	Indicador		Códigos de Subcampo	Elementos de datos	Obligatorio	Repetible	Comentario
	1	2					
303					No	Sí	
	#	#		No definido			
			\$a	Nota general relativa a la descripción bibliográfica	Sí	No	

## 23. LOCALIZACIÓN ELECTRONICA Y ACCESO

[Obligatorio si corresponde]

**Nota:** las siguientes reglas son válidas tanto para el formato MARC 21 como para el formato UNIMARC

Se registra en este campo la localización electrónica en la que está disponible un recurso continuado y la información necesaria para acceder a él.

El primer indicador señala el método de acceso al recurso (correo electrónico, FTP, HTTP...). El segundo indicador se utiliza para señalar que la dirección electrónica es la del recurso que se está describiendo en el registro bibliográfico o la dirección de un recurso relacionado (por ejemplo, la página Web del editor)..

En el caso del registro de recursos impresos, podría usarse el valor “1” en el segundo indicador del campo 856 para indicar la localización del recurso en línea correspondiente, pero no se recomienda esta práctica. Solo las URLs con el valor “0” en el segundo indicador son obligatorias en los registros ISSN. El tipo de formato electrónico se puede indicar mediante el subcampo \$q del campo 856, en particular cuando el recurso esté disponible en diferentes formatos (por ejemplo, EPUB y HTML)

\*\*\*

Cuando cambia una URL (dirección electrónica), se sustituye por la nueva en el campo 856.

Cuando un recurso ya no está disponible en línea (“URL rota”), pero se guarda mediante programas de preservación y/o en Internet Archive <sup>24</sup>:

- Se conserva la URL “rota” y se indica en el subcampo \$z del campo 856 “*el recurso ya no está disponible en línea desde...* “. Esta mención se puede redactar en la lengua del Centro Nacional;
- Se incluye la URL que lleve a la copia del recurso en el programa de preservación o en Internet Archive en un nuevo campo 856 con el valor “1” en el segundo indicador.

Cuando una URL está “rota” y el recurso no está disponible en Internet Archive o mediante programas de preservación, se mantendrá la dirección electrónica “rota” en el registro y se indicará en el subcampo \$z del campo 856 “*el recurso ya no está disponible en línea desde...* “. Esta mención se puede redactar en la lengua del Centro Nacional.

---

<sup>24</sup> Véase [www.archive.org](http://www.archive.org)



## 23.1 Representación de la “Localización electrónica y Acceso” en los formatos bibliográficos

### 23.1.1 MARC 21: campo 856

Etiqueta	Indicador		Códigos de Subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro breve		
856				Localización electrónica y acceso	Sí, si corresponde	Sí	Sí	
	0			Correo electrónico				
	1			FTP				
	2			Conexión remota (Telnet)				
	3			Conexión telefónica				
	4			HTTP				
	7			Método especificado en el subcampo 2				
		0		Recurso				
		1		Versión del recurso				
		2		Recurso relacionado				
		8		No hay visualización asociada				
			\$u	Localizador Uniforme de Recursos (URL)	Sí	Sí	Sí	
			\$2	Método de acceso	No	No	No	
			\$q	Tipo de formato electrónico	No	No	Sí	
			\$x	Nota no pública	No	No	No	Utilizado en el marco del proyecto ROAD
			\$z	Nota pública	No	No	No	Ej.: “El recurso ya no

								<i>está disponible desde el 3 de mayo de 2013"</i>
			§3	Especificación de materiales				Para el material descrito al que se aplica el campo. Ej. "Vol. 52 al 96"

Ej.

Recurso disponible a través del protocolo HTTP

022 0# §a 2309-575X

222 #0 §a Investigaciones europeas de dirección y economía de la empresa §b (Internet)

856 40 §u <http://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=737>

Recurso disponible a través de diferentes sitios Web

022 0# §a 1955-2564

222 #0 §a Actes de la recherche en sciences sociales §b (en ligne)

856 40 §u <http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/revue/arss>

856 40 §u <http://www.cairn.info/revue-actes-de-la-recherche-en-sciences-sociales.htm>

856 40 §u <http://catalog.hathitrust.org/Record/000676306>

El recurso ya no está disponible en línea ("URL rota") y no está disponible en Internet Archive o a través de un programa de preservación

856 40 §u <http://www.admifrance.gouv.fr> §z No disponible en línea desde el 3 de marzo de 2013

Recurso no disponible en línea ("URL rota") y archivado en Internet Archive o a través de un programa de preservación

856 40 §u <http://builder.bham.ac.uk> §z No disponible en línea desde el 3 de marzo de 2013

856 41 §u [http://web.archive.org/web/\\*/http://builder.bham.ac.uk](http://web.archive.org/web/*/http://builder.bham.ac.uk)

Recurso disponible en HTML (en línea) y en formatos AWZ (lector electrónico Kindle)

538 ## §a Modo de acceso: web, Kindle

856 40 §u <http://www.flayrah.com/> §q HTML

856 40 §u <http://www.amazon.com/qp/product/B003G2Z7Q6?ie=UTF8&tag=flayrah> §q AZW

Boletín enviado por correo electrónico

856 00 §u [Newsline-subscribe@list.niso.org](mailto:Newsline-subscribe@list.niso.org)

856 40 §u <http://www.niso.org/publications/newsline>

### 23.1.2 UNIMARC: campo 856

Etiqueta	Indicador		Códigos de Subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro breve		
856				Localización electrónica y acceso	Sí, si corresponde	Sí	Sí	
	0			Correo electrónico				
	1			FTP				
	2			Conexión remota (Telnet)				
	3			Conexión telefónica				
	4			HTTP				
	7			Método especificado en el subcampo 2				
		0		Recurso				
		1		Versión del recurso				
		2		Recurso relacionado				
		8		No hay visualización asociada				
			\$2	Método de acceso	No	No	No	
			\$u	Localizador Uniforme de Recursos (URL)	Sí	Sí	Sí	
			\$q	Tipo de formato electrónico	No	No	Sí	
			\$x	Nota no pública	No	No	No	Utilizado en el marco del proyecto ROAD
			\$z	Nota pública	No	No	Sí	Ej. "El recurso ya no está disponible desde el 3 de mayo de 2013"

			\$3	Especificación de materiales				Para el material descrito al que se aplica el campo. Ej. "Vol. 52 al 96"
--	--	--	-----	------------------------------	--	--	--	--

## 24. REPRESENTACIÓN GRÁFICA ALTERNATIVA

[Opcional]

Antes de su envío al Centro Internacional (o antes de su creación en el sistema de información del Centro Internacional del ISSN), los Centro Nacionales transliterarán al alfabeto latino los registros de recursos continuados publicados en alfabetos o escrituras no latinas, según la norma ISO de transliteración correspondiente u otra norma aceptada por la Red ISSN. Cuando sea necesaria la romanización, se recomienda registrar también el título clave, el título propio, la entidad editora y la información editorial (lugar y nombre del editor) en la escritura original no latina.

### 24.1 Representación gráfica alternativa en los formatos bibliográficos

#### 24.1.1 Representación gráfica alternativa en MARC 21

El campo 880 se vincula al campo asociado mediante el subcampo \$6 (Enlace), y viceversa. Es decir, el subcampo \$6 del campo asociado también vincula ese campo al campo 880. Los indicadores en el campo 880 tienen el mismo significado y valores que los indicadores que correspondan en el campo asociado disponible, siendo idénticos a este último.

Ej.

022 0#	\$a 2311-889X
222 #0	\$6 880-01 \$a Karpati: ludina, etnos, civilizacia
720 ##	\$6 880-02 \$a Institut istorii, etnoloii i arheologii Karpat Prikarpat's'kogo nacional'nogo universitetu imeni Vasila Stefanika
720 ##	\$6 880-03 \$a Prikarpat's'kij nacional'nij universitet imeni Vasila Stefanika
880 #0	\$6 222-01/(N \$a Карпати: людина, етнос, цивілізація
880##	\$6 720-02/(N \$a Інститут історії, етнології і археології Карпат Прикарпатського національного університету імені Василя Стефаника
880##	\$6 720-03/(N \$a Прикарпатський національний університет імені Василя Стефаника

Véase MARC 21: <http://www.loc.gov/marc/bibliographic/bd880.html>

### *24.1.2 Representación gráfica alternativa en UNIMARC*

Véase la edición de 2008 del Manual de UNIMARC, apartados 3.11 y 3.13.

## ANEXOS

### Anexo1: Glosario

A continuación se definen aquellos términos utilizados en el Manual del ISSN con un significado especial o con uno de los utilizados en el uso general. También se han definido algunos términos en su sentido bibliográfico habitual.

<b>Absorción</b> <i>Absorption</i>	Incorporación de uno o más recursos continuados en otro recurso continuado, perdiendo generalmente los recursos absorbidos sus identidades independientes.
<b>Acceso directo</b> <i>Direct access</i>	Utilización de un recurso electrónico mediante el uso de un soporte físico, tal como un disquete/disco, casete o cartucho, diseñado para ser insertado en un periférico conectado a un computador.
<b>Acceso remoto</b> <i>Remote access</i>	Uso de un recurso electrónico almacenado en un servidor de una red informática. <i>(Véase también Recurso electrónico)</i>
<b>Acrónimo</b> <i>Acronym</i>	Palabra formada a partir de la letra o letras iniciales de cada una de las partes sucesivas o principales y/o por cada una de las palabras sucesivas o principales de un término compuesto, tal como el nombre de una entidad corporativa o un título. <i>(Véase además Siglas)</i>
<b>Acumulación</b> <i>Cumulation</i>	Incorporación progresiva de material nuevo a materiales ya clasificados, conservando el mismo orden de clasificación; publicación que contiene dichos documentos acumulados.
<b>Área</b> <i>Area</i>	Sección principal de la descripción bibliográfica que comprende datos de una determinada categoría o de un conjunto de categorías.
<b>Base de datos</b> <i>Database</i>	Colección de datos almacenados y lógicamente relacionados entre sí, en uno o más archivos computacionales, generalmente creados y administrados por un sistema de gestión de base de datos.

<b>Cambio mayor de título</b> <i>Major title change</i>	Cambio en el título que requiere la asignación de un nuevo ISSN. ( <i>Véase además Cambio menor de título</i> )
<b>Cambio menor de título</b> <i>Minor title change</i>	Cambio en el título que no requiere la asignación de un nuevo ISSN. ( <i>Véase además Cambio mayor de título</i> )
<b>Campo</b> <i>Field</i>	Cualquier secuencia de posición de caracteres dentro de un registro, cuyo contenido puede ser considerado como formando parte de una unidad. En los formatos utilizados por la Red de ISSN, los campos son identificados mediante etiquetas.
<b>Colofón</b> <i>Colophon</i>	Mención, normalmente al final de un recurso, que proporciona información de la propia publicación o impresión, y en algunos casos, otra información bibliográfica, incluyendo el título.
<b>Colección</b>	<i>Véase Serie</i>
<b>Cubierta</b> <i>Cover</i>	Envoltura exterior de un recurso, cualquiera que sea su material.
<b>Datos de publicación, distribución, etc. (Pie de imprenta)</b> <i>Publishing information</i>	Mención del lugar de publicación y/o impresión, el nombre del editor y/o imprenta y la fecha de publicación y/o impresión que aparece en un recurso continuado.
<b>Descripción bibliográfica</b> <i>Bibliographic description</i>	Conjunto de datos bibliográficos que describen e identifican un recurso.
<b>Designación cronológica</b> <i>Chronological designation</i>	Numeración presentada en forma de fecha (Ej., un año; año y mes; mes, día y año).
<b>Designación específica de material</b> <i>Specific material designation</i>	Término que indica el tipo específico de material al que pertenece el recurso continuado.
<b>Designación de sección</b> <i>Section designation</i>	Palabra o numeración, o una combinación de ambas, que sigue al título común, y que sola o unida al título de Sección, sirve para distinguir una parte de un grupo de recursos bibliográficos relacionados que tienen un título común ( <i>Véase además Designación de subserie</i> )
<b>Designación de subserie</b> <i>Sub-series designation</i>	Numeración que sigue al título de la serie principal, que puede aparecer independiente o asociada al título de la subserie. ( <i>Véase además Designación de sección</i> )



<b>Designación de título dependiente</b> <i>Dependent title designation</i>	<p>Numeración que por sí sola o en conjunción con un título dependiente sirve para diferenciar un recurso continuado de entre dos o más recursos continuados relacionados que tienen un título común.</p> <p><i>(Véase además Designación de sección, Designación de subserie)</i></p>
<b>Designación general de material</b> <i>General material Designation</i>	<p>Término que indica, de modo general, el tipo de material al que pertenece un recurso.</p>
<b>Designación secuencial</b> <i>Sequential designation</i>	<p>La designación secuencial puede consistir bien en designaciones numéricas (número de edición, número de fascículo, número de volumen, números de volumen de serie, etc.) o bien, en designaciones cronológicas según el patrón establecido por el editor.</p>
<b>Diacrítico</b> <i>Diacritic</i>	<p>Acento o signo ubicado abajo, arriba, después o en un carácter ortográfico o fonético o de un grupo de caracteres indicando un valor fonético o semántico diferente de aquel carácter sin signo o acentuado diferentemente.</p>
<b>Dígito verificador</b> <i>Check digit</i>	<p>Dígito, generalmente el último, que permite verificar la exactitud de la transcripción de un número. El dígito verificador del ISSN es siempre el último.</p>
<b>Edición</b> <i>Edition</i>	<p>Versión de un recurso continuado cuyo contenido es sustancialmente el mismo que el de otro recurso continuado pero en el cual la lengua, la frecuencia, la cobertura geográfica y posiblemente el título es (o son) diferente. <i>Véase además reproducción electrónica, versión del soporte, reproducción y reimpresión.</i></p>
<b>Elemento</b> <i>Element</i>	<p>Palabra, frase, o grupo de caracteres que representa una unidad independiente de información bibliográfica y que forma parte de un área de la descripción bibliográfica.</p>
<b>Elemento de datos</b> <i>Data element</i>	<p>La más pequeña unidad de información. Dentro de un campo variable, es identificada por un código de subcampo para formar un subcampo. Dentro de un campo de longitud fija, es identificada por la posición de su carácter.</p>

<b>Entidad corporativa</b> <i>Corporate body</i>	Cualquier organización o grupo de personas y/u organizaciones que se identifican por un nombre en particular. Se incluyen grupos y/o eventos ocasionales con denominación propia, como reuniones, conferencias, congresos, expediciones, exposiciones, festivales y ferias. Ejemplos típicos de entidades corporativas son: asociaciones, instituciones, empresas, organizaciones no lucrativas, gobiernos, organismos gubernamentales, instituciones religiosas y congresos. <i>(Véase además Entidad editora)</i>
<b>Entidad editora</b> <i>Issuing body</i>	Entidad corporativa bajo cuyos auspicios se puede publicar un recurso continuado La entidad puede ser o no la responsable intelectual del recurso continuado y puede ser o no el editor.
<b>Envase</b> <i>Container</i>	Cualquier envase de un recurso, conjunto de recursos, o parte de un recurso, que está físicamente separado del material contenido. (La funda o sobre, álbum de un estuche, caja, o carpeta para un conjunto de discos/disquetes son envases; una casete o cartucho no lo son). <i>(Véase además Soporte físico)</i>
<b>Escisión</b> <i>Split</i>	División de un recurso continuado en dos o más recursos continuados nuevos e independientes.
<b>Etiqueta</b> <i>Tag</i>	Uno o más caracteres asociados a un campo y utilizado para identificarlo. En los registros de ISSN la etiqueta está siempre compuesta de tres caracteres numéricos.
<b>Fascículo</b> <i>Issue</i>	(1) Cada una de las partes sucesivas de una publicación seriada; término que se utiliza para designar la parte sucesiva más básica de una publicación seriada.  (2) Una versión nueva de un recurso continuado realizada a partir de la imagen original. La versión puede reproducir exactamente el original (comúnmente llamado "impresión") o puede contener variaciones leves pero bien definidas (comúnmente llamada "fascículo"). <i>(Véase además Iteración, Reimpresión)</i>
<b>Frecuencia</b> <i>Frequency</i>	(1) Intervalos en los cuales se publica una publicación seriada, tales como diaria, semanal, mensual, anual.  (2) Intervalos en los cuales se publican las actualizaciones de los recursos integrables.

<b>Fuente de información prescrita</b> <i>Prescribed source of information</i>	Fuente o fuentes desde donde se extrae la información para la entrada de cada elemento o área del registro ISSN.
<b>Fusión</b> <i>Merger</i>	Unión de dos o más recursos continuados para formar un nuevo recurso continuado. Los recursos continuados fusionados suelen perder sus identidades propias anteriores.
<b>Hoja suelta</b> <i>Loose-leaf</i>	<i>Ver Hoja suelta actualizable.</i>
<b>Hoja suelta actualizable</b> <i>Updating loose-leaf</i>	Recurso integrable que consiste en uno o más volúmenes base que se actualizan mediante páginas independientes que se insertan, eliminan y/o sustituyen.
<b>Indicador</b> <i>Indicator</i>	Carácter alfabético o numérico asociado a un campo y que proporciona más información acerca de la relación entre el campo y otros campos del registro.
<b>Información calificada</b> <i>Qualifying information</i>	Información expresada en uno o más términos o frases añadidas al título propiamente dicho, para hacer el título clave único.
<b>Información editorial</b> <i>Imprint</i>	Información relativa a la publicación, impresión, distribución, edición, comercialización (o lanzamiento) o producción de un recurso continuado.
<b>Inserto/Encarte</b> <i>Insert/Inset</i>	Recurso continuado que se edita incluido dentro de otro, ya sea de forma suelta o de forma fija, regular u ocasionalmente. <i>(Véase además Material anejo, Título común, Título dependiente)</i>
<b>ISBN (Número Internacional Normalizado para Libros)</b> <i>ISBN (International Standard Book Number)</i>	Número de trece dígitos, que incluye un dígito verificador y precedido por el prefijo alfabético <i>ISBN</i> . El ISBN identifica la edición de una obra publicada por un editor concreto y es único para esa edición. Lo asigna la agencia nacional ISBN y se basa en la norma ISO 2106.
<b>ISSN (Número Internacional Normalizado para Publicaciones Seriadas)</b> <i>ISSN (International Standard Serial Number)</i>	Número de ocho dígitos, que incluye un dígito verificador y precedido por el prefijo alfabético <i>ISSN</i> , asignado a un recurso continuado por la Red ISSN.
<b>ISSN anulado</b> <i>Cancelled ISSN</i>	Un ISSN es anulado en beneficio de uno o varios ISSN válidos, cuando el mismo ISSN fue asignado a más de un recurso continuado, o cuando más de un ISSN se asignó al

mismo recurso continuado. Un ISSN anulado siempre está enlazado con uno o varios ISSN válidos.

*(Véase además ISSN suprimido)*

**ISSN suprimido**

***Deleted ISSN, antiguamente  
Suppressed ISSN***

Un ISSN se puede suprimir cuando haya sido asignado a una publicación fuera del ámbito del ISSN, o cuando la publicación nunca se haya publicado.

*(Véase además ISSN anulado)*

**ISSN-L (ISSN de enlace)**

***ISSN-L (Linking ISSN)***

ISSN designado por la Red ISSN que permite agrupar o enlazar las versiones existentes en diferentes soportes de un recurso continuado. Está basado en la norma ISO 3297.

**Iteración**

***Iteration***

Instántanea de un recurso integrable, bien sea tal y como se publicó por primera vez o después de haberse actualizado.

**Localizador Uniforme de Recursos** *Véase URL.*

**Logotipo**

***Logo***

Único tipo o emblema dispuesto junto a un término (como el nombre de un periódico, una compañía, una organización, etc.) y normalmente con un diseño estiloso o decorativo.

**Mancheta**

***Masthead***

Mención de título, propietarios, editores, etc., de un periódico o publicación periódica. Aunque su ubicación es variable, en el caso de los periódicos se encuentra normalmente en la página editorial o en la parte superior de la primera página, y en el caso de las publicaciones periódicas, en la página del sumario o contenidos.

**Material anejo**

***Accompanying material***

Cualquier material publicado con la parte(s) principal(es) del recurso descrito, y destinado a ser utilizado con él.

*(Véase además Inserto/Encarte)*

**Mención de edición**

***Edition statement***

Palabra, frase o grupo de caracteres que indica que el recurso pertenece a una edición.

**Mención de material anejo**

***Accompanying material  
statement***

Breve descripción del material anejo.

**Mención de responsabilidad**

***Statement of responsibility***

Nombre(s), frase(s) o conjunto(s) de caracteres relativos a la identificación y/o función de personas o entidades corporativas responsables de la creación o realización del contenido intelectual o artístico de una obra o que haya contribuido a ésta. Las menciones de responsabilidad pueden encontrarse asociadas a títulos (por ejemplo, al título propiamente dicho, a los títulos paralelos, a los títulos de obras individuales contenidas en el recurso continuado,

a títulos en las menciones de serie/subserie) o a las menciones de edición.

**Mención de serie**  
***Series statement***

Elementos principales que identifican una serie, incluyendo cualquier numeración de los recursos continuados independientes dentro de la serie.  
*(Véase además Mención de subserie)*

**Mención de subserie**  
***Sub-series statement***

Elementos principales que identifican a una subserie, incluyendo la numeración de cualquier recurso continuado independiente dentro de la subserie. En el caso de una subserie cuyo título es dependiente del título de la serie principal, la mención de subserie incluye ambos: el título de la serie principal y el de la subserie, y puede incluir una designación de subserie.  
*(Véase además Mención de serie)*

**Numeración**  
***Numbering***

Identificación de cada uno de los sucesivos fascículo o partes de una publicación seriada. Puede incluir un número, una letra, cualquier otro carácter o la combinación de estos, con o sin una palabra que lo acompañe (volumen, número, etc.), y/o una designación cronológica.

**Otra información del título/subtítulo**  
***Other title information***

Palabra o frase, o grupo de caracteres que aparecen conjuntamente y subordinada(s) al título propio del recurso continuado.

**Página Web**  
***Web page***

Una de las páginas de un documento hipertexto en un sitio Web. Páginas Web, incluyendo el subconjunto de "páginas de inicio", se refiere a la enorme colección de documentos que componen la Web.  
*(Véase además World Wide Web)*

**Periódico**  
***Newspaper***

Publicación seriada publicada a intervalos establecidos y frecuentes, generalmente diaria, semanal o bisemanalmente y que informa de los sucesos y temas de interés general actual.

**Portada**  
***Title page***

Página al inicio de un recurso que contiene el título propiamente dicho y generalmente también, aunque no necesariamente, la mención de responsabilidad y los datos relativos a la publicación.

<b>Portada analítica</b> <i>Analytical title page</i>	Portada elegida como base para la descripción de parte de un recurso para el cual también se hace una descripción general, por ejemplo, la portada de una monografía dentro de una serie monográfica.
<b>Portadas contrapuestas</b>	<i>Ver Recurso contrapuesto.</i>
<b>Preliminares</b> <i>Preliminaries</i>	La portada o portadas (o el sustituto de la portada) junto con el verso de las portadas (o sustituto de portada) y cualquier otra página que precede a las portadas (o al sustituto de portada), las cuatro páginas de la cubierta y el lomo.
<b>Publicación</b> <i>Publication</i>	Recurso formalmente preparado y publicado para la venta y puesto a disposición del público.
<b>Publicación periódica</b> <i>Periodical</i>	Tipo de publicación seriada, publicada a intervalos regulares, con una frecuencia mayor que anual y que contiene normalmente artículos distintos.
<b>Publicación seriada</b> <i>Serial</i>	Recurso continuado en cualquier soporte, publicado por entregas o fascículos sucesivos, incluyendo por lo general una numeración, y sin conclusión predeterminada. Ejemplos de publicaciones seriadas: revistas, magazines, revistas electrónicas, directorios continuados, informes anuales, periódicos y series monográficas.
<b>Recurso continuado</b> <i>Continuing resource</i>	Publicación, en cualquier soporte, editada a lo largo del tiempo sin que su fin esté predeterminado y puesta a disposición del público. <u>Nota 1:</u> un recurso de este tipo se publica generalmente en fascículos sucesivos o integrados y aportando normalmente una designación numérica y/o cronológica. <u>Nota 2:</u> Los recursos continuados incluyen a publicaciones seriadas (diarios, revistas, periódicos, magazines, etc.), y a recursos integrables continuados como publicaciones en hojas sueltas y sitios Web actualizados continuamente.
<b>Recurso contrapuesto</b> <i>Tête-bêche</i>	Forma de encuadernación en la que el texto de una obra comienza en el "frente" y el texto de otra en la "vuelta", con los textos invertidos uno con respecto al otro.

<p><b>Recurso electrónico/ Recurso digital</b></p> <p><i>Digital resource</i></p>	<p>Un recurso (datos y/o programa o programas) codificado para ser tratado por un computador. El recurso puede requerir el uso de un dispositivo periférico conectado directamente a un computador (ej. una unidad de CD-ROM), un programa de aplicación (ej. un reproductor o visor de imágenes) y/o una conexión a una red de computadores (ej. Internet).</p>
<p><b>Reproducción electrónica/ Reproducción digital</b></p> <p><i>Digital reproduction</i></p>	<p>Versión electrónica de una publicación seriada impresa, cesada o en curso, obtenida al digitalizar los ejemplares impresos, también denominada versión digitalizada. La reproducción electrónica puede ser una copia facsímil en PDF o una versión remasterizada, por ejemplo en HTML, con una presentación diferente a la de la impresa. Esta reproducción electrónica la puede llevar a cabo un editor comercial o una institución como una biblioteca o un proveedor de contenidos. <i>Véase además edición, versión del soporte, reproducción, reimpresión.</i></p>
<p><b>Recurso en línea</b></p> <p><i>Online resource</i></p>	<p>Recurso electrónico al que se accede a través de hardware y software conectado a una red de comunicaciones. <i>(Véase además Acceso remoto, acceso directo)</i></p>
<p><b>Recurso monográfico</b></p> <p><i>Monographic resource</i></p>	<p>Recurso completo en una parte o pensado para su conclusión en un número finito de partes.</p>
<p><b>Recurso integrable continuado</b></p> <p><i>Ongoing integrating Resource</i></p>	<p>Recurso continuado aumentado o modificado por actualizaciones que no permanecen separadas sino que se integran en el conjunto del propio recurso. Estos recursos no tienen conclusión predeterminada.</p> <p>Ej. Bases de datos, sitios Web y hojas-sueltas que se actualizan en el tiempo sin conclusión predeterminada.</p>
<p><b>Red ISSN</b></p> <p><i>ISSN Network</i></p>	<p>Entidad colectiva constituida por el Centro Internacional del ISSN y los Centros Nacionales y regionales del ISSN, con el propósito de gestionar la asignación de ISSN.</p>
<p><b>Reimpresión</b></p> <p><i>Reprint</i></p>	<p>Nueva edición, en el mismo soporte, de un recurso continuado impreso cuyo texto permanece sin modificaciones sustanciales.</p> <p><i>(Véase además Reproducción electrónica, Edición, versión del soporte, reproducción)</i></p>
<p><b>Reproducción</b></p> <p><i>Reproduction</i></p>	<p>Copia de un recurso continuado, en el mismo soporte o no, cuya intención es sustituir al recurso continuado. La presentación y el contenido de la reproducción pueden variar ligeramente de la del original. <i>(Véase también</i></p>

*Reproducción digital, edición, versión del soporte).*

<b>Revista</b> <i>Journal/Periodical</i>	Término frecuentemente usado para publicación periódica, en particular en las de tipo más erudito. <i>(Véase además Publicación periódica)</i>
<b>Romanización/Transliteración en caracteres latinos</b> <i>Romanization</i>	Conversión de nombres o texto no escrito en alfabeto romano al alfabeto romano. <i>(Véase además Transliteración).</i>
<b>Sección</b> <i>Section</i>	Parte de un grupo de recursos relacionados que tiene un título común. La sección se dedica normalmente a una materia determinada y se identifica por el título común del grupo y por el título de la sección y/o la designación de sección. Puede haber dos o más niveles jerárquicos de secciones (subsecciones).
<b>Serie</b> <i>Series</i>	(1) Sinónimo de colección. Conjunto de recursos continuados independientes que se relacionan entre sí por el hecho de que cada recurso continuado lleva, además de su título propiamente dicho, un título colectivo que se aplica al conjunto, es decir, el título propiamente dicho de la serie. Los recursos continuados independientes pueden estar o no numerados. Los elementos dentro de una serie pueden ser monografías o constituir publicaciones seriadas.  (2) Secuencia numerada de fascículos o partes dentro de una serie que se publica siguiendo otra numeración de fascículos o partes con la misma publicación seriada.
<b>Serie monográfica</b> <i>Monographic series</i>	<i>Ver Serie.</i>
<b>Serie principal</b> <i>Main series</i>	Serie numerada que contiene una o más subseries. <i>(Véase además Serie, Subserie)</i>
<b>Siglas</b> <i>Initialism</i>	Letras iniciales del nombre de una organización u otra entidad o de cualquier otro grupo de palabras. <i>(Véase además Acrónimo)</i>
<b>Sitio Web</b> <i>Web site</i>	<i>Ver Sitio World Wide Web.</i>
<b>Sitio World Wide Web</b> <i>World Wide Web Site</i>	Localización en la web, identificada en la forma de URL, que almacena páginas Web para su acceso y uso. <i>(Véase además URL).</i>



<b>Soporte</b> <i>Medium</i> <i>Carrier</i>	Medio utilizado para producir, publicar y transmitir contenido informativo.
<b>Soporte físico</b> <i>Physical carrier</i> <i>Physical medium</i>	Medio físico en el cual se almacenan datos, sonido, imágenes, etc.
<b>Subcampo</b> <i>Subfield</i>	Parte de un campo identificado por separado. Siempre se introduce mediante un código de subcampo.
<b>Subserie</b> <i>Sub-series</i>	Serie que aparece como parte de una serie numerada (serie principal). La subserie puede tener o no un título dependiente del de la serie principal. <i>(Véase además Título común, Título dependiente)</i>
<b>Suplemento</b> <i>Supplement</i>	Recurso, normalmente editado de forma independiente, que complementa al recurso principal al actualizarlo o continuarlo de otra manera, o al incluir alguna característica especial no presente en el recurso principal. El suplemento puede tener o no un título dependiente del título del recurso <i>(Véase además Título común, Título dependiente)</i>
<b>Sustituto de la portada</b> <i>Title page substitute</i>	Página, parte de una página u otra parte componente del recurso, que incluye la información que normalmente se encuentra en la portada y que, en ausencia de esta, hace las veces (por ejemplo, cubierta, cabecera, mancheta, páginas editoriales, colofón).
<b>Término calificado</b> <i>Qualifying term</i>	<i>Ver Información calificada.</i>
<b>Tête-bêche</b>	<i>Ver Recurso contrapuesto.</i>
<b>Tipo de medio</b> <i>Media type</i>	Tipo de dispositivo de intermediación necesario para ver, representar, poner en funcionamiento, etc., el contenido de un recurso
<b>Titulillo</b> <i>Running title</i>	Título que aparece a la cabeza o al pie de página de un recurso cuando difiere suficientemente del título propiamente dicho.
<b>Título</b> <i>Title</i>	Palabra, frase o grupo de caracteres que suele aparecer en el recurso y que da nombre al propio recurso o a la obra (o a cualquier obra de entre un grupo de obras individuales) contenida en él.

<b>Título anterior</b> <i>Former title</i>	Título precedente de un recurso continuado que sigue publicándose con otro título (total o parcialmente), o que se ha fundido con otro recurso continuado bajo otro título o títulos, o que ha sido absorbido por otro recurso continuado (total o parcialmene) bajo otro título.
<b>Título clave</b> <i>Key title</i> <b>Título clave abreviado</b> <i>Abbreviated key title</i>	Nombre único de un recurso continuado, establecido por la Red ISSN e inseparablemente ligado a su ISSN (ISO 3297). Título clave abreviado para constituir citaciones bibliográficas, conforme a las reglas mencionadas en el Capítulo 7 de este <i>Manual</i> .
<b>Título común</b> <i>Common title</i>	Parte del título que lleva un grupo de recursos continuados relacionados, al que añaden sus diferentes títulos de sección. El título común sirve para indicar esta relación, y junto con el título de sección identifica a un recurso continuado determinado. Este título también puede ser común a un recurso continuado principal y a su suplemento (s) o inserto/encarte(s), o a una serie principal y su o sus subserie(s), cuando el suplemento (s), inserto(s) o subserie tiene (o tienen) título dependiente.
<b>Título de cabecera</b> <i>Caption title</i>	Título de un recurso que figura al inicio de la primera página del texto.
<b>Título de cubierta</b> <i>Cover title</i> <b>Título de portada adicional</b> <i>Added title-page title</i>	Título impreso en la tapa (original) de un recurso. Título que aparece en la portada adicional y que difiere suficientemente del título propio.
<b>Título de sección</b> <i>Section title</i>	Título específico de una sección que sirve para distinguir una parte de un grupo de recursos continuados relacionados entre sí con un título común. El título de sección, ya sea distintivo o no, depende del título común para la identificación del recurso. <i>(Véase también Título común)</i>
<b>Título del lomo</b> <i>Spine title</i>	Título que figura en el lomo del recurso y que difiere del título propiamente dicho.
<b>Título dependiente</b> <i>Dependent title</i>	Título que por sí mismo es insuficiente para identificar un recurso continuado y requiere la adición de un título común. Son ejemplos los títulos de sección, los títulos de algunos suplementos o insertos/encartes, y algunos títulos de subseries. <i>(Véase además Título independiente)</i>

<b>Título desarrollado</b> <i>Expanded title</i>	Variante de título cuando el título clave o título propio contiene una sigla, abreviatura, número o símbolo. También llamado Título completo.
<b>Título genérico</b> <i>Generic title</i>	Título que consiste solamente en términos que indican el tipo y/o la frecuencia de un recurso continuado, tales como Abhandlungen, anales, informe anual, boletín, cuadernos, compte rendu des séances, carta circular, revista, newsletter, occasional paper, proceedings, informe, transactions, etc., y sus equivalentes en otras lenguas.
<b>Título independiente</b> <i>Independent title</i>	Título que por sí mismo es suficiente para identificar un recurso continuado. (Véase además <i>Título dependiente</i> )
<b>Título paralelo</b> <i>Parallel title</i>	Título propio en otra lengua y/o escritura presentado como equivalente del título propio. Los títulos paralelos también pueden aparecer junto con títulos propiamente dichos en las menciones de serie/subserie.
<b>Título posterior</b> <i>Sucessor title</i>	Título que continúa al título descrito (en su totalidad o en parte), o que lo absorbe (en su totalidad o en parte) o que es resultado de la división del título descrito o de su fusión con otro título.
<b>Título propiamente dicho/título propio</b> <i>Proper title</i>	Nombre principal de un recurso, es decir, el nombre de un recurso tal como aparece en la portada o en el sustituto de la portada.
<b>Título relacionado</b> <i>Related title</i>	Título que presenta una relación no especificada con el título descrito.
<b>Transliteración</b> <i>Transliteration</i>	Representación de caracteres de un alfabeto por caracteres equivalentes de otro. (Véase además <i>Romanización</i> )
<b>Transliteración en caracteres latinos</b>	<i>Véase Romanización</i>
<b>URL (Localizador Uniforme de Recursos)</b>	Sistema de dirección para localizar un recurso electrónico en una red de ordenadores. Una URL está formada por un identificador del servicio, seguido por un protocolo específico utilizado para obtener el recurso deseado (por ejemplo, <a href="http://www.issn.org">http://www.issn.org</a> ). (Véase además <i>Sitio World Wide Web</i> )

**Variante del título**  
***Variant title***

Cualquier forma levemente diferente del título del recurso continuado y que no es: el título propiamente dicho, el título alternativo, el título común, el título dependiente, el título paralelo, el título de sección. Una variante del título puede ser el título de cabecera, el título de cubierta, el título del lomo, el título del envase, el título de la etiqueta. Una variante del título puede aparecer en el recurso continuado al mismo tiempo que el título propio, o en cualquier otro momento.

**Versión del soporte**

***Medium version***

Edición de un recurso continuado cuya información se presenta formateada bien para un dispositivo en particular como un computador o para su uso impreso en papel. El título y el contenido de dos o más versiones del soporte de un recurso continuado pueden variar ligeramente. (*Véase además Reproducción digital, Edición, Reproducción y Reimpresión*).

**World Wide Web**

Servicio Internet que enlaza documentos mediante el uso de la tecnología de hipertexto. Enlaces en forma de palabras, direcciones URL, etc. que sirven para buscar y acceder a documentos almacenados en Internet. (*Véase además URL*).

## Anexo 2: Lista de normas utilizadas por la Red ISSN

ISO 4:1997 - Information and documentation - Rules for the abbreviation of title words and titles of publications

ISO 9:1995 - Information and documentation - Transliteration of Cyrillic characters into Latin characters - Slavic and non-Slavic languages

ISO 233-2:1993 - Information and documentation - Transliteration of Arabic characters into Latin characters - Part 2: Arabic language - Simplified transliteration

ISO 233-3:1999 - Information and documentation - Transliteration of Arabic characters into Latin characters - Part 3: Persian language - Simplified transliteration

ISO 259-2:1994 - Information and documentation - Transliteration of Hebrew characters into Latin characters - Part 2: Simplified transliteration

ISO 639-2:1998 - Codes for the representation of names of languages Part 2: Alpha-3 Code

ISO 843:1997 - Information and documentation - Conversion of Greek characters into Latin characters

ISO 2709:2008 - Format for information exchange

ISO 3166-:(actualización continua) Country codes and codes for their subdivisions  
(<https://www.iso.org/obp/ui/#search>)

ISO 3297:2007 - Information and documentation - International standard serial number (ISSN)

ISO 3602:1989 - Documentation - Romanization of Japanese (Kana script)

ISO 5426:1983 - Extension of the Latin alphabet coded character set for bibliographic information interchange

ISO 6630:1986 - Documentation - Bibliographic control characters

ISO 7098:1991 - Information and documentation - Romanization of Chinese

ISO 9984:1996 - Information and documentation - Transliteration of Georgian characters into Latin characters

ISO 9985:1996 - Information and documentation - Transliteration of Armenian characters into Latin characters

ISO 11940-2:2007 - Information and documentation - Transliteration of Thai characters into Latin characters - Part 2: Simplified transcription of Thai language

ISO/TR 11941:1996 - Information and documentation - Transliteration of Korean script into Latin characters

ISO 15919:2001 - Information and documentation - Transliteration of Devanagari and related Indic scripts into Latin characters

ISBD : Descripción bibliográfica internacional normalizada / [recomendada por el Grupo de Revisión ISBD ; aprobada por el Comité Permanente de la Sección de Catalogación de la IFLA ; traducción al español de la edición preliminar realizada por la Comisión de Traducción de la Biblioteca Nacional

integrada por Elena Escolano Rodríguez ... et al.]. – Ed. consolidada / revisión de la traducción y actualización con respecto a la edición consolidada de 2011 por Elena Escolano Rodríguez. – Madrid : Biblioteca Nacional de España, 2013

Disponible en: <http://www.ifla.org/files/assets/hq/publications/series/44-es.pdf>

List of title word abbreviations. Titles of serials and other continuing resources. Paris : ISSN International Centre

Actualización continua en la página Web del Centro Internacional del ISSN:

<http://www.issn.org/services/online-services/access-to-the-ltwa/>

MARC Code List for Languages. - Washington : Library of Congress, 2007 Edition (actualización continua en la página Web de la Library of Congress) <http://www.loc.gov/marc/languages/langhome.html>

MARC 21 Format for Bibliographic data. – Washington : Library of Congress ; Ottawa : National Library of Canada, 1999 Edition (actualización continua en el sitio Web de la Library of Congress)

<http://www.loc.gov/marc/bibliographic/ecbdhome.html>

Versión en español disponible en el sitio Web de la Biblioteca Nacional de España:

<http://www.bne.es/es/Micrositios/Guias/Marc21/>

UNIMARC Manual, Bibliographic format, 3rd edition – München : K.G. Saur, 2008 (más las actualizaciones de 2012 disponible en la página Web de la IFLA:

<http://www.ifla.org/publications/33>

### Anexo 3: Lista de códigos de país y códigos de centro

Adaptación de:

- ISO 3166-1:2006 - Codes for the representation of names of countries and their subdivisions - Part 1: Country codes.

Los códigos del Centro ISSN son creados y mantenidos por el Centro Internacional de ISSN

La lista está disponible en el sitio Web del Centro Internacional del ISSN: [http://www.issn.org/wp-content/uploads/2013/09/ENG\\_Codes\\_pays\\_ISO\\_codes\\_centres\\_ISSN-20140102.pdf](http://www.issn.org/wp-content/uploads/2013/09/ENG_Codes_pays_ISO_codes_centres_ISSN-20140102.pdf)

### Anexo 4: Lista de los códigos de lengua

Adaptación de:

- ISO 639-2/B Codes for the representation of names of languages - Part 2: Alpha-3 code - Bibliographic Code, 1998.
- MARC Code List for Languages, Edition 2007 y los cambios aprobados desde entoncesLa lista está disponible en el sitio Web del Centro Internacional del ISSN: [/](http://www.issn.org/wp-content/uploads/2013/09/List-of-the-Language-codes-October-2008.pdf)
- <http://www.issn.org/wp-content/uploads/2013/09/List-of-the-Language-codes-October-2008.pdf>

## *Anexo 5: Lista de acuerdos para la asignación de ISSN a los recursos continuados publicados por editores multinacionales*

La lista incluye todos los acuerdos adoptados por los Centros Nacionales ISSN involucrados en la asignación de ISSN y registro de los recursos continuados publicados por editores multinacionales.

La lista está disponible en el sitio Web del Centro Internacional del ISSN:

<http://www.issn.org/services/requesting-an-issn/the-issn-for-multinational-publishers/>



## Anexo 6: Lista de menciones de la lengua de edición

Lengua	Mención de la lengua de edición en el título clave	Abreviatura de la mención de la lengua de edición
<b>Afrikáans</b>	Afrikaanse ed.	Afrik. ed.
<b>Alemán</b>	Deutsche Ausg.	Dtsch. Ausg.
<b>Arabe</b>	Al-tab 'at al- 'arabiyyat	Al-tab 'at al- 'arabiyyat
<b>Búlgaro</b>	B"arsko izd.	B"lg. izd.
<b>Catalán</b>	Ed. catalana ou Ed. catalá	Ed. catalana ou Ed. catalá
<b>Checo</b>	České vyd.	Čes. vyd.
<b>Chino</b>	Zhōngguóhuá	Zhōngguóhuá
<b>Coreano</b>	Han-gug-pan	Han-gug-pan
<b>Croata</b>	Hrvatsko izd.	Hrvat. izd.
<b>Danés</b>	Dansk udg.	Dan. udg.
<b>Eslovaco</b>	Slovenské vyd.	Slov. vyd.
<b>Esloveno</b>	Slovenska izd.	Slov. izd.
<b>Español</b>	Ed. española	Ed. esp.
<b>Estonio</b>	Eesti välj.	Eesti välj.
<b>Finlandés</b>	Suomenkielinen p.	Suom. p.
<b>Francés</b>	Ed. française	Ed. fr.
<b>Griego</b>	Ellēnikē ekd.	Ell. ekd.
<b>Hebreo</b>	Ha-mahadūrah ha- 'ivrît	Ha-mahadūrah ha- 'ivrît
<b>Hindi</b>	Hindī samskarana	—
<b>Holandés</b>	Nederlandse ed.	Ned. ed.
<b>Húngaro</b>	Magyar kiad.	Magy. kiad.
<b>Inglés</b>	English ed.	Engl. ed.
<b>Irlandés</b>	Eag. Gaeilge	Eag. Gaeil.
<b>Islandés</b>	Íslenzk útg.	Ísl. útg.
<b>Italiano</b>	Ed. italiana	Ed. ital.
<b>Japonés</b>	Nihonban (Ed. jpn.) ou Nihongoban (Ed. en langue jpn.)	Nihonban (Ed. jpn.) ou Nihongoban (Ed. en langue jpn.)
<b>Letón</b>	Latviešu izd.	Latv. izd.
<b>Lituano</b>	Lietuviškas leidim.	Liet. leidim.
<b>Macedonio</b>	Makedonsko izd.	Makedon. izd.
<b>Malayo</b>	Ed. bahasa Malaysia	Ed. bhs. Malays.
<b>Maltés</b>	Ed. Bil-Malti	Ed. Bil-Malti
<b>Noruego</b>	Norsk utg.	Nor. utg.
<b>Persa</b>	Chāp-i fārsī	Chāp-i fārsī
<b>Polaco</b>	Wyd. polskie	Wyd. pol.
<b>Portugués</b>	Ed. portuguesa	Ed. port.
<b>Rumano</b>	Ed. româna	Ed. rom.
<b>Ruso</b>	Russkoe izd.	Rus. izd.
<b>Serbio</b>	Srpsko izd.	Srp. izd.
<b>Sueco</b>	Svensk utg.	Sven. utg.
<b>Ucraniano</b>	Ukrains'ke vidannâ	Ukr. vid.

## Anexo 7: Lista de menciones del soporte de edición

Lengua	Edición impresa (*)	En línea (**)	CD-ROM	Disquete	Microficha	Edición en Braille	DVD-ROM	Videocasete
<b>Alemán</b>	Print	Internet	CD-ROM	Diskette	Microfiche			
<b>Checo</b>	Tisk	Online	CD-ROM	Disketa	Mikrofiš	Braille		
<b>Chino</b>	Yinshua	Online	CD-ROM	Yuanpan	Weisuo jiao pian	Mong wen ban		
<b>Croata</b>	Tisak	Online	CD-ROM	Disketa	Mikrofiš			
<b>Danés</b>	Papirform	Online	CD-ROM	Diskette	Mikrofiche	Braille		
<b>Eslovaco</b>	Tlačené	Online	CD-ROM	Disketa	Mikrofiš	Braille		
<b>Esloveno</b>	Tiskana izd.	Online	CD-ROM	Disketa				
<b>Español</b>	Impresa	En línea Internet	CD-ROM	Disquete	Microficha	Braille		
<b>Estonio</b>	Triikis	Online						
<b>Finlandés</b>	Painettu	Verkkojul kaisu	CD-Levy	Levyke	Mikrotallenn e	Braille	DVD-Levy	
<b>Francés</b>	Imprimé	En ligne	Cédérom	Disquette	Microfiche	Braille	DVD-ROM	Vidéocassette
<b>Holandés</b>	Gedrukt	Online	CD-ROM	Diskette	Microfiche	Braille		
<b>Húngaro</b>	Nyomtatott	Online	CD-ROM	Floppy	Mikrofilmlap	Braille		
<b>Inglés</b>	Print	Online	CD-ROM	Diskette	Microfiche	Braille	DVD-ROM	Videocassette
<b>Irlandés</b>	Cló	Arlíne	CD-ROM	Discéad	Micrifíš	Braille		
<b>Islandés</b>	Print	Online	CD-ROM					
<b>Italiano</b>	Testo stampato	Online	CD-ROM					
<b>Japonés</b>	Print	Online						
<b>Letón</b>	Print	Online						
<b>Noruego</b>	Trykt utg.	Online	CD-ROM	Disketter		Braille		
<b>Polaco</b>	Druk	Online	CD-ROM	Dyskietka	Mikrofišza	Braille		
<b>Portugués</b>	Impresso	Online	CD-ROM	Disquete	Microficha			
<b>Rumano</b>	Print	Online				Braille		
<b>Ruso</b>	Print	Online	CD-ROM	Disketa	Mikrofišha	Brajl'		
<b>Sueco</b>	Print	Online	CD-ROM					
<b>Ucraniano</b>	Print	Online						

(\*)Edición impresa: incluye publicaciones distribuidas por fax

(\*\*) Edición en línea: incluye publicaciones distribuidas por correo electrónico

## Anexo 8: Formulario para supresión de registro

### REGISTRO DEL ISSN: SUPRESIÓN DE REGISTRO

*Nota informativa*

Código de centro Nacional ISSN:

Fecha :

#### Registro para ser suprimido del Registro del ISSN

ISSN ... .. - ... ..

#### MOTIVO DE LA SUPRESIÓN DE UN REGISTRO DEL REGISTRO DEL ISSN

- La publicación descrita no es una publicación seriada
- La publicación descrita nunca fue publicada
- Otro, ¿Cuál?:

#### INFORMACIÓN A CERCA DEL ISSN ASOCIADO CON EL REGISTRO SUPRIMIDO:

¿El ISSN fue impreso en la publicación?  Sí  NO  
Si la respuesta es Sí, ¿el editor ha sido informado de la supresión?  Sí  NO

.....

¿El ISSN está presente en los campos de enlace o en otros registros?  Sí  NO  
Si la respuesta es Sí, ¿éste ha sido eliminado?  Sí  NO

## Anexo 9: Formulario para reasignación de ISSN

### REGISTRO DEL ISSN: REASIGNACIÓN DE ISSN

Nota informativa

Código de Centro Nacional ISSN:

Fecha :

24.1.2.1.1.1 (ISSN reasignado)  
(ISSN anterior anulado)

24.1.2.1.1.2 (ISSN anterior anulado con el  
ISSN que se relacionó)

ISSN &a ... .. - ... ..

ISSN &a ... .. - ... ..

### MOTIVO PARA LA REASIGNACIÓN DE UN ISSN ANULADO

El ISSN fue anulado incorrectamente

*Ej.:*

- *Un ISSN ha sido anulado por error en lugar de otro, en la catalogación, envío de datos, etc.*
- *Publicación seriada en más de una lengua de edición, cada edición lleva un ISSN diferente que, en un momento dado, por error fueron consideradas como una sola edición y todos los ISSN menos uno fueron anulados. Ahora, conscientes del error y con el fin de restablecer un ISSN diferente para cada edición, el ISSN anulado es reasignado a sus ediciones correspondientes.*

El ISSN se anuló correctamente pero fue impreso o incluido en la publicación seriada:

*El ISSN fue anulado correctamente. por algún motivo está impreso en la publicación seriada. Ahora, para evitar dificultades con los usuarios, editores, etc., es reasignado.*

**Importante:** *en este caso, la reasignación implica tanto la anulación del ISSN válido hasta ahora al cual se refiere la anulación, y el envío de la nota informativa correspondiente de la anulación de ISSN al IC.*

Otro, ¿Cuál?

### INFORMACIÓN ACERCA DE LA REASIGNACIÓN

¿Su Centro es responsable de la reasignación de ISSN?

SI

NO

Si la respuesta es NO, ¿fue su Centro autorizado por el Centro Nacional ISSN responsable para la reasignación del ISSN

SI

NO

## Anexo 10 : Ejemplos de registros ISSN

Los siguientes ejemplos muestran los principales metadatos utilizados en los registros ISSN. Se ha omitido la mayoría de los datos de control y los campos de información de longitud fija.

Convenciones:

- 022 \$a significa el subcampo a del campo 022 ;
- 008/15-17 indica las posiciones 15 a 17 del campo 008 ;
- 133 \$a/1 significa la primera posición en el subcampo a del campo 135 ;
- 9999 en la fecha de cese de la publicación significa que el recurso está vivo. Otra información codificada se da en su forma completa;
- No se mencionan ni los indicadores ni la puntuación propia de los formatos MARC 21 y UNIMARC.

### 1. **Publicación seriada impresa en curso publicada por el mismo editor desde su comienzo, disponible también en CD-ROM y en línea**

Esta publicación seriada se viene publicando desde 1991 por el mismo editor, « Plant Breeders' Rights Office ». La versión impresa, en línea y en CD-ROM están identificadas por tres números distintos de ISSN. Comparten un ISSN-L común ya que son ediciones en diferentes soportes de una misma publicación. Este ISSN-L es el ISSN de la versión impresa porque fue el primero, de los tres asignados, que entró en el Registro ISSN. El título clave tiene información calificada para hacerlo único en dicho Registro.

Etiqueta	MARC 21	UNIMARC	Figura en el Portal ISSN
ISSN	022 \$a	011 \$a	1188-1534
ISSN-L	022 \$l	011 \$f	1188-1534
Soporte	007/00-01	106 \$a	Regular print
Título clave	222\$a \$b	530 \$a \$b	Plant varieties journal (Ottawa)
Editor	260 \$a \$b	210 \$a \$c	Ottawa : Plant Breeders' Rights Office
País de publicación	008/15-17 y 044 \$c	102 \$a	Canada
Fechas de comienzo y fin de la publicación	008/7-10 008/11-14	100/9-12 100/13-16	1991-9999
Estado de la publicación	008/06	100/8	Current
Frecuencia	008/18	110\$a/1	Quarterly
Tipo de recurso continuado	008/21	110 \$a/0	Periodical
Lengua	008/35-37		Multiple languages
Lengua	041 \$a	101 \$a	English, French
Alfabeto o escritura del título	008/33	100 \$a/34-35	Basic roman
Título propiamente	245 \$a	200 \$a	Plant varieties

dicho			journal
Título paralelo	246 \$a	510\$a	Bulletin des variétés végétales
Título clave abreviado	210 \$a \$b	531 \$a \$b	Plant var. j. (Ott.)
Clasificación Decimal Dewey	082 \$a \$2	676 \$a \$v	343.71 (20th edition)
Entidad editora (como establece la bibliografía nacional)	710 \$a	710 \$a	Canada. Plant Breeders' Rights Office
Enlace a edición en otro soporte	776 \$t \$x	452 \$t\$x	Plant varieties journal (Ottawa. Online) [ISSN 1911-1479]
Enlace a edición en otro soporte	776 \$t \$x	452\$t\$x	Plant varieties journal (Ottawa. CD-ROM) [ISSN 1911-1460]
Código Centro ISSN	022 \$2	802 \$a	Canada

## 2. Publicación seriada publicada por tres editores sucesivos

*Automatizace* fue publicada entre 1958 y 1992 por Státní nakladatelství technické literatury, posteriormente por Veltech entre 1993 y 1995, y finalmente por Automatizace s.r.o entre 1996 y 2010.

Etiqueta	MARC 21	UNIMARC	Figura en el Portal del ISSN
ISSN	022 \$a	011 \$a	0005-125X
ISSN-L	022 \$l	011 \$f	0005-125X
Soporte	007/00-01	106 \$a	Regular print
Título clave	222 \$a \$b	530 \$a \$b	Automatizace (Praha)
Primer editor disponible	260 \$a \$b \$c	210 \$a \$c \$d	Praha : Státní nakladatelství technické literatury, 1958-1992
Editor interviniente	260 \$a \$b \$c	210 \$a \$c \$d	Praha : Veltech, 1993-1995
Último/actual editor	260 \$a \$b \$c	210 \$a \$c \$d	Praha : Automatizace s.r.o., 1996- 2010
País de publicación	008/15-17 and 044\$c	102 \$a	Czech Republic
Fechas de comienzo y fin de la publicación	008/7-10 008/11-14	100/9-12 100/13-16	1958 – 2010
Estado de la publicación	008/06	100/8	Dead
Frecuencia	008/18	110 \$a/1	Monthly
Tipo de recurso continuado	008/21	110 \$a/0	Periodical
Lengua	008/35-37	101 \$a	Czech
Alfabeto o escritura del título	008/33	100 \$a/34- 35	Extended roman
Título propiamente dicho	245 \$a	200 \$a	Automatizace.
Título clave abreviado	210 \$a \$b	531 \$a \$b	Automatizace (Praha)
Clasificación Decimal Universal	080 \$a \$2	675 \$a \$v	681.5 (MRF)
Entidad editora tal y como figura en la publicación	720 \$a	712 \$a	Automatizace s.r.o.
Código Centro ISSN	022 \$2	802 \$a	Czech Republic

**3. Publicación seriada en línea, en curso y cuyos números más antiguos se digitalizaron de la versión impresa. Esta versión impresa se edita desde 1950.**

<b>ETIQUETA</b>	<b>MARC 21</b>	<b>UNIMARC</b>	<b>Figura en el Portal del ISSN</b>
ISSN	022 \$a	011 \$a	1088-6826
ISSN-L	022 \$l	011 \$f	0002-9939
Soporte	007/00-01	135 \$a /1	Computer remote
Título clave	222 \$a	530 \$a	Proceedings of the American Mathematical Society (Online)
Editor	260 \$a \$b	210 \$a \$c	[Providence, R.I.] : The American Mathematical Society
País de publicación	008/15-17 and 044 \$c	102 \$a	United States
Fechas de comienzo y fin de la publicación	008/7-10 008/11-14	100/9-12 100/13-16	1950 – 9999
Estado de la publicación	008/06	100/8	Current
Frecuencia	008/18	110 \$a /1	Monthly
Tipo de recurso continuado	008/21	110 \$a /0	Periodical
Lengua	008/35-37 and 041 \$a	101 \$a	English
Alfabeto o escritura del título	008/33	100 \$a /34-35	Basic roman
Título propiamente dicho	245 \$a	200 \$a	Proceedings of the American Mathematical Society.
Título clave abreviado	210 \$a	531 \$a	Proc. Am. Math. Soc. (Online)
Fechas de publicación y/o designación secuencial	362 \$a	207 \$a	Print began in 1950.



URL	856 \$u	856 \$u	<a href="http://www.ams.org/proc/">http://www.ams.org/proc/</a>
Clasificación Decimal Dewey	082 \$a \$2	676 \$a \$v	510 (12 ed.)
Entidad editora (como establece la bibliografía nacional)	710 \$a	710 \$a	American Mathematical Society.
Enlace a edición en otro soporte	776 \$t \$x	452 \$t \$x	Proceedings of the American Mathematical Society [ISSN 0002-9939]
Código de Centro ISSN	022 \$2	802 \$a	United States

#### 4. Publicación seriada digital desde su nacimiento

*Rikosseuraamuslaitoksen tilastoja* se edita tanto en versión impresa como en línea desde 2010. La información calificada *Verkkojulkaisu* que figura en el subcampo \$b de las etiquetas 022/530 significa en línea.

ETIQUETA	MARC 21	UNIMARC	Figura en el Portal del ISSN
ISSN	022 \$a	011 \$a	2242-6957
ISSN-L	022 \$l	011 \$f	2242-6949
Soporte	007/00-01	135 \$a /1	Computer remote
Título clave	222 \$a \$b	530 \$a \$b	Rikosseuraamuslaitoksen tilastoja (Verkkojulkaisu)
Editor	260 \$a \$b	210 \$a \$c	[Helsinki] : Rikosseuraamuslaitos
País de publicación	008/15-17 and 044 \$c	102 \$a	Finland
Fechas de comienzo y fin de la publicación	008/7-10 008/11-14	100/9-12 100/13-16	2010 – 9999
Estado de la publicación	008/06	100/8	Current
Frecuencia	008/18	110 \$a /1	Annual
Lengua	008/35-37 and 041 \$a	101 \$a	Finnish
Alfabeto o escritura del título	008/33	100 \$a /34-35	Extended roman
Título propiamente dicho	245 \$a	200 \$a	Rikosseuraamuslaitoksen tilastoja.
Casificación Decimal Univeirsal	080 \$a \$2	675 \$a \$v	311.3 (Abr. Finnish version, 3rd. rev. ed.)
Entidad editora (como establece la bibliografía nacional)	710 \$a	710 \$a	Rikosseuraamuslaitos

Entidad editora tal y como figura en la publicación	720 \$a	712 \$a	<u>RISE</u>
URL	856 \$u	856 \$u	<a href="http://www.rikosseuraamus.fi/10955.htm">http://www.rikosseuraamus.fi/10955.htm</a>
Enlace a edición en otro soporte	776 \$t \$x	452 \$t \$x	Rikosseuraamuslaitoksen tilastoja (Painettu) [ISSN 2242-6949]
Título anterior	780 \$t \$x	430 \$t \$x	Vangit [ISSN 1798-4335]
Código de Centro ISSN	022 \$2	802 \$a	Finland

**5. Reproducción electrónica de una publicación seriada cesada hace tiempo, facilitada por una Biblioteca Nacional**

El registro describe la versión impresa original publicada entre 1678 y 1714 y contiene información complementaria referida a la reproducción electrónica en la etiqueta “Nota de reproducción”

<b>ETiqueta</b>	<b>MARC 21</b>	<b>UNIMARC</b>	Figura en el Portal del ISSN
ISSN	022 \$a	011 \$a	2420-6539
ISSN-L	022 \$l	011 \$f	1770-717X
Soporte	007/00-01	135 \$a /1	Computer remote
Título clave	222 \$a \$b	530 \$a \$b	Mercure galant (1678. Reproduction numérique)
Editor	260 \$a \$b	210 \$a \$c	Paris : au Palais, 1678-1714
País de publicación	008/15-17 and 044 \$c	102 \$a	France
Fechas de comienzo y fin de la publicación	008/7-10 008/11-14	100/9-12 100/13-16	1678 – 1714
Estado de la publicación	008/06	100/8	Dead
Frecuencia	008/18	110 \$a /1	Monthly
Tipo de recurso continuado	008/21	110 \$a /0	Periodical
Lengua	008/35-37 and 041 \$a	101 \$a	French
Alfabeto o escritura del título	008/33	100 \$a /34-35	Extended roman
Título propiamente dicho	245 \$a	200 \$a	Mercure galant.
Clasificación decimal Dewey	082 \$a \$2	676 \$a \$v	840.5 (22 <sup>nd</sup> ed.)

URL	856 \$u	856 \$u	<a href="http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/cb40216887k/date">http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/cb40216887k/date</a>
Nota de la reproducción	533 \$b \$c \$d	325 \$a	Paris: Bibliothèque nationale de France
Enlace a edición en otro soporte	776 \$t \$x	452 \$t \$x	Mercure galant (1678) [ISSN 1770-717X]
Título posterior	785 \$t \$x	440 \$t \$x	France
Código de Centro ISSN	022 \$2	802 \$a	840.5 22

## 6. Publicación seriada en curso disponible en una plataforma en línea.

*Cognitive neuroscience* es editada desde 2010 por *Psychology Press*. Desde ese año se edita tanto en versión impresa como electrónica y la versión electrónica está disponible en *Taylor and Francis Online*. En el registro no se indican ni el nombre de la plataforma ni el nombre del propietario de la plataforma (Taylor and Francis).

Etiqueta	MARC 21	UNIMARC	Figura en el Portal del ISSN
ISSN	022 \$a	011 \$a	1758-8936
ISSN-L	022 \$l	011 \$f	1758-8936
Soporte	007/00-01	135 \$a/1	Computer remote
Título clave	222 \$a \$b	530 \$a \$b	Cognitive neuroscience (Online)
Editor	260 \$a \$b	210 \$a \$c	London : Psychology Press
País de publicación	008/15-17 and 044 \$c	102 \$a	United Kingdom
Fechas de comienzo y fin de la publicación	008/7-10 008/11-14	100/9-12 100/13-16	2010 – 9999
Estado de la publicación	008/06	100/8	Current
Frecuencia	008/18	110 \$a/1	Quarterly
Tipo de recurso continuado	008/21	110 \$a/0	Periodical
Lengua	008/35-37 and 041 \$a	101 \$a	English
Alfabeto o escritura del título	008/33	100 \$a/34-35	Basic roman
Título propiamente dicho	245 \$a	200 \$a	Cognitive neuroscience.
Título clave abreviado	210 \$a \$b	531 \$a \$b	Cogn. neurosci. (Online)
Clasificación Decimal Dewey	082 \$a	676 \$a	612.8205 (22nd ed.)
URL	856 \$u	856 \$u	<a href="http://www.tandfonline.com/loi/pcns20">http://www.tandfonline.com/loi/pcns20</a>
Enlace a edición en otro soporte	776 \$t \$x	452 \$t \$x	Cognitive neuroscience (Print) [ISSN 1758-8928]
Código de Centro ISSN	022 \$2	802 \$a	United Kingdom

## 7. Publicación seriada resultado de la fusión de otras publicaciones.

Las publicaciones *Archivio di ottalmologia* y *Rassegna italiana d'ottalmologia* se fusionan en 1970 para formar *Archivio e rassegna italiana di ottalmologia* a la que se asigna un nuevo número de ISSN.

ETiqueta	MARC 21	UNIMARC	Figura en el Portal del ISSN
ISSN	022 \$a	011 \$a	0300-0109
ISSN-L	022 \$l	011 \$f	0300-0109
Soporte	007/00-01	106 \$a	Regular print
Título clave	222 \$a	530 \$a	Archivio e rassegna italiana di ottalmologia
Editor	260 \$a \$b	210 \$a \$c	Torino: Clinica oculistica dell'Università di Torino
País de publicación	008/15-17 and 044 \$c	102 \$a	Italy
Fechas de comienzo y fin de la publicación	008/7-10 008/11-14	100/9-12 100/13-16	1970 – 1975
Estado de la publicación	008/06	100/8	Dead
Frecuencia	008/18	110 \$a /1	Quarterly
Tipo de recurso continuado	008/21	110 \$a /0	Periodical
Lengua	008/35-37	101 \$a	Italian
Alfabeto o escritura del título	008/33	100 \$a /34-35	Extended roman
Título propiamente dicho	245 \$a	200 \$a	Archivio e rassegna italiana di ottalmologia.
Título clave abreviado	210 \$a	531 \$a	Arch. rass. ital. ottalmol.

Clasificación Decimal Universal	080 \$a \$2	675 \$a \$v	617.7 (Ed. abbreviata italiana)
Fusión de	780 \$t \$x	436 \$t \$x	Archivio di ottalmologia [ISSN 0004-0134]
Fusión de	780 \$t \$x	436 \$t \$x	Rassegna italiana d'ottalmologia [ISSN 0300-0672]
Código de Centro ISSN	022 \$2	802 \$a	Italy



## 8. Publicación seriada escindida en dos nuevas publicaciones

La publicación *Journal of photochemistry*, que comenzó en 1972, se escinde en 1987 en dos nuevas publicaciones : *Journal of photochemistry and photobiology. A, Chemistry* y *Journal of photochemistry and photobiology. B, Biology*. A estas dos publicaciones se les ha asignado sus propios números de ISSN. Conforme a la « *Lista de acuerdos para la asignación de ISSN a los recursos continuados publicados por editores multinacionales* » que figura en el Anexo 5, esta publicación seriada, que se publicó en Suiza, está bajo la responsabilidad del Centro Nacional del ISSN de los Países Bajos.

ETIQUETA	MARC 21	UNIMARC	Figura en el Portal del ISSN
ISSN	022 \$a	011 \$a	0047-2670
ISSN-L	022 \$l	011 \$f	0047-2670
Soporte	007/00-01	106 \$a	Regular print
Título clave	222 \$a	530 \$a	Journal of photochemistry
Editor	260 \$a \$b	210 \$a \$c	Lausanne : Elsevier Sequoia
País de publicación	008/15-17 and 044 \$c	102 \$a	Switzerland
Fechas de comienzo y fin de la publicación	008/7-10 008/11-14	100/9-12 100/13-16	1972 – 1987
Estado de la publicación	008/06	100/8	Dead
Frecuencia	008/18	110 \$a /1	Monthly
Tipo de recurso continuado	008/21	110 \$a /0	Periodical
Lengua	008/35-37 and 041 \$a	101 \$a	English
Alfabeto o escritura del título	008/33	100 \$a /34-35	Basic roman
Título propiamente dicho	245 \$a	200 \$a	Journal of photochemistry.
Título clave abreviado	210 \$a	531 \$a	J. photochem.

Clasificación Decimal Dewey	082 \$a \$2	676 \$a \$v	541.14 (10th abr. ed.) 535.217 (10th abr. ed.) 535.37 (10th abr. ed.)
Enlace a edición en otro soporte	776 \$t \$x	452 \$t \$x	Journal of photochemistry (Online) [ISSN 1873-2658]
Escindida en	785 \$t \$x	446 \$t \$x	Journal of photochemistry and photobiology. A, Chemistry [ISSN 1010-6030]
Escindida en	785 \$t \$x	446 \$t \$x	<u>Journal of photochemistry and photobiology. B, Biology [ISSN 1011-1344]</u>
Código de Centro ISSN	022 \$2	802 \$a	Netherland

### 9. Serie monográfica que se edita a la vez en varias ediciones en otra lengua.

Este registro describe una serie monográfica en francés, publicada simultáneamente en alemán y en inglés. Estas tres ediciones cuentan con sus propios números de ISSN. La OCDE (en inglés, OECD) está en Francia pero dado que figura en el “Anuario de las Organizaciones Internacionales, Sección C” (*Yearbook of International Organizations, Section C*), sus publicaciones están bajo la responsabilidad del Centro Internacional del ISSN y no del Centro Nacional Francés.

ETIQUETA	MARC 21	UNIMARC	FIGURA EN EL PORTAL DEL ISSN
ISSN	022 \$a	011 \$a	0256-6192
ISSN-L	022 \$l	011 \$f	0256-6192
Soporte	007/00-01	106 \$a	Regular print
Título clave	222 \$a	530 \$a	OCDE perspectives de l’emploi
Editor	260 \$a \$b	210 \$a \$c	Paris : Organisation de coopération et de développement économiques
País de publicación	008/15-17 and 044 \$c	102 \$a	International
Fechas de comienzo y fin de la publicación	008/7-10 008/11-14	100/9-12 100/13-16	1983 – 9999
Estado de la publicación	008/06	100/8	Current
Frecuencia	008/18	110 \$a /1	Unknown
Tipo de recurso continuado	008/21	110 \$a /0	Monographic series
Lengua	008/35-37 and 041 \$a	101 \$a	French
Alfabeto o escritura del título	008/33	100 \$a /34-35	Extended roman
Título propiamente dicho	245 \$a	200 \$a	OCDE perspectives de l’emploi.

Variante de título	246 \$a	532 \$a	Organisation de coopération et de développement économiques perspectives de l'emploi
Título clave abreviado	210 \$a	531 \$a	OCDE perspect. empl.
Clasificación Decimal Universal	080 \$a \$2	675 \$a \$v	331 (7ème éd. fr. abr.)
Entidad editora tal y como figura en la publicación	720 \$a	712 \$a	Organisation de coopération et de développement économiques
Enlace a otra edición	775 \$t \$x	451 \$t \$x	OECD Beschäftigungsausblick [ISSN 1995-3976]
Enlace a otra edición	775 \$t \$x	451 \$t \$x	OECD employment outlook [ISSN 1013-0241]
Código de Centro ISSN			

### 10. Publicación seriada traducción de otra publicación seriada

Esta publicación seriada en español es una traducción de otra publicación seriada editada en inglés. La edición original en inglés y su edición traducida al español cuentan con sus propios números de ISSN.

ETIQUETA	MARC 21	UNIMARC	Figura en el Portal del ISSN
ISSN	022 \$a	011 \$a	0212-5382
ISSN-L	022 \$l	011 \$f	0212-5382
Soporte	007/00-01	106 \$a	Regular print
Título clave	222 \$a \$b	530 \$a \$b	Nursing (Ed. española)
Editor	260 \$a \$b	210 \$a \$c	Barcelona: Doyma, S.A.
País de publicación	008/15-17 and 044 \$c	102 \$a	Spain
Fechas de comienzo y fin de la publicación	008/7-10 008/11-14	100/9-12 100/13-16	1983 – 9999
Estado de la publicación	008/06	100/8	Current
Frecuencia	008/18	110 \$a /1	Monthly
Tipo de recurso continuado	008/21	110 \$a /0	Periodical
Lengua	008/35-37 and 041 \$a	101 \$a	Spanish
Alfabeto o escritura del título	008/33	100 \$a /34- 35	Extended roman
Título propiamente dicho	245 \$a	200 \$a	Nursing.
Variante de título	246 \$a	512 \$a	Nursing, edición en español
Título clave abreviado	210 \$a \$b	531 \$a \$b	Nursing (Ed. esp.)

Enlace a la lengua original	765 \$t \$x	454 \$t \$x	Nursing (Jenkintown, Pa.) [ISSN 0360-4039]
Enlace a edición en otro soporte	776 \$t \$x	452 \$t \$x	Nursing (Ed. española. Internet) [ISSN 1988-6780]
Código de Centro ISSN	022 \$2	802 \$a	Spain

### 11. Diferentes ediciones geográficas de una publicación seriada.

Este registro describe la edición de Zagreb (“Zagrebacko izd”) de una publicación seriada de la cuál también se edita otra edición para la provincia de Osijek-Baranja (“Izd. za Osijek i Baranju”) y otra edición para la Costa Croata (“Izd. za Primorsku Hrvatsku”). La edición de Zagreb es continuada por una edición para el Centro de Croacia (“Izd. za Središnju Hrvatsku”)

ETIQUETA	MARC 21	UNIMARC	Figura en el Portal del ISSN
ISSN	022 \$a	011 \$a	1846-6249
ISSN-L	022 \$l	011 \$f	1846-6249
Soporte	007/00-01	106 \$a	Regular print
Título clave	222 \$a \$b	530 \$a \$b	Biz direkt (Zagrebačko izd.)
Editor	260 \$a \$b	210 \$a \$c	Osijek : Mirakul
País de publicación	008/15-17 and 044 \$c	102 \$a	Croatia
Fechas de comienzo y fin de la publicación	008/7-10 008/11-14	100/9-12 100/13-16	2007 – 2008
Estado de la publicación	008/06	100/8	Dead
Frecuencia	008/18	110 \$a /1	Monthly
Tipo de recurso continuado	008/21	110 \$a /0	Periodical
Lengua	008/35-37 and 041 \$a	101 \$a	Croatian
Alfabeto o escritura del título	008/33	100 \$a /34- 35	Extended Roman
Título propiamente dicho	245 \$a	200 \$a	Biz direct.
Título clave abreviado	210 \$a \$b	531 \$a \$b	Biz direkt (Zagreb. izd.)
Enlace a otra edición	775 \$t \$x	451 \$t \$x	Biz direkt (Izd. za Osijek i Baranju)

			[ISSN 1846-3371]
Enlace a otra edición	775 \$t \$x	451 \$t \$x	Biz direkt (Izd. za Primorsku Hrvatsku) [ISSN 1847-165X]
Título posterior	785 \$t \$x	440 \$t \$x	Biz direkt (Izd. za Središnju Hrvatsku) [ISSN 1848-2929]
Código de Centro ISSN	022 \$2	802 \$a	Croatia



## 12. Relación “es suplemento de”

*Frank Júlia konyhája*, publicada desde 2012 por *MediaCity* (Hungria), es suplemento de *Családi lap*.

ETIQUETA	MARC 21	UNIMARC	Figura en el Portal del ISSN
ISSN	022 \$a	011 \$a	2063-398X
ISSN-L	022 \$l	011 \$f	2063-398X
Soporte	007/00-01	106 \$a	Regular print
Título clave	222 \$a	530 \$a	Frank Júlia konyhája
Editor	260 \$a \$b	210 \$a \$c	Budapest : MediaCity
País de publicación	008/15-17 and 044 \$c	102 \$a	Hungary
Fechas de comienzo y fin de la publicación	008/7-10 008/11-14	100/9-12 100/13-16	2012- 9999
Estado de la publicación	008/06	100/8	Current
Frecuencia	008/18	110 \$a /1	Monthly
Tipo de recurso continuado	008/21	110 \$a /0	Periodical
Lengua	008/35-37 and 041 \$a	101 \$a	Hungarian
Alfabeto o escritura del título	008/33	100 \$a /34-35	Extended roman
Título propiamente dicho	245 \$a	200 \$a	Frank Júlia konyhája.
Título clave abreviado	210 \$a	531 \$a	Frank Júlia konyhája
Clasificación Decimal Universal	080 \$a \$2	675 \$a \$v	641.55 (ETO, 2005. kiad.)

Suplemento de	772 \$t \$x	422 \$t \$x	Családi lap [ISSN 0133-1868]
Código de Centro ISSN	022 \$2	802 \$a	Hungary

### 13. Relación “es subserie de”

La *Série ANAS* es una subserie de *Collection Actions sociales*.

ETIQUETA	MARC 21	UNIMARC	FIGURA en el Portal del ISSN
ISSN	022 \$a	011 \$a	1290-7499
ISSN-L	022 \$l	011 \$f	1290-7499
Soporte	007/00-01	106 \$a	Regular print
Título clave	222 \$a	530 \$a	Collection Actions sociales. Série ANAS
Editor	260 \$a \$b	210 \$a \$c	Paris: ESF éd.
País de publicación	008/15-17 and 044 \$c	102 \$a	France
Fechas de comienzo y fin de la publicación	008/7-10 008/11-14	100/9-12 100/13-16	1998 – 9999
Estado de la publicación	008/06	100/8	Current
Frecuencia	008/18	110 \$a /1	Unknown
Tipo de recurso continuado	008/21	110 \$a /0	Monographic series
Lengua	008/35-37	101 \$a	French
Alfabeto o escritura del título	008/33	100 \$a /34-35	Extended roman
Título propiamente dicho	245 \$a \$p	200 \$a \$i	Collection Actions sociales. Série ANAS
Variante de título	246 \$a	532 \$a	Actions sociales. Série Association nationale des assistants de service social
Variante de título	246 \$a	532 \$a	Collection Actions sociales. Série Association nationale des assistants de service social

Clasificación Decimal Universal	080 \$a \$2	675 \$a \$v	364 (20ème éd.)
Entidad editora (como establece la bibliografía nacional)	710 \$a	710 \$a	Association nationale des assistants de service social (France).
Enlace a una serie principal	760 \$t \$x	410 \$t \$x	Collection Actions sociales [ISSN 1269-8377]
Código de Centro ISSN	022 \$2	802 \$a	France